



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La libertad económica como factor de desarrollo de la economía mexicana

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta:

Graciela González Luciano

Asesor: Dr. José Ignacio Martínez Cortés

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Le doy gracias a Dios por la fortaleza que me dio para seguir adelante y ayudarme a concluir esta etapa importante en mi vida. Por bendecirme con estupendas personas que me tendieron la mano, me dieron un consejo y que siempre estuvieron ahí para escucharme. Y por cuidarme ante las situaciones de riesgo a las que me enfrenté.

A mis padres, Luis González Méndez y Micaela Luciano Tejeda, por su cariño y comprensión. Siempre estaré agradecida por el esfuerzo que hicieron, a través de sus desvelos, preocupaciones y limitaciones, para que llegará este momento. Sin duda son un gran ejemplo y los pilares más importantes en mi vida. A mi hermano, Luis Angel González Luciano, que también contribuyó en este trabajo, por medio de sus conocimientos, chistes y palabras de apoyo. A mi abuelito, Nabor Luciano Reyes, que siempre ha creído en mí y es para mí un orgullo saber que usted está presente en este ciclo que está por concluir. A mi abuelita, Caridad Méndez González, que lamentablemente ya no está con nosotros pero que siempre me demostró su cariño mediante sus palabras de bendición.

A mi amigo y asesor, Dr. Ignacio Martínez Cortés, que con sus observaciones, tiempo y conocimiento hicieron posible la elaboración de este trabajo. Te agradezco la confianza y el apoyo que me brindaste, que no sólo fue durante este proceso, sino también en los proyectos en los que me diste la oportunidad de participar y que dejaron grandes aportaciones en mi formación académica, como lo ha sido LACEN. Por orientarme y encontrar mi gusto por la economía y comercio. Sin lugar a dudas, eres una de las personas que admiro mucho y de la cual me llevo muchos aprendizajes.

En mi etapa como universitaria conocí a una excelente persona que, sin tener ningún vínculo familiar, me trató como uno de los miembros de su familia. Señora Martha Rodríguez Lavat le agradezco cada una de sus atenciones que tuvo conmigo, por las palabras de aliento que me motivaron a seguir mejorando mi desempeño como estudiante, por procurar que mi estancia en su casa fuera como si estuviera con mi familia y por sus cuidados.

Al Ing. Luis Hugo Pedraza por permitirme colaborar en un área que sólo un ingeniero químico, o similar, podía desempeñar. Sin embargo no me negó la oportunidad y me facilitó las herramientas para que pudiera entender las labores que desempeña un ingeniero en una Empresa en la que manejan sustancias químicas de alto riesgo. También le agradezco a la Ing. Guadalupe Olvera por

su amabilidad durante mi estancia como practicante y por compartir sus conocimientos conmigo. Si bien los campos de estudio eran totalmente diferentes, fue bueno poder aprender cosas nuevas. Y gracias por sus buenos deseos para que este tiempo llegara.

A mi mejor amiga, Sandra, que me ha mostrado el valor de la amistad a lo largo de estos casi diez años, los cuales han sido acompañados de locuras, risas y lágrimas; quiero decirte que estoy contigo y que siempre contarás conmigo. A Lupita que, a pesar de tus múltiples actividades y la distancia, estos no han sido motivo para olvidarnos de la amistad que forjamos hace años. A Martha, por esos ratos inolvidables de risas que pasamos juntas y porque siempre tienes un sabio consejo positivo para cada una de las cosas que me pasan. A Alethia, que hizo amenas mis clases con su actitud tan alegre y que hasta ahora sigue conservando; con tu carisma, sé que llegarás muy lejos. A Jessica por compartir una cosa en común, nuestra frustración por la tesis. El camino parecía difícil, pero aquí está la prueba de que sí se puede Jess, y que pronto también estaremos presenciando tu examen profesional.

A mis amigas de la Universidad, Danny e Ingrid que estuvieron presentes en este largo proceso y que toleraron mis crisis existenciales, gracias por los ánimos y por escucharme cuando necesitaba desahogarme. A Montse y a Diana, a quienes las admiro por sus conocimientos y por el compromiso con el que realizan sus actividades. Además, gracias a ustedes pude hacer cambios que eran necesarios para mi vida. A Abi y Tannia por esos ratos de risas.

A mis sinodales. Al Dr. Leonel Pereznieta, al Mtro. Alfredo Córdoba, a la Mtra. Yamel Velador y la Mtra. Liliana López, gracias por el tiempo que dedicaron para revisar este trabajo y por sus comentarios, los cuales contribuyeron a mejorarlo. Asimismo, agradezco a los profesores que me aportaron valiosos conocimientos para mi formación académica durante mi etapa como universitaria.

Y finalmente, no menos importante, a la UNAM. Pertenecer a la comunidad de la máxima casa de estudios, es un orgullo y lo es más cuando en ella encontraste tu vocación y a las personas que te llevarían a concluir con esta etapa. Sin duda, me llevo grandes cosas de esta maravillosa Universidad, tanto para mi vida profesional como personal.

Índice

Introducción.....	1
1. Libertad Económica.....	6
1.1 Escuela austriaca de economía.....	6
1.2 Estado de Derecho: pilar fundamental de la libertad económica.....	8
1.3 Evolución del Estado de Derecho: Reformas estructurales.....	12
1.3.1 Primera Generación.....	12
1.3.2 Segunda Generación.....	15
1.3.3 Tercera Generación.....	21
2. Generación de Reformas en México.....	26
2.1 Primera Generación: Institucionalización de la economía (1917-1940).....	26
2.1.1 Reconstrucción del país.....	26
2.1.1.1 Instituciones políticas.....	26
2.1.1.2 Instituciones sociales.....	31
2.1.1.3 Instituciones económicas.....	33
2.2 Segunda Generación: liberalización de la economía (1982-1994).....	37
2.2.1 Hacia una reforma de Estado: Miguel de la Madrid Hurtado.....	38
2.2.2 Modernización de la economía: Carlos Salinas de Gortari.....	45
2.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	45
2.2.2.2 Libertad económica a través del índice de reformas estructurales.....	55
2.3 Tercera Generación: crecimiento de la economía.....	70
2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo.....	70
3. Libertad Económica en México.....	80
3.1 Gobierno limitado.....	80
3.1.1 Libertad fiscal.....	80
3.1.2 Gasto Público.....	83
3.2 Eficacia reguladora.....	86
3.2.1 Libertad de negocios.....	86
3.2.2 Libertad laboral.....	90
3.2.3 Libertad monetaria.....	93
3.3 Apertura de mercados.....	96
3.3.1 Libertad comercial.....	96
3.3.2 Libertad de inversión.....	101
3.3.3 Libertad financiera.....	105
3.4 Estado de Derecho.....	107
3.4.1 Derechos de Propiedad e Integridad gubernamental.....	107
Conclusiones.....	111
Fuentes de Consulta.....	116

Introducción

La libertad económica se ha convertido en un factor importante y determinante para el crecimiento de una economía, los países que han empleado o han seguido el camino de la libertad han mostrado un mayor desarrollo en la economía, en la reducción de pobreza y bienestar general. Cuando se fomenta la libertad, el individuo se ve con mayores capacidades de alcanzar sus objetivos esto debido a que si hay mayor libertad se estaría creando un mejor entorno laboral beneficiando así a las personas.

Cuando un país es libre, esta libertad se ve reflejada en el crecimiento económico; ingresos per cápita; sistemas de salud; educación; protección del medio ambiente y disminución de la pobreza. Ante esto, la Fundación Heritage se encarga de hacer un análisis de 178 países en donde se toman en cuenta 10 puntos que son los componentes de la libertad divididos en 4 secciones, los cuales son:

- a) Estado de Derecho: Derechos de Propiedad; Eficiencia Regulatoria.
- b) Gobierno limitado: Libertad fiscal; Gasto Público.
- c) Eficacia reguladora: Libertad Empresarial, Laboral y Monetaria.
- d) Apertura de los mercados: Libertad Comercial, de Inversión y Financiera.

Este trabajo tiene los siguientes objetivos:

1. En términos de libertad económica, analizar los factores negativos que impactan al Estado de Derecho, ya que de aquí se desencadenan las problemáticas de la libertad económica
2. Entender la importancia de la libertad económica para el crecimiento y desarrollo de un país.
3. Comprender cuales son los factores que determinan o impiden la libertad.
4. Conocer las distintas concepciones que se tiene acerca de la libertad.
5. Analizar los distintas recomendaciones que México ha seguido y como las ha aplicado

Sin embargo, el principal objetivo es que este trabajo pueda brindar herramientas cuantitativas para el análisis de las Relaciones Internacionales, mediante el uso de índices e indicadores internacionales. “Las nuevas problemáticas de la sociedad global y de su estudio implican definir un papel estratégico para las ciencias sociales y, en particular, para la disciplina que analizan los procesos de cambio social, económico y político a escala mundial. Por lo tanto, los estudios en Relaciones Internacionales deben aportar conocimientos precisos sobre las nuevas pautas de interacción global e internacional, y al mismo tiempo profundizar en su propio proyecto de construcción científica”¹. A raíz de estos cambios y problemáticas internacionales, se puede visualizar una amplia gama de fenómenos en los siguientes aspectos como: crecimiento económico, crimen organizado, derechos humanos, migración, tecnología, cultura, política internacional, entre otros.

Afortunadamente, con los avances tecnológicos, podemos tener acceso a las bases de datos e informes, de instituciones internacionales, que nos brindan un amplio panorama de la situación mundial, dependiendo del tema que esta trate. Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Instituto Elcano, Fundación Heritage, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y el Foro Económico Mundial son fuentes que nos proporcionan índices que permiten, al internacionalista, analizar de forma cuantitativa el comportamiento de las naciones, ya sea a nivel mundial o regional. Si bien los informes no emplean información numérica, estos ayudan a comprender las puntuaciones obtenidas en los índices internacionales, según el país de nuestro interés, lo cual fundamenta nuestro análisis para una mayor comprensión de los fenómenos internacionales. Por ello, es importante destacar la Organización Mundial de Comercio, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Stockholm International Peace Research Institute, Institute for Economics and Peace, que son algunas de las fuentes que proporcionan informes internacionales en materia comercial, económica, política y social.

¹ Zarco Ledesma, Javier. “El quehacer del internacionalista y el análisis cuantitativo”, en Martínez Cortés, José Ignacio, “Indicadores e Índices de Lectura Numérica del mundo”, México, 2016, p. 30.

Ante estas herramientas que proveen las instituciones y organizaciones internacionales, resulta interesante medir el desempeño de México en los índices e indicadores internacionales, a través del índice de libertad económica elaborado por Heritage Foundation. Aunque el índice mide 10 variables, es posible hacer la comparación de estas con otras instituciones que elaboran estudios de estos mismos puntos, pero tratándolas por separado, por lo que se observan diferentes percepciones sobre el desempeño y presencia mundial que tiene nuestro país, no sólo en el ámbito económico, sino también en el aspecto político y social.

Además se revisan los beneficios que la libertad económica tiene en una economía, así como el estudio de sus principales impulsores y si en México se han inducido las medidas para fomentar la libertad económica, por qué este crecimiento y desarrollo no se ha hecho presente a lo largo de las administraciones que la han fomentado.

En el primer capítulo se desarrolla el pensamiento de la Escuela Austriaca, ya que de ella emana el concepto de *Libertad Económica*, así como conocer las bases que se requieren para desarrollarla. Por este motivo se hace mención de dos importantes intelectuales que provienen de dicha escuela, Ludwig von Mises (1881-1973) y Friedrich Hayek (1899-1992), quienes en diversas publicaciones² han expuesto los requerimientos necesarios para que una economía logre desarrollarse, siendo la libertad económica, a través de un Estado de Derecho sólido, una de las bases para lograr ese crecimiento. Posteriormente se hace mención de las generaciones de reformas estructurales, en la que cada una se expone el sustento teórico de cada generación. La primera generación parte bajo la premisa de que las instituciones son elementales, como requisito previo, de la libertad económica; en tanto que la segunda y tercera generación están respaldadas por el Consenso de Washington, si bien este se impulsó en 1989, los diez puntos que contiene el Consenso son piezas claves para entender estas reestructuraciones, tanto la de

² En el caso de Ludwig Von Mises se destaca “Problemas económicos de México”, (1988); en Friedrich Hayek, “Camino de servidumbre”, (1944).

1982 con Miguel de la Madrid, después con Carlos Salinas, y en 2013 con Enrique Peña Nieto.

En el segundo capítulo se exponen las tres generaciones de reformas estructurales, a raíz de lo planteado en el primer capítulo. La Primera Generación parte de 1917 a 1940, la cual se caracteriza por la institucionalización de la economía, a través de la Constitución promulgada en 1917, se formaron instituciones que se convirtieron en piezas fundamentales para la reestructuración económica. Pero el gobierno de Lázaro Cárdenas, caracterizado por ser populista, dio lugar al inicio de un movimiento liberal en el que las ideas propuestas, por la escuela austriaca, tomaron mayor relevancia y que contaron con el apoyo de grupos de empresarios y banqueros los cuales, años más tarde, construirían sus propias instituciones en las que se promoviera este nuevo pensamiento, realizando eventos y conferencias en los que se tenían como invitados a Ludwig Von Mises y Friedrich Hayek. De estos eventos surgieron propuestas que se ejecutaron hasta la administración de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, que es en donde parte la segunda generación de reformas.

Las medidas económicas representadas en el Consenso, daban pauta a estimular la libertad en los mercados; sin embargo, para que estas recomendaciones funcionaran, era necesario que los países promovieran un Estado de Derecho con instituciones que evitaran la concentración de monopolios y se promoviera la competencia económica, de esta manera, si funcionaban correctamente estos dos elementos (Estado de Derecho e instituciones) entonces se daría lugar a la libertad económica y, por tanto, se estaría impulsando el crecimiento económico y la creación de mayores oportunidades para la sociedad. Para asegurar un Estado regulador, es necesario contar con un marco jurídico que respalde la libre competencia del mercado, libertades democráticas, la inversión, entre otros factores que propician la libertad económica y política.

A partir de 1982 se optó por otro modelo de crecimiento, al abandonar el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, y sustituirla con el Modelo de

Industrialización Orientado a la Exportación, por lo que la participación del Estado, en la economía, se redujo.

La Reforma del Estado es producto de la necesidad de adecuar las estructuras sociopolíticas a las nuevas condiciones de la economía del mundo. La globalización y la interdependencia trajeron consigo una reestructuración mundial de la economía, y, con ello, la estructuración de una nueva división del trabajo

Y el tercer capítulo va en torno al análisis del sexenio de Enrique Peña Nieto, a través de los índices internacionales para entender las acciones que México ha implementado y observar cómo se perciben esas medidas en el exterior. Sin embargo, uno de los principales índices que se utilizarán, y que es el fundamento del último capítulo, es el de la Libertad económica de la Heritage Foundation. El Plan Nacional de Desarrollo es una pieza fundamental para el entendimiento de las reformas de tercera generación, por lo que se expone en el segundo capítulo, para que en el presente capítulo se analicen los resultados de las reformas estructurales y llegar a la conclusión si México tiene, o no, Libertad Económica, así como los factores que impactan en el desarrollo de la misma.

1. Libertad económica

“El socialismo... pese a haberse inspirado en las mejores intenciones y haber tenido por mentores tal vez a los más selecto de la sociedad, no deja de constituir una grave amenaza para el nivel de la vida y la existencia misma de una parte de la población actual.”

Friedrich Hayek

1.1 Escuela austriaca de economía

El liberalismo tiene como principal precursor a John Locke, el cual expone que los hombres gozan de total libertad dado que ese es su “estado natural”, en la medida que es “un agente racional dotado de libertad y que persigue responsablemente su felicidad”³. El pensamiento del padre del liberalismo, se basa en el estado de naturaleza de los hombres, siendo la igualdad y la libertad de ese estado. Posteriormente Adam Smith emplearía el concepto de libertad económica en su obra publicada en 1776, denominada *“Una investigación sobre la Naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones”*, señala que para fomentar la libertad económica es necesario impulsar lo siguiente: libre mercado; protección a los derechos de propiedad privada; el Estado debe tener una mínima participación en la planificación de la economía; bajos impuestos y reducción de aranceles para promover el comercio internacional. Es importante señalar que antes de los siglos XVII, XVIII y posteriores a estos, se empezó a desarrollar el comercio en Europa, llegando a convertirse en un aspecto fundamental para la vida política y social; no obstante el crecimiento de esta actividad dio como resultado la libertad económica y política. Sin embargo, el contexto internacional, nuevos economistas y la creación de nuevas teorías económicas, abandonaron las propuestas de Smith para impulsar el crecimiento económico.

³ Lasalle Ruiz, José María, “Locke, liberalismo y propiedad”, Madrid, Servicios de Estudios de Colegio de Registradores, 2003, p. 270.

Más tarde surgirían economistas con un pensamiento distinto a los clásicos, la Escuela Austriaca de Economía. Esta Escuela se fundó en 1871, al tener como principal precursor a Carl Menger (1840-1921), de ella salieron pensadores que estarían a favor de la economía de mercado y el fortalecimiento de las instituciones. Esta se destacó por la postura de sus intelectuales que estaban en contra de la intervención estatal dentro de una economía ya que esta coartaba la libertad individual, aparte de tener efectos económicos negativos. Para ellos, el Estado de Derecho es importante debido a que si un Estado cuenta con un marco jurídico adecuado, entonces se garantiza y se protege la libertad del individuo.

Con base en la doctrina neoliberal, “la libertad individual y el pleno desarrollo de las fuerzas productivas sólo pueden lograrse en una sociedad organizada de acuerdo a los principios del mercado que limite estrictamente las funciones del estado”⁴. La diferencia entre el liberalismo y el neoliberalismo radica en los mecanismos del mercado, si bien en el liberalismo el ámbito económico, político y social están separados, los reguladores sociales son los últimos dos ámbitos; mientras que en el caso del neoliberalismo la economía de mercado y el Estado de Derecho son pilares fundamentales de la libertad política y social y, por tanto, de la libertad económica. Si no hay libertad económica, tampoco puede haber libertad política y social.

Los resultados de la ejecución de propuestas neoliberales van variando de acuerdo al nivel de desarrollo del país en las que se emplean. En países con un mayor nivel de desarrollo, los resultados han sido positivos, reflejándose en las tasas de crecimiento del PIB, así como en la reducción de la pobreza y mayores empleos. Mientras que en otras naciones que tienen un nivel de desarrollo bajo, los resultados son negativos ya que el crecimiento del PIB se torna muy bajo o nulo debido a que carecen de oportunidades laborales, tienen bajos salarios, tienden a ser proteccionistas, así como un ambiente en el que permea la corrupción y la inseguridad, reflejándose en el incremento de la pobreza y desigualdad de ingresos.

⁴ Faúndez, Julio. “Estado de Derecho y neoliberalismo: reflexiones sobre Hayek”, p. 160

1.2 Estado de Derecho: pilar fundamental de la libertad económica

John Locke señalaba que “la libertad no es licencia o libertinaje para hacer lo que quieras, es un atributo de los hombres, en tanto criaturas tienen la facultad de llegar a apropiarse de sus personas mediante el ejercicio industrioso de la razón”⁵, es decir que, como el padre del liberalismo “cuando se carece de ley, se carece de libertad”. Una característica importante que debe imperar en un país, para impulsar la libertad en una sociedad, es un Estado de Derecho, en el que el Estado ya no intervenga en las actividades económicas, de manera que esta no obstaculice el crecimiento económico. Con base en lo que señalaba Hayek, “Estado de Derecho” “significa que el Estado está sometido en todas sus acciones a normas fijas y conocidas de antemano; normas que permiten a cada uno prever con suficiente certidumbre cómo usará la autoridad en cada circunstancia sus poderes coercitivos, y disponer los propios asuntos individuales sobre la base de este conocimiento”⁶. Sin embargo, agrega que el implementar un Estado de Derecho no se puede alcanzar plenamente debido a que quienes se encargan de ejecutar las leyes, son personas que pueden llegar a equivocarse.

Una de las características del Estado de Derecho que propone Hayek es el establecimiento de normas formales. “No se dirigen a los deseos y necesidades de ningún individuo en particular. Pretenden ser tan sólo instrumentos para la consecución de diversos fines individuales de las gentes”⁷. Asimismo, estas normas determinarán la conducta del individuo en diferentes situaciones, con el objetivo de que estas sean útiles para cada uno de los propósitos de las personas. En este sentido, lo que se busca es crear igualdad ante la ley en la que las personas que están a cargo de un poder no gocen de mayores privilegios que otros individuos.

Para que un Estado de Derecho sea funcional es necesario que impulse reglas o leyes que sean equitativas, y que estas pueden ser aplicadas sin excepción.

⁵ Lasalle Ruiz, José María, *Op. Cit.*, p. 276

⁶ *Ibid*, p. 132

⁷ *Ibid*, p. 134

Sin embargo en algunos casos las leyes no son malas sino que el problema radica en la mala administración del poder ejecutivo, debido a que este no tiene un límite, por lo que las acciones que ellos realizan no corresponden a un Estado de Derecho. “El Estado de Derecho, en el sentido de la primacía de la ley formal, es la ausencia de privilegios legales para unas personas designadas autoritariamente, lo que salvaguarda aquella igualdad ante la ley que es lo opuesto al gobierno arbitrario”⁸.

En cuanto al Estado de Bienestar, Hayek y Von Mises, se manifestaron en contra la teoría keynesiana, asimismo se opusieron a la regulación del mercado ya que consideraban que eso era un atentado contra la libertad individual y la libertad económica. Hayek describía al Estado de Bienestar como “un Estado opresivo e intervencionista que se convertiría en un Estado totalitario. Mises por su parte, lo caracterizó como un gobierno de los burócratas estatales que, mediante una legislación opresiva, invadía la esfera de libertad individual e impedía que funcionara adecuadamente el mecanismo de competencia...”⁹. De acuerdo con el argumento liberal, la competencia sirve para coordinar los esfuerzos humanos; asimismo es necesario que “las partes presentes tengan libertad de comprar y vender a cualquier precio al cual puedan contratar con alguien, y que todos sean libres para producir, vender y comprar cualquier cosa que se pueda producir o vender”¹⁰.

La competencia económica impera en donde hay libertad, a través de un marco jurídico que funcione de manera eficaz con el fin de que los vendedores, o consumidores, puedan vender o adquirir productos a cualquier precio. En tanto que la ley evitará que algún individuo, o un grupo, intervengan en los precios de las mercancías, ya sea para la compra o la venta de las mismas.

“El funcionamiento de la competencia no sólo exige una adecuada organización de ciertas instituciones como el dinero, los mercados y los canales de la información

⁸ *Ibidem*, p. 141

⁹ Vergara Estévez, J. (2005), “La concepción de Hayek del estado de derecho y la crítica de Hinkelammert”, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 4, núm 10, URL: <https://polis.revues.org/7519> consultado el 22 febrero de 2016 a las 21:15 hrs

¹⁰ Hayek, Friedrich A., “Camino de Servidumbre”, Alianza editorial, Madrid, 2002, p. 85

[...], sino que depende, sobre todo, de la existencia de un sistema legal apropiado, de un sistema legal dirigido, a la vez, a preservar la competencia y a lograr que este opere de la manera más beneficiosa posible.”¹¹

La carencia de un marco jurídico adecuado, y la mala ejecución de este, ha impedido que la competencia económica muestre su eficacia puesto que las patentes, o sociedades anónimas, son las únicas que absorben el mercado. Hayek señala que el principal enemigo de la competencia es la planificación, debido a que la realizan los monopolios, dejando así a los consumidores a merced de las industrias que cuentan con una mejor organización, monopolizando el mercado. Uno de los factores que provocan la creación de monopolios es la tecnología y la utilización de ella en diversos sectores, lo que provoca que empresas que cuentan con mayores avances tecnológicos tengan métodos eficientes de producción que una pequeña empresa, a lo que conlleva a que estas empiecen a desaparecer y, por lo tanto, las grandes empresas aprovechan el mercado, desapareciendo así la competencia.

Un elemento importante, dentro de un régimen de competencia, es el sistema de precios porque “permite a los empresarios, por la vigilancia del movimiento de un número relativamente pequeños precios, como un mecánico vigila las manillas de unas cuantas esferas, ajustar sus actividades a las de sus compañeros”¹². Cuando en un Estado existe un régimen de competencia, el individuo tiene la libertad de elegir entre un producto caro o económico, de acuerdo al presupuesto con el que este cuente.

¹¹ *Ibíd*em, p. 87

¹² *Ibíd*em, p. 102-103

1.3 Evolución del Estado de Derecho: Reformas Estructurales

A raíz de la crisis de los años ochenta, en América Latina, se implementaron medidas que contribuyeran a recuperar la estabilidad económica de los países que se encontraban sumergidos en la misma. El primer país, de Latinoamérica, en impulsar reformas estructurales para incrementar su crecimiento económico fue Chile, a través de Milton Friedman, en el periodo en que Augusto Pinochet era presidente. Posteriormente se tomaron las mismas medidas en Bolivia, y más tarde, en el resto de los países de América Latina. Para medir la eficacia de las reformas Eduardo Lora¹³ realizó un Índice de Políticas Estructurales, en el que evalúa la reforma implementada y los resultados que esta tuvo, de acuerdo a las transformaciones que cada uno de los países realizaron, con el objetivo de comparar resultados de 1985 a 1999.

El análisis de las reformas estructurales parte de 1985 a 1999 con el fin de observar los progresos de las reformas en distintas áreas como la comercial, tributaria, financiera, laboral y derechos de propiedad. Cabe destacar que el índice ya no ha tenido seguimiento, lo único que se ha hecho es actualizarlo pero no incorporar más puntuaciones para calificar los avances de estas. Con base en el análisis que realiza el autor, señala que el tema de las reformas estructurales es delicado para algunos países latinoamericanos como es el caso de Venezuela, en el que sus políticas son totalmente contrarias a las de la doctrina neoliberal; mientras que Perú, Argentina, Honduras, Nicaragua y México habían sumado esfuerzos para tratar de adaptarse a los lineamientos del Consenso de Washington. No obstante, los resultados recabados de 1985 hasta 1999 no fueron alentadores, ya que había descontento con la democracia y estancamiento económico en la región, por lo que aún no se ha visto resultado de las reformas estructurales y esto ha llevado a diversos debates en los que se discute si estas reformas tendrán futuro para el crecimiento económico en cada uno de los países que las han implementado.

¹ Economista colombiano. En 1996 se integró al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se ha encargado de elaborar los reportes anuales del Banco, sobre Progreso Social y Económico de América Latina.

Los índices de reforma estructural están contruidos con base en otros indicadores que miden el grado de libertad y neutralidad de las políticas. La forma en que funciona el índice, es el siguiente: “los índices permiten comparar el estado de las distintas áreas de reforma que permite medir, en una escala de 0 a 1, el progreso de las reformas”. Por ello, en los siguientes párrafos se presentan diversas gráficas en las que se muestran los resultados que tuvieron las reformas estructurales en la Región de América Latina y en México, que es el caso a desarrollar y tomando en cuenta que las reformas estructurales son parte fundamental para impulsar la libertad económica.

1.3.1 Primera Generación

Alternativas hacia el nacionalismo económico: Instituciones liberales

El periodo sexenal de Lázaro Cárdenas se caracterizó por fomentar ese sentimiento nacionalista, principalmente por defender el petróleo mexicano que es el parteaguas para entender ese nuevo surgimiento. Si bien las administraciones de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez contenían ese nacionalismo, no era tan profundo como el de Cárdenas, de tal forma que su administración se caracterizó por ser populista. Las desigualdades económicas y sociales conllevaron a que el Gobierno Cardenista ejecutara reformas, principalmente en el ámbito económico, para crear mayores oportunidades de empleo y mejorar los salarios, resaltando que “el Estado era la única institución capaz de velar por el bien común de los mexicanos”. De este modo, el nacionalismo comenzó a hacerse presente con la expropiación de las empresas petroleras (PEMEX) y Ferrocarriles Nacionales de México.

La política económica de Cárdenas se convirtió en proteccionista, en el que el Estado tuvo peso importante en la economía. Las reacciones en contra de estas medidas no se hicieron esperar, siendo el principal detonante “el sobregiro del crédito del banco central, que utilizó la Secretaría de Hacienda como principal instrumento para el financiamiento del gasto público. Se trataba de una política hacendaria que contravenía la reglamentación del Banco de México y de su Ley

Orgánica de 1936”¹⁴. Para 1936, con la Ley Constitutiva del Banco de México, el Banco Central dejó de ser público, mejorando la eficacia de sus funciones. Además se hicieron modificaciones en el gabinete de Lázaro Cárdenas, con cambios de secretarios que eran cercanos al ex presidente Plutarco Elías Calles, quien se pronunció en contra de las medidas tomadas por Cárdenas. Uno de los cambios más relevantes en su gabinete fue la de poner al frente del Banco de México a Luis Montes de Oca, quien sostenía un acercamiento con grupos de empresarios.

Las reformas del Banco de México causaron descontento en Luis Montes de Oca y Miguel Palacios Macedo, “ambos profesionales de la banca con amplio bagaje de teoría económica y ligados al grupo llamado BUDA¹⁵. Montes de Oca tenía buen conocimiento de la escuela marginalista y se dedicó a analizar la obra de Ludwig Von Mises, principal representante de la Escuela Austriaca”¹⁶. Sería hasta 1940 cuando Montes de Oca renunció al cargo de gobernador de Banco de México para apoyar a Andrew Almazán, que en ese momento contendía para la presidencia de la República. Al fracasar en las elecciones, el ex gobernador del Banco de México se dedicó a promover movimientos para abrir el pensamiento liberal, impulsando instituciones que ayudaran a promover esta postura contraria a la que prevalecía en México, así como traer a México a los dos personajes importantes de la escuela austriaca, Ludwig von Mises y Friedrich Hayek.

En 1942 von Mises en su visita a México señalaba que “el problema económico fundamental no se encontraba en la escasez de capital, ni en su geografía (que consideraba favorable), clima o geología [...] su opinión coincidía con la de algunos financieros mexicanos, centrandose sus críticas en la intervención del Estado en la economía, la política social, el manejo de la política social, el manejo de la política monetaria y fiscal, la inflación, la política industrial proteccionista y el nacionalismo económico”¹⁷. Con ello, junto con un grupo de empresarios, banqueros y los dos

¹⁴ Romero Sotelo, María Eugenia, “*Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austriaca.*”, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 54

¹⁵ BUDA hacía referencia a las siglas de cuatro banqueros: Raúl Baillères, Salvador Ugarte, Mario Domínguez y Ernesto J. Amescua

¹⁶ *Ibíd.*, p. 64

¹⁷ *Ibíd.*, p. 93

intelectuales de la escuela austriaca, se comenzó a difundir el pensamiento liberal mediante conferencias que se llevaron a cabo en cámaras empresariales. De acuerdo con el análisis de von Mises, era necesario modificar su política económica en el que se optara por principios de libre cambio; mientras que en la industria detectaba una mano de obra muy barata pero que no estaba calificada.

La década de los 40's fue crucial para la Escuela Austriaca, en México, pues se necesitaba difundir su contraposición ante un contexto de nacionalismo, por ello se comenzaron a construir instituciones que permitieran dar a conocer estas ideas liberales. La primera de ellas fue la Asociación Mexicana de Cultura, fundada por Aníbal de Iturbide en 1946, que se encargó de promover la cultura y actividades enfocadas a la educación, con el objetivo de que se rompiera con la doctrina que se difundía en escuelas públicas y que se le diera al estudiante una formación práctica para incursionar en el mercado laboral, en el sector industrial o comercial.

Otra institución educativa creada en esta misma década fue la Universidad Iberoamericana, la cual está diseñada con una visión católica jesuita y que incluyó dentro de sus planes de estudios a la economía, hasta 1960. Al mismo tiempo, en 1943, nació el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y que años más tarde adoptaría el nombre de Tec de Monterrey. Finalmente se encuentra otra escuela que surgió como respuesta a la Escuela Nacional de Economía, que fue el Instituto Tecnológico de México (ITM) en 1946, fundado por la Asociación Mexicana de Cultura, y posteriormente adquirió su autonomía, convirtiéndolo en el ITAM, esta universidad se encargaría de preparar a personajes que se harían cargo de la administración de la economía de México; la característica fundamental de cada una de estas instituciones es que tuvo como fundadores a personalidades inclinadas al pensamiento liberal ya que estos pertenecían a grupos de empresarios, banqueros e industriales.

La formación de los alumnos que toman clases en aquellas instituciones académicas, permitió impregnar un pensamiento alternativo al nacionalismo económico. Además, estas universidades dieron lugar a las conferencias impartidas por Friedrich Hayek y Ludwig von Mises, las cuales ayudaron a detectar

los principales problemas económicos de México, así como las alternativas para corregir esas deficiencias. Resultado de cada una de las propuestas por los pensadores de la escuela austriaca, junto con los grupos intelectuales de México, se tiene la Segunda Generación de Reformas Económicas iniciada en 1982 con Miguel de la Madrid.

1.3.2 Segunda Generación

Consenso de Washington

Los años ochenta fue una etapa difícil para América Latina, es precisamente en 1982 en la que se habla de una “década perdida” debido a la crisis que se enfrentaba en la región. Sin embargo las medidas empleadas durante esta etapa eran ineficientes, ya que al finalizar la década de los ochentas, los países latinoamericanos seguían estancados en la crisis, puesto que presentaban altas tasas de inflación, incremento de la deuda externa y desigualdad de ingresos. Por ello, la región de América Latina implementó una serie de cambios, entre ellos, se daba fin a las dictaduras y, consecuentemente, los países de Sudamérica pasarían por una etapa democrática en que sus representantes eran elegidos por la propia población y no impuesto por otros regímenes, como había pasado anteriormente. Este cambio ocasionó que algunos de los líderes de la región empezarán a tomar medidas que fueran necesarias, esto con el objetivo de restablecer la economía.

En este proceso de cambios económicos se encuentra John Williamson, con quien surgió el Consenso de Washington. En 1985 Williamson fue invitado a La Paz, Bolivia, para tratar nuevas políticas que dieran estabilidad económica al país. Durante esta visita, Williamson señala lo siguiente “en Bolivia era abrumadora la necesidad de contar con algún tipo de programa de estabilización. Los precios subieron alrededor de 2400 por ciento respecto al año anterior, y en el momento de mi visita se estaban duplicando cada dos semanas o menos”¹⁸. El 12 de agosto de 1985, se impartió una conferencia donde el tema principal fueron las políticas de estabilización. Con ello se pretendía que La Paz, Bolivia, unificará el mercado de

¹⁸Williamson, John, “El cambio en las políticas económicas de América Latina”, México, Gernika, 1991, p.19

cambios y asegurar una tasa competitiva; que se quitarán los subsidios al consumo y, con base en una reforma tributaria.

Sin embargo, otro caso a destacar es Chile que se planteó como paradoja en 1973 ya que bajo una férrea dictadura se removió desde una economía de libre mercado. Chile fue uno de los primeros países de América Latina que implementó cambios en la estructura económica, es decir, se eliminó el Estado subsidiario para dar lugar a un Estado regulador, donde permeara la libertad. Este proyecto económico neoliberal, impulsado por Milton Friedman, estaba acompañado de mecanismos de ajuste como la simplificación de la tasa de cambio; liberalización de los mercados; la reducción de barreras arancelarias; apertura de la inversión extranjera directa y, un punto primordial, la eliminación de la participación del Estado como agente económico. Estas medidas implementadas tanto por Bolivia, como por Chile, sirvieron para que países latinoamericanos, que se encontraban sumergidos en la crisis de los ochentas, optaran por aplicar estas recomendaciones para salir de la misma, por lo que “el Instituto de Estudios Económicos Internacionales decidió organizar su conferencia de noviembre de 1989, que reunió economistas de ocho naciones latinoamericanas (Bolivia, Chile, Perú, Argentina, Brasil, México, Colombia y Venezuela) para informar sobre los cambios que ocurrían en cada uno de sus países”¹⁹. A partir de ahí, varias naciones Latinoamericanas se encargaron de implantar medidas para salir de la crisis en la que se encontraban, en tanto que en el caso de México, Carlos Salinas de Gortari se encargó de implementar una serie de reformas económicas, reuniendo un equipo económico que le ayudarían a impulsar este programa de modernización.

Esta reunión convocada por John Williamson, en el Instituto de Economía Internacional, en Noviembre de 1989, reunió a ministros de economía de América Latina y Organismos Financieros Internacionales. En esta junta se concluyó que la forma en que los países latinoamericanos alcanzarían el progreso, era mediante la

¹⁹ *Ibíd*em, p. 25

adopción de programas económicos y reformas estructurales, con base en los siguientes 10 puntos:

1. Disciplina fiscal. El Estado debe de medir sus gastos y asegurarse de que los recursos se aprovechen de manera racional, esto con el objetivo de evitar déficits fiscales que conlleven a la inflación, déficits de pagos y fuga de capitales. En el caso del Fondo Monetario Internacional, tiene presente este punto en sus programas, principalmente para aquellos países que piden préstamos.
2. Prioridades en los gastos públicos. Este es uno de los punto más polémicos ya que tiende a entenderse como la eliminación del gasto público, sin embargo el recorte del gasto público ayuda a reducir el déficit presupuestario, por ello Williamson recomienda que se reduzca el presupuesto en los gastos militares y de administración pública; mientras que se debe incrementar el presupuesto en las inversiones en infraestructura, educación, salud y subsidios a aquellos grupos vulnerables.
3. Reforma fiscal. La clave para tener un sistema fiscal eficiente es “aquel que cuenta con una amplia base, reglas suficientemente simples como para permitir un eficiente cumplimiento y moderados porcentajes de impuestos marginales”.²⁰
4. Liberalización financiera. Con esta medida, se propone eliminar restricciones en el ámbito financiero, de modo que se otorgue libertad a los agentes económicos para la toma de decisiones, referentes a transacciones financieras.
5. Tipos de cambio. Se propone tener un tipo de cambio unificado que un sistema de tasas múltiples.
6. Liberalización del comercio. La liberalización comercial se caracteriza por “la ausencia de barreras arancelarias y no arancelarias que afectan las importaciones y exportaciones de bienes y servicios”²¹.

²⁰ *Ibíd*em, p. 36

²¹ William W. Beach y Dr. Tim Kane. Metodología: Medición de las 10 libertades económicas, p. 41

7. Inversión extranjera directa. Una de las medidas que debe tomar el Estado es contar con las medidas necesarias para atraer el capital necesario, así como la tecnología y el conocimiento. Asimismo se debe de contar con un sistema político, marco jurídico y estabilidad económica que brinden seguridad y confianza al inversionista.
8. Privatización. Consiste en transferir empresas estatales al sector privado, de manera que esta medida se convierta en un elemento para fomentar la competencia para evitar los monopolios.
9. Desregulación. Su objetivo es promover la competencia a través de la eliminación de regulaciones para que operen los negocios.
10. Derechos de propiedad. “La capacidad de las personas de acumular propiedad privada, aseguradas por leyes claras que el estado hace cumplir en su totalidad”²².

Estas medidas económicas representadas en el consenso, daban pauta a estimular la libertad en los mercados; sin embargo, para que estas recomendaciones funcionaran, era necesario que los países promovieran un Estado de Derecho. Para asegurar un Estado regulador, es necesario contar con un marco jurídico que respalde la libre competencia del mercado, libertades democráticas, la inversión, entre otros factores que propician la libertad económica y política.

La puntuación del Índice de reformas estructurales, en la región de América Latina, fue de 0.470 de 1985 hasta 1999, periodo que abarca dichos informes, siendo 1 el valor máximo y significativo para saber que las medidas fueron benéficas. Sin embargo, en el caso de América Latina, los progresos son alentadores en el sector comercial y financiero; en tanto que en materia tributaria, privatizaciones y laboral no tienen resultados satisfactorios. De acuerdo con los informes proporcionados, se analizó la posición de la opinión pública y de la población, referente a las medidas implementadas por los gobiernos latinoamericanos, y a lo que se logró llegar es a que la mayoría de la clase media, y de los medios, tienen cierto descontento con las reformas debido a que estas no

²² Ídem.

fomentaron el crecimiento económico de los países latinoamericanos reflejándose en la situación económica de cada uno de ellos. Sin embargo, la población notó que las reformas se encontraban inmiscuidas con la corrupción, convirtiéndose en un factor negativo que impacta en tres ámbitos: económico, político y social.

Reformas Comerciales

El efecto de las reformas tuvo un impacto positivo en materia comercial, convirtiéndose en un factor determinante para el crecimiento económico de las economías latinoamericanas. Es importante recordar que antes de que América Latina diera paso a la liberalización comercial, es decir, industrialización orientada a las exportaciones, su desarrollo era a través de la industrialización por sustitución de importaciones; sin embargo, a partir de los años 90 se dio mayor énfasis en reformar políticas comerciales.

De acuerdo con datos estadísticos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en 1985 las exportaciones de bienes eran de 22.9238 mmdd, mientras que en 1999 fue de 63.6765 mmdd, mostrando así un crecimiento de 63.9%. Con base en lo que señala Banco Mundial, los países latinoamericanos redujeron sus aranceles entre un 10% a 30%, así como las barreras no arancelarias. No obstante, se puede observar que de la década de los 90, el índice de reformas estructurales tiene un desempeño mejor, manteniendo una puntuación promedio de 0.857, a diferencia de los años 80, se mantenía una puntuación 0.608, mostrando así un crecimiento de 40.95% entre los 80 y 90.

Los años 90 se caracterizaron por la creación de mercados comunes y tratados comerciales, “diversas iniciativas para la creación de mercados comunes dieron lugar a la revisión de acuerdos preexistentes como el Mercados Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad Andina (CA), la Comunidad Caribeña (CARICOM) y la creación de uno nuevo, el MERCOSUR”²³. Mientras que uno de los tratados que se destacan durante esta década, es el Tratado de Libre Comercio de

²³ De Ferranti, David; Lederman, Daniel; Perry, Guillermo; Suescún, Rodrigo. “Comercio para el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, p. 1

América del Norte (TLCAN), que fue un paso importante para México a fin de estrechar relaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá. Asimismo el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros pasó a consolidarse como uno de los acuerdos más importantes de la Organización Mundial del Comercio un 1 de marzo de 1995, creando así la regulación más completa, hasta la fecha, de los mercados mundiales y las relaciones comerciales entre los países miembros, cooperando con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial. La creación de tratados y mercados comunes reflejaron un incremento en las exportaciones e importaciones de bienes en la región.

El fomento de las reformas estructurales tuvo un impacto positivo en la balanza comercial latinoamericana, mostrando una balanza superavitaria; “el arancel promedio a las importaciones en los países pasó de 55% en 1985 a aproximadamente 10% en el año 2000, y en el grupo de los países centroamericanos y México se redujo aún más, al pasar de 66% a 6%”²⁴. La apertura también tuvo efectos en la inversión extranjera

Sin embargo, este impacto no se reflejó en el sector social de la región, pues de acuerdo con índices de la CEPAL y del Banco Mundial, la brecha de desigualdad de ingreso²⁵ y el desempleo, incrementaron, al igual que la informalidad laboral. Si bien en la región de AL, las reformas de primera generación lograron que el PIB de cada una de las naciones creciera, este crecimiento no se manifestó en una mejoría de la sociedad.

A nivel general, los resultados de la primera generación de reformas es bajo, del año de 1985 a 1999, el índice señala que la efectividad de las reformas estructurales se mantuvo en un promedio de 0.585, mostrando un incremento en 1997 a 1999, si bien cabe destacar que en esos años el Banco Mundial presentaba su informe de desarrollo mundial con recomendaciones para el fortalecimiento de las reformas

²⁴ Lora, Eduardo. “El estado de las reformas del Estado en América Latina”, p. 3

²⁵ La desigualdad esta medida por el Banco Mundial, mediante el Coeficiente de Gini. Este índice se encarga de medir la desigualdad mundial y la forma en que funciona es que mientras más alta sea la puntuación, hay mayor desigualdad.

estructurales, tras observar que los resultados de esta generación de reformas no eran alentadores, ya que el crecimiento de las naciones latinoamericanas no se veía reflejado en la distribución de ingresos de la población, destacándose los índices de desigualdad y pobreza.

1.3.3 Reformas Estructurales de Tercera Generación

El periodo de segunda generación de reformas estructurales (para América Latina) inició a partir de la década de los 90's sin embargo, en el caso de México, estas medidas se retomaron hasta con Enrique Peña Nieto.²⁶ Si bien, las reformas de primera generación fueron implementadas para impulsar el crecimiento económico en la región de América Latina, con el objetivo de hacer frente a la crisis por la cual estaba pasando; en el caso de las reformas de segunda generación estaban enfocadas a hacer frente a la desigualdad social, al fortalecimiento de las instituciones y el marco jurídico.

El Banco Mundial presentó un informe en 1997 en el cual se hizo referencia a una segunda generación de reformas. Este informe señala que el papel de un Estado eficaz es fundamental para que las normas y las instituciones funcionen de manera correcta, apoyando el desarrollo del mercado. Tal y como lo señala la doctrina neoliberal, el Estado no debe intervenir directamente en el crecimiento económico, este solo actúa como un catalizador y no como un agente directo. Sin embargo, la eficacia de cada una de las reformas emprendidas por el estado va a estar definida por el nivel de desarrollo, el cual se convierte en un factor que permite observar si la nación, que aplica estas medidas, logra cumplir los objetivos planteados al implementar estas reformas.

Las reformas pretenden otorgar mayor capacidad al Estado, es decir, renovar las instituciones públicas. Esta renovación consiste en incrementar la competencia de

²⁶ Para América Latina, las propuestas por parte del Banco Mundial, representaban la segunda generación de reformas estructurales. No obstante, se mencionaba que México ya había pasado por la primera generación que fue la reestructuración de la economía mediante la creación de las instituciones; mientras que la segunda generación correspondía a las medidas propuestas en el Consenso de Washington, las cuales fueron ejecutadas por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari y la tercera generación corresponde al periodo sexenal de Enrique Peña Nieto.

las instituciones, así como fomentar un marco jurídico con mayor rigidez para luchar contra la corrupción. Asimismo la ciudadanía tendrá mayor participación y deberá tener libre acceso a la información para estar informado de las acciones que se han llevado a cabo durante el periodo de un gobierno o cualquier duda que resalte en la población.

Con base en lo que señala el informe del Banco Mundial, emite cinco puntos fundamentales para el desarrollo de un país, los cuales son²⁷:

1. Establecimiento de un ordenamiento jurídico;
2. Mantenimiento de un entorno de políticas no distorsionantes, incluida la estabilidad macroeconómica;
3. Inversión en servicios sociales básicos e infraestructura;
4. Protección de los grupos vulnerables, y
5. Defensa del medio ambiente.

Para que las instituciones se puedan conformar a este proceso de desarrollo, es necesario que el Estado y el mercado trabajen de manera conjunta; esto ayudará a que se implementen normas y políticas coherentes, de modo que éstas atraigan la inversión extranjera. Cuando se cuenta con un marco jurídico débil, lo que se provoca es que el inversionista no quiera invertir en dicho país debido a la inestabilidad e inseguridad, poniendo en duda la credibilidad de sus normas. Y si invierte, en el precio de sus productos incluirá el riesgo que está corriendo. .

Asimismo el informe está dirigido para reducir la brecha de desigualdad, poniendo énfasis a zonas geográficas desfavorecidas y grupos étnicos, que son los más vulnerables por la marginación económica. De esta manera, es que las reformas también van enfocadas a crear políticas en las que se incluyan a estos grupos, y zonas, dentro de los beneficios del crecimiento económico generado a través de los mercados.

²⁷ Banco Mundial. Informe de Desarrollo Mundial 1997, p. 4

Sin embargo, el Banco Mundial señala tres factores que restringen la eficacia de las reformas, los cuales son: “las características distributivas de la reforma (los probables ganadores y perdedores), la fuerza política de algunos grupos clave (en especial los que saldrán perjudicados) y la estructura de las instituciones existentes”²⁸. El principal problema radica en reformar el sector público para poder hacer modificaciones en las instituciones, dado que esto conlleva a la pérdida de empleos de los funcionarios públicos.

Los párrafos anteriores hacen mención de los beneficios que podrían tener las reformas, si es que éstas eran ejecutadas de manera correcta para alcanzar los objetivos señalados en el informe. No obstante, los resultados de esta generación de reformas, implementadas en Latinoamérica, no son muy alentadores; con base en los informes proporcionados por *latinobarómetro*²⁹, que analiza varios factores que determinan la satisfacción de la población con la democracia, los cuales son: el desempeño económico; la distribución de ingresos ya que “entre mejor se percibe dicha distribución, mayor es la satisfacción con la democracia”³⁰; la confianza en las instituciones; la corrupción y criminalidad.

Si bien las reformas impulsadas en la década de los 80's contribuyeron a disminuir la deuda de los países de Latinoamérica y que estos mismos crecieran (aunque no fue a las mismas tasas de crecimiento los países presentaban antes de la crisis), los indicadores sociales arrojaron que la brecha de desigualdad y pobreza aumentaron a comparación de los años anteriores a las reformas. Sin embargo, los informes de la ONG señalan que la distribución desigual de la riqueza en la región, sigue siendo un problema debido a que no se muestran grandes avances, colocando a Brasil en el segundo lugar con mayor desigualdad en su distribución de

²⁸ *Ibíd*em, p. 164

²⁹ Es un informe de opinión pública, que se publica anualmente. Dichos informes son elaborados por una Organización No Gubernamental en Santiago de Chile. En él se encuentran datos relevantes acerca de la pobreza, desigualdad, confianza en las instituciones y corrupción en la región de América Latina, proporcionando datos de la Comisión Económica para América Latina y para el Caribe (CEPAL).

³⁰ *Latinobarómetro*, p. 46

riquezas, esto es de acuerdo con las encuestas elaboradas por la misma Organización.

Mientras que en el caso de la confianza de las instituciones, los latinoamericanos no tienen plena confianza en las mismas. Entre el 50% y 60% de la población cree que no hay transparencia en el gobierno, ni en las empresas privadas; a lo que ello se suma problemas de corrupción, que desde luego es un problema latente en las instituciones.

El tema de la corrupción se ha convertido en una prioridad para combatirla, lo que ha llevado que la Organización de Estados Americanos (OEA) realice convenciones, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para que los estados cooperen y formulen medidas para prevenir y combatirla. La Organización de Naciones Unidas también ha elaborado documentos referentes a la corrupción tales como: Declaración de las Naciones Unidas sobre la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales (16 de diciembre de 1996); Código Internacional de Conducta para los titulares de cargos públicos (12 de diciembre de 1996) y; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (31 de octubre de 2003). También, a partir de la década de 1990, han aparecido instituciones y agencias que se encargan de medir el problema de la corrupción en todo el mundo, tal y como lo hace la Fundación Heritage y Transparencia Internacional.

Heritage Foundation proporciona datos sobre el grado de libertad económica a nivel mundial, ya sea por regiones o por cada país. La corrupción esta medida por el grado de libertad, a mayor libertad (60-80) hay menor corrupción; en tanto que si hay menor libertad (20-60) se interpreta como mayor corrupción. América del Norte cuenta con una puntuación de 62.7 a 76.7 del año de 1995 a 2016, colocando el norte como una de las regiones con menor índice de corrupción; sin embargo México está contemplado dentro de los países de Norteamérica, lo cual si se realiza una comparación con los países de América Central y Sudamérica, su puntuación oscila en 49.9 o menor manteniendo un nivel alto de corrupción.

Han sido pocos los países de América que han tomado medidas ante este grave problema, debido a que las sanciones frente a actos de corrupción han sido nulas, pocos han sido los que han castigado este delito con cárcel. Por ello las instituciones tienen poca credibilidad, lo que ha provocado la debilitación de las mismas. “Tanto las medidas recomendadas por el Banco Mundial como las de la CEPAL hicieron un gran énfasis en tratar de superar los desequilibrios sociales, políticos y económicos [...] activando los mecanismos del Estado con el apoyo de la sociedad civil y la capacitación humana y social a través de la ampliación de los medios educativos”³¹.

³¹ Andara M., Abraham Enrique. “La segunda generación de Reforma de Estado y su efecto en la administración pública local de América Latina”. Provincia, No. 17, Enero- Junio. Venezuela. 2007. P. 79

2. Generación de Reformas en México

“Lo que México necesita es libertad económica”

Ludwig Von Mises

2.1 Primera generación de reformas en México: Institucionalización de la economía 1917 – 1940.

La primera generación de reformas parte desde la creación de la Constitución de 1917 hasta el fin del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, ya que es a partir de este sexenio en el que se comienzan a surgir movimientos liberales, que forman el antecedente de las reformas planteadas a partir del sexenio de Miguel de la Madrid. Las reformas que se realizaron, especialmente a la Constitución, fueron enfocadas en el aspecto laboral, educativo, derechos de propiedad y religioso, por mencionar los principales. Sin embargo, al terminar el conflicto revolucionario, México se encontraba sumergido en una crisis económica, política y social debido a la circulación de billetes y monedas de los diferentes grupos revolucionarios, así como la carencia de un marco jurídico. Por ello, los presidentes que tomaron el poder, después de 1917, tenían una tarea importante que era la reconstrucción del país mediante la creación de instituciones que, sin duda, tomaron un papel importante para la restauración política y económica del Estado.

2.1.1 Reconstrucción del país

2.1.1.1 Instituciones políticas

De parte de la clase trabajadora surgieron sindicatos con el objetivo de defender sus derechos laborales, como el derecho a tener un sueldo digno. Uno de los sindicatos con mayor relevancia durante esta época fue la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), que se conformó en 1918. Si bien, ya existían movimientos obreros que eran apoyados por propios personajes políticos, la CROM tuvo mayor relevancia debido a que “el resultado más importante del Congreso fue la creación de la organización central obrera que había sido uno de los principales proyectos del movimiento obrero y que en esos momentos nacía bajo la aprobación

de las autoridades gubernamentales”³². Sin embargo, con la consolidación de esta confederación, se fortalecieron los lazos políticos a favor de aquellos que se oponían contra el gobierno de Venustiano Carranza, por lo que se creó el Partido Laborista Mexicano y que, posteriormente, permitió que Álvaro Obregón llegara a la presidencia en 1920 y, por lo tanto, se brindaran mayores beneficios a la CROM, como la asignación de recursos.

Como respuesta a la conformación de esta organización sindical, se crearon otras dos confederaciones: la Confederación General del Trabajo (CGT, 1921) y la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT, 1922), caracterizadas por ser de izquierda y derecha. La CGT nació en 1921 como resultado de las manifestaciones en contra de la CROM, integrado por trabajadores de la industria textil y de transporte, mostraron apoyo al Partido Comunista Mexicano, sin embargo, a diferencia de la CROM, este no permitía que sus integrantes se afiliaran a los partidos políticos, pero “tras el asesinato del presidente electo Obregón, un grupo de dirigentes inconformes con la CROM se unirán a la CGT y fundarán la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal”³³, esto provocó que, al constituirse el Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929-1938), la CGT mostrará su apoyo al partido y que influiría en las decisiones para elecciones de presidentes.

En tanto que la CNCT, nació en 1922 como producto de oposición de la CGT, aunque ya tenía antecedentes debido a que la iglesia católica ya había formado una confederación llamada “Círculos Obreros Católicos” y un partido que era el “Partido Católico Nacional” (1911), pero estos no brindaron beneficios a los trabajadores por lo que esta primera confederación fracasó y se construyó la CNCT la cual “contaba con 54 sindicatos hacia fines de 1924, y cuyas oficinas centrales se encontraban en Guadalajara y eran dirigidas por sacerdotes; dicha organización se había creado con base en el respeto a la religión, al país, a la familia y a la propiedad...”³⁴.

³² Delgado de Cantú, Gloria, “Historia de México. De la era revolucionaria al sexenio del cambio”, México, 5ta edición, 2007, p. 95

³³ Consultado en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/2/22021921-CGT.html>

³⁴ Delgado de Cantú, Gloria, *Op. Cit.*, p. 116

La conformación de los sindicatos fue pieza clave para que, por un lado, se estabilizara el país mediante las representaciones que estos tenían frente a los derechos de los trabajadores y, por el otro, la cooperación que había con el gobierno. La CROM, a través de los años, fue creciendo por el número de empleados que se fueron incorporando a la confederación, lo cual permitió que “en el periodo de 1924-1928 el poder y la influencia política de la CROM fue considerable”³⁵. Tras la contienda de Plutarco Elías Calles, por la presidencia, llevó al colapso a la organización sindical debido a los conflictos políticos surgidos en ese momento, lo que provocó el quebrantamiento de las relaciones políticas con la CROM.

Después del conflicto revolucionario, era necesario tener estabilidad política y, por lo tanto, establecer partidos que representaran seriedad en este quehacer, por lo que “promulgada la nueva Constitución el 5 de febrero de 1917, que no aludía expresamente a los partidos políticos, y expedida la Ley Electoral de 1918, que consagraba a los partidos políticos como elementos importantes del proceso electoral, se abrió una nueva época que alentó el desarrollo de nuevos partidos políticos”³⁶, constituyéndose los siguientes partidos³⁷:

- a) Partido Liberal Constitucionalista (1916)
- b) Partido Laborista Mexicano (1919)
- c) Partido Nacional Agrarista (1920)
- d) Partido Nacional Cooperativista
- e) Partido Socialista Obrero
- f) Partido Comunista Mexicano se constituyó el 25 de septiembre de 1919
- g) Partido Liberal Nacionalista, para 1919, este partido se dividió en dos bloques, el democrático e independiente.

³⁵ Tello, Carlos, “Estado y desarrollo económicos: México 1920-2006”, México, 2da edición, UNAM, 2011, p.

³⁶ Cfr. Furtak, Robert K., “El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México” en “El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la independencia hasta 1928: la ciclicidad de la historia política nacional”, consultado en línea <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/9.pdf>, p. 93

³⁷ Cada una de las fechas fueron consultadas en “El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la independencia hasta 1928: la ciclicidad de la historia política nacional” escrito por Francisco J. de Andrea S.

- h) Partido Socialista Mexicano
- i) Partido Nacional Revolucionario nació el 20 de enero de 1929

La característica en común de todos estos partidos políticos es que fueron caudillistas. Cada uno de ellos fue producto de alianzas de sindicatos y políticos para conformar su propio partido como fue el caso del Partido Laborista Mexicano, otros fueron producto de la unión de partidos que existían antes de 1917 o que se conformaron en otros Estados de la República. Pero de estos, hay uno que es vital para entender la vida política en México y que tiene sus inicios en 1929 que fue el Partido Nacional Revolucionario (ahora conocido como el Partido Revolucionario Institucional). La conformación del PNR, se inició con Plutarco Elías Calles con el objetivo de crear un grupo político que ejerciera la democracia, resultado de la unión de partidos locales. El programa de este partido se entiende mediante cinco principios³⁸:

1. Acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de Gobierno que establece la Constitución;
2. Tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social;
3. Que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.
4. Los gobiernos emanados de la acción política del partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional;
5. La filiación de hombres con ideología revolucionaria, que estén moralmente capacitados para cumplir con los principios establecidos.

Su actuar lo llevaron a convertirse en un partido de Estado de corte fascista, en el que participaron grupos de empresarios, políticos y trabajadores, excluyendo al resto de la población. Sin embargo, una vez conformado el PNR, este tomó el control político de las elecciones que se organizaban, rompiendo con los principios establecidos al inicio de la formación del partido. Para 1938, el Partido Nacional

³⁸ A. Córdova, "La Revolución...", p. 61-62 en Tello, Carlos, "Estado y desarrollo económicos: México 1920-2006", México, 2da edición, UNAM, 2011, p. 75-76

Revolucionario transitó al Partido de la Revolución Mexicana, en el que se incluyeron distintos sectores como “el sector obrero (CTM, más algunos sindicatos independientes), el sector campesino (sólo la CNC), el sector popular (principalmente la FSTSE, los maestros) y el sector militar”³⁹. El partido se enfrentó a problemáticas, principalmente con los que eran de izquierda, quienes aclamaban que el PNR debía desaparecer, sin embargo esta transición fue posible durante la administración de Lázaro Cárdenas, quien consideraba reformar el partido.

“El 18 de diciembre de 1937, el presidente Cárdenas convocó a una asamblea destinada a la transformación del PNR. Su propósito era constituir un partido en el que los trabajadores pudieran ingresar, como colectividades no como individuales, con derecho y opinión propias”⁴⁰. Si bien se había programado una Asamblea Nacional del partido el 30 de marzo al 1 de abril de 1938, hubo un factor que favoreció esta transición, que fue la Expropiación Petrolera, ello provocó que se aprobara la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), por lo el 30 de marzo de 1938 se consolidaba este nuevo partido. Una vez constituido este partido, se dio un cambio total en el modelo económico debido a que, si el Estado ya intervenía en el ámbito económico, esta participación se profundizaría aún más.

No obstante, para 1939 surgía otro movimiento de oposición al PRM, el cual fue la conformación el Partido Acción Nacional. “El Partido Acción Nacional (PAN) fue creado durante una asamblea celebrada del 14 al 17 de septiembre de 1939 en la Ciudad de México, a iniciativa de Manuel Gómez Morín, quien fue rector de la UNAM entre 1933 y 1934, precisamente en los momentos de lucha en favor de la autonomía de esa institución”⁴¹. Las inconformidades de la administración de Lázaro Cárdenas llevó a la formación de este partido, que se oponía al modelo socialista que se estaba implantando en el país, en el que se procuraba que este incluyera a los sectores de la sociedad que habían sido excluidos por Lázaro Cárdenas, entre los que se encontraban empresarios, trabajadores y universitarios que pertenecían a la religión católica. Asimismo se miró hacia las élites, las cuales brindarían el

³⁹ Tello, Carlos, *Op. Cit.*, p. 216

⁴⁰ Delgado de Cantú, Gloria, *Op. Cit.*, p. 215-216

⁴¹ *Ibíd.*, p. 218

apoyo económico que requería el PAN. Aunque se rechazaba la postura que había adoptado el gobierno cardenista, la intervención del Estado en la economía y en la toma de decisiones, este partido no se declaraba liberal, por el contrario, seguía la misma ruta que el PRM pero con la construcción y respaldo de las instituciones con una sociedad incluyente.

2.1.1.2 Instituciones Sociales

En el marco de las instituciones sociales, en el periodo de 1917 a 1940 se crearon instituciones enfocadas al sector salud y dentro de ellas se encuentra el Departamento de Salubridad creado en 1917, a raíz de las facultades otorgadas al Consejo de Salubridad debido a la consolidación de la Constitución Política de 1917 y “fue un organismo normativo y ejecutivo en materia de higiene, que podía subordinar, en asuntos sanitarios, a las demás dependencias de la Administración Pública Federal”⁴². De esta institución se derivaron otros institutos a los que se les asignaron servicios en materia de salud, como el Instituto de Higiene. Cabe decir que para 1937 se instauró otra institución en materia de salud, la cual fue la Secretaría de Asistencia Pública.

El nuevo proyecto de reformas a la Constitución de 1857 en el que se agregaron modificaciones, principalmente, a los artículos 3°, 27°, 123° y 130° dio lugar a la constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero. Sin embargo, sería hasta con Álvaro Obregón cuando comenzaría el reordenamiento del país mediante las instituciones “Obregón procedió a asentar las bases para la institucionalización del país, fortaleciendo el sistema administrativo, a fin de consolidar las conquistas de la Revolución”⁴³. Una de las primeras instituciones que se crearon fue la Secretaría de Educación Pública (SEP), dirigida por el Lic. José Vasconcelos, esta tuvo como objetivo brindar educación básica y gratuita, para los menores de quince años; así como la implementación de la alfabetización a lugares marginados en donde el acceso a la educación era nula, su sede se inauguró el 9 de julio de 1922. Otro de

⁴² Secretaría de salud, consultado en línea en <http://pliopencms05.salud.gob.mx:8080/archivo/ahssa/salubridad>

⁴³ PDF. “La Constitución de 1917 y la consolidación de las instituciones”, p. 8

los logros, durante la administración de Obregón, fue la nueva organización de las Fuerzas Armadas mediante la creación de escuelas militares, tales como la Médico Militar y la Escuela Militar de Ingenieros. Bajo la tutela de Plutarco Elías Calles, estas escuelas fueron modernizadas.

Otra institución que se constituyó fue la Comisión Nacional de Irrigación en 1926. Esta Comisión se formó a raíz de una propuesta de Ley sobre Irrigación con aguas federales, emitida por Plutarco Elías Calles. Con ello “declaraba de utilidad pública “la irrigación de las propiedades agrícolas privadas”, pero siempre que usaran aguas de jurisdicción federal”⁴⁴. La Constitución de 1917 llegó a dar un nuevo cambio a la jurisdicción, por lo que dentro de esta se contemplaron las aguas, lo cual obligó a crear organismos que permitieran dar certeza y fortalecimiento jurídico, en el marco de las aguas federales. En tanto que en la infraestructura, se consolidó la Comisión Nacional de Caminos en 1925 como organismo público descentralizado.

El Instituto Nacional de Antropología fue creado en 1939, “para garantizar la investigación, definiciones técnicas, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México”⁴⁵. A raíz de esta institución han surgido museos y escuelas en las que se comparta la historia de México, así como contribuir en la formación del académico o alumno en sus estudios antropológicos o estudios que vayan encaminados al quehacer del INAH.

⁴⁴ Comisión Nacional del Agua, “Semblanza histórica del agua”, México, 2009, consultado en línea en <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-28SemblanzaHist%C3%B3ricaM%C3%A9xico.pdf>, p. 53

⁴⁵ Instituto Nacional de Antropología e Historia, consultado en línea <http://www.inah.gob.mx/es/quienes-somos>

2.1.1.3 Instituciones económicas

Si bien, el conflicto revolucionario dejó devastada la economía, a partir de 1920 los gobiernos tomaron medidas para que la economía mexicana se restaurara. Una de estas medidas consistió en que el gobierno interviniera en el desarrollo de la economía a través de la creación del Banco de México para “encontrar una solución al problema de la deuda (interna y externa); a procurar una moneda estable; a reorganizar el servicio de la banca y crédito y a impulsar el desarrollo de la infraestructura”⁴⁶. Las primeras acciones que se tomaron fue el fomento de reforma fiscal y bancaria en 1924, creando así el Impuesto sobre la Renta (ISR) y una mayor regulación de la moneda en circulación. De acuerdo con lo señalado por Carlos Tello, las modificaciones que se realizaron a la Ley de Ingresos, de 1923-1925, el ISR fue una de las contribuciones más importantes en esta materia debido a que es uno de los impuestos con mayor recaudación; si bien ya existía, en 1923, la Ley de Impuestos sobre Sueldos, Salarios, Emolumentos, Honorarios y Utilidades de las Sociedades y Empresas, con la aparición de esta nueva figura tributaria se dio lugar, en 1925, a la Ley del ISR. Después de que se implementara esta ley, siguieron apareciendo más leyes tributarias que fueron el complemento de esta ley, tales como la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados y la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro, por mencionar algunas.

Durante esta etapa predominó el número de bancos, siendo estos las instituciones principales que pondrían en orden la marcha de la economía. Uno de los logros más importantes fue el establecimiento del Banco de México como resultado de la Ley General de Instituciones de Crédito (LGIC) en la que se señalaba la creación de un banco único de emisión, además se proponía la creación de otras instituciones bancarias como: 1) Banco único de Emisión y Comisión Monetaria; 2) Bancos Hipotecarios; 3) Bancos Refaccionarios; 4) Bancos Agrícolas; 5) Bancos Industriales; 6) Bancos de Depósito y Descuento y, 7) Bancos de Fideicomiso.”⁴⁷.

⁴⁶ Tello, Carlos. Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006, p.81

⁴⁷ *Ibíd*em, p. 103

El Banco de México, fundado el 1 de septiembre de 1925, tuvo como principales fundadores a Manuel Gómez Morín, Fernando de la Fuente y Elías A. de Lima, mientras que este banco iba a quedar a cargo del Gobierno Federal. Las facultades que se le otorgaron al BM, fueron las siguientes⁴⁸:

- I) Emisión monetaria
- II) Regulación sobre la circulación monetaria, tasas de interés y tipo de cambio
- III) Redescuento de documentos mercantiles
- IV) Control de la tesorería gubernamental
- V) Funciones de banca comercial

Una vez constituido el Banco de México y al comenzar sus funciones, se inició el reordenamiento de la economía mediante un nuevo sistema bancario. Posteriormente se reformó, en 1932, la Ley Orgánica del Banco de México en 1932, en la que circularían como moneda única los billetes que emitiera el mismo banco, esta tarea se incorporaron otras instituciones nacionales, como el Instituto Central para la emisión de billetes. Con estas modificaciones, después haber funcionado, en los primeros años, como un banco comercial, comenzó a funcionar como banco central con las facultades otorgadas.

Sin embargo, un año antes de que naciera Banco de México, apareció la Comisión Nacional Bancaria (CNB) el 24 de diciembre de 1924, este organismo se encargaría de vigilar la operación de la Bolsa Mexicana, así como el funcionamiento del servicio financiero. Al igual que el Banco Central, esta nació a raíz de la Ley General de Instituciones de Crédito. De la CNB surgió otro organismo que sería la Comisión Nacional Bancaria de Seguros y Fianzas, sin embargo para 1996 “el Diario Oficial de la Federación establece la creación de la Comisión Nacional de Valores como un organismo autónomo cuya función principal es la de aprobar el ofrecimiento de títulos y valores mexicanos, dentro del marco legal mexicano, así

⁴⁸ A. J. Pani, *Mi contribución al nuevo régimen, 1910 -1933*, Editorial Cultura, México, 1936, pp. 327-328 en Tello, Carlos, “Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006”, p. 104

como la aprobación/veto de la inscripción a la bolsa de títulos de valores y el ofrecimiento al público de los valores registrados”⁴⁹

En tanto que en febrero de 1926, surge el Banco de Crédito Agrícola con el objetivo de proporcionar préstamos refaccionarios o inmobiliarios. El entendimiento de las funciones de este banco se encuentran reflejadas en la Ley de Crédito Agrícola, la cual era dirigida hacia las instituciones bancarias que se dedicaban a financiar el sector agrícola, de modo que este se convirtiera en un sector productivo, en el que los campesinos, y una parte importante de la población que se dedicaba a esta actividad, pudieran incrementar sus ingresos a través de estos financiamientos para el desarrollo del campo.

Otra institución financiera que surgió en este periodo fue la Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, fundado en 1933 para dar financiamiento a las industrias para promover el desarrollo. Sin embargo, “el 31 de diciembre de 1942 se expidió la primera Ley Orgánica del Banco Nacional Urbano y de Obras Públicas, S.A., ordenamiento que regulaba operaciones de crédito para obras públicas, de crédito refaccionario o de avío para industrias y de préstamos hipotecarios en general”⁵⁰. De esta manera se establecían las funciones que tendría, de las cuales se desprendían las siguientes:

- 1) Dar créditos al Gobierno Federal para ampliar los servicios públicos
- 2) Otorgas préstamos para el financiamiento de obras públicas
- 3) Invertir en programas que impulsen la construcción de habitaciones populares
- 4) Emisión de bonos para el mercado de valores
- 5) Avalúo de inmuebles para efectos legales

⁴⁹ Bolsa Mexicana de Valores, consultado en línea en <http://bolsamexicanadevalores.com.mx/comision-nacional-bancaria-y-de-valores/>

⁵⁰ Barros Sierra, Manuel, “Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.”, consultado en línea en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/17659/15865>, p. 61

Para un mejor funcionamiento, el Banco estaba estructurado por personal capacitado que se haría cargo de las dependencias derivadas de la misma Institución. Actualmente esta institución paso a convertirse en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS), que funciona de acuerdo a los objetivos que se plantean en cada uno de los planes de desarrollo de cada administración. Por otra parte, en este mismo año, apareció Nacional Financiera como una banca de desarrollo que “su propósito principal fue promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros hacia las actividades productivas, proporcionando liquidez al sistema financiero nacional mediante la desamortización de los inmuebles adjudicados como garantía de la etapa revolucionaria”⁵¹. Asimismo se destacó por financiar los proyectos de infraestructura en el país, pero para 1940 se convirtió en un agente financiero del gobierno federal.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se constituyeron instituciones para tomar el control de las industrias como la eléctrica, antes de que se formara la Comisión Federal de Electricidad, en 1933 se decretó que la generación de energía eléctrica eran de utilidad pública, por lo que el 14 de agosto de 1937, tenía como objetivo fundamental “organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basada en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener un costo mínimo”⁵². Una vez construida la CFE, se procedió a la construcción de plantas generadoras de electricidad, así como la instalación de estas plantas en varios puntos de la República. Sería hasta 1960 cuando se decidió nacionalizar la Comisión Federal de Electricidad. Otro dato importante es la formación de Petróleos Mexicanos (Pemex), la cual fue creada el 7 de junio de 1938 a raíz de los conflictos laborales con las compañías extranjeras, se formó esta empresa, al realizar descubrimientos de importantes yacimientos petroleros e instalándose plantas petroleras. PEMEX ha

⁵¹ Nacional Financiera, consultado en línea en <http://www.nafin.com.mx/portalfn/content/sobre-nafinsa/historia/antecedentes.html>

⁵² Comisión Federal de Electricidad, “CFE y la electricidad en México”, consultado en línea en http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/CFE_y_la_electricidad_en_Mexico/Paginas/CFEylaelectricidadMexico.aspx

sido una de las instituciones que mayor relevancia ha tenido en México, principalmente los ingresos petroleros, a través de las exportaciones petroleras, se convirtió en el motor principal del crecimiento de la economía, sin embargo después de 1982 lo fue, pero en menor medida.

2.2 Segunda Generación de Reformas Estructurales: liberalización de la economía (1982-1994)

La década de 1980, denominada como la década pérdida, fue difícil para América Latina, principalmente para México, Brasil y Argentina (tomando en consideración a estos tres con mayores problemas de endeudamiento). La dependencia de estos con la producción del petróleo provocó que sus economías cayeran en un alto endeudamiento con las instituciones financieras internacionales, debido a la caída de los precios del petróleo. Sin embargo, el año de 1982 sería importante para México ya que se abandonaba el Modelo de Sustitución de Importaciones y se optó por otras alternativas que lograran impulsar el crecimiento de la economía mexicana y reducir el endeudamiento contraído del exterior.

El pensamiento neoliberal, en México, comienza a tomar fuerza a partir de 1982 con la serie de recomendaciones que realizaron las instituciones financieras, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, para 1988 se le sumaban otros factores a esta nueva estructuración a raíz de las recomendaciones del Consenso de Washington. Las medidas emprendidas, por México, van encaminadas a los diez puntos del Consenso, en los que se llegó a modificar la estructura, tanto económica como institucional, para que de esta forma se lograra incrementar la competitividad y aumentar el capital en tecnología, además de mejorar el entorno económico del país, de modo que se le otorgara confianza al inversionista para que este depositara sus capitales en el país.

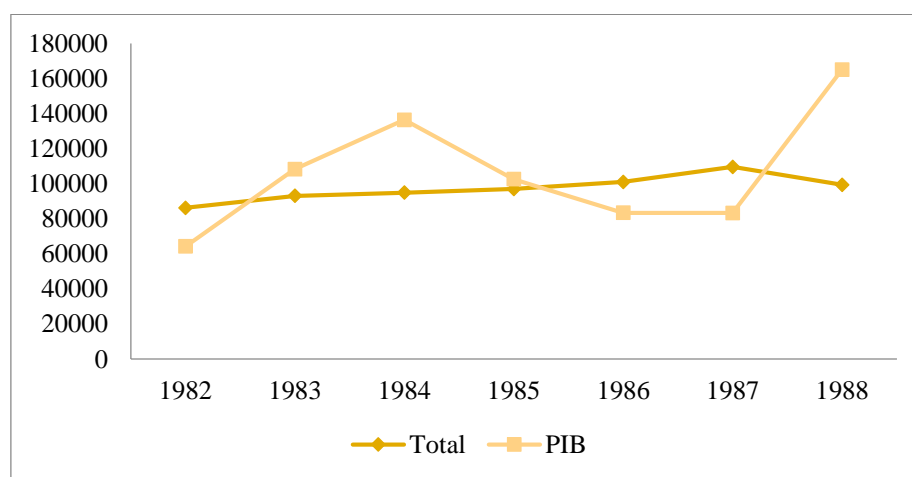
2.2.1 Hacia una Reforma de Estado: Miguel de la Madrid

A partir de 1982 se optó por otro modelo de crecimiento, abandonando el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, pasando así al Modelo de Industrialización Orientado a la Exportación, por lo que la participación del Estado, en la economía, se reduce. Por ello, este nuevo modelo neoliberal comenzaría a establecer sus bases a partir de la toma de posesión con Miguel de la Madrid, con ayuda de su gabinete, el cual estaría conformado por personalidades que se inclinarían a favor de este nuevo modelo de desarrollo. La economía mexicana, en esos momentos se encontraba frente a una crisis en la que el país no podía solventar los pagos de la deuda externa, la cual se extendía; la inflación estaba a niveles del 100%; el desempleo incrementaba; los precios de los productos de la canasta básica iban en aumento; la balanza de pagos tenía desequilibrios, al igual que las finanzas públicas. Este contexto económico, conllevó a realizar los primeros esfuerzos a favor de las reformas estructurales, con el objetivo de hacer crecer a la economía; no obstante esta reforma de Estado se profundizó con la llegada de Carlos Salinas de Gortari.

Cuando comenzó su administración, el presidente se enfocó en implantar políticas que impulsaran el desarrollo económico y se redujera la deuda externa, para cumplir estos objetivos se necesitó la ayuda financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI) por lo que se suscribe la Primera Carta de Intención, del gobierno de Miguel de la Madrid, el 10 de Noviembre de 1982, en la que se solicitaron 3 611 millones en derechos especiales de giro (deg). En esta carta se hace referencia a la situación económica por la que atravesaba el país, asimismo se exponían las medidas que se iban a tomar para volver a retomar el crecimiento y cumplir con los pagos de la deuda externa, deuda que equivalía a 86, 274.7 millones de dólares, en términos porcentuales de PIB representaba el 134.19% (Cuadro 1). Ante este panorama se impulsó el primer programa de ajuste, de este sexenio, *Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)* el cual se concentraría en “tres frentes fundamentales: aumentar los impuestos y otros ingresos fiscales y reducir los gastos públicos para abatir el déficit fiscal, buscar la

renegociación de la deuda externa para lograr plazos más amplios, mejores condiciones e incluso dinero fresco, y proteger el empleo a través de apoyos a las empresas”⁵³. Con este programa, el FMI se encargaría de monitorear los compromisos que se habían suscrito en la Carta de Intención y México comenzaba a preparar sus reformas estructurales para incentivar el crecimiento económico. Además, con este préstamo otorgado a México, se volvía a recuperar la confianza de la institución financiera hacia la economía mexicana, por lo que se convirtió en sujeto de crédito.

Cuadro 1. DEUDA EXTERNA (TOTAL) EN MILLONES DE DÓLARES



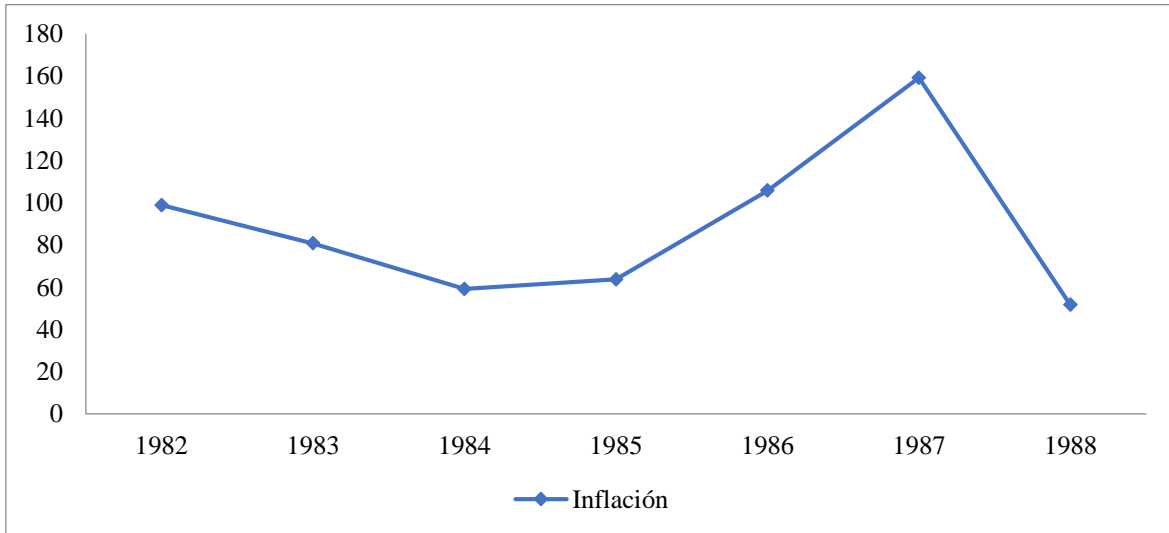
Elaboración propia con datos de Banco de México e INEGI.

El PIRE pretendía mostrar efectos positivos, pero tres años después de su implementación, los resultados no fueron halagüeños para la economía mexicana. En el plan se encontraba plasmado que se reduciría la inflación que en 1982 se encontraba en 98.84%, si bien se redujeron los porcentajes para 1983 en un 26.76%, para 1985 la tasa volvió a incrementar a cifras alarmantes en la que se pasó de 59.16% a 105.75%, en 1986 (Cuadro 2). El programa mostraba ineficiencias para la estabilidad económica, a ello se le debe sumar el debilitamiento de la moneda mexicana frente al dólar la cual tuvo impacto en la balanza comercial de mercancías, principalmente en las importaciones, aunque es preciso destacar la

⁵³ Cárdenas, Enrique, (1996), “La política económica en México, 1950-1994”, Fideicomiso Historia de las Américas y el Fondo de Cultura Económica, México, El Colegio de México, p. 126

adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en 1986 con el que mostró un gran avance de apertura hacia el exterior.

Cuadro 2. INFLACIÓN (%)



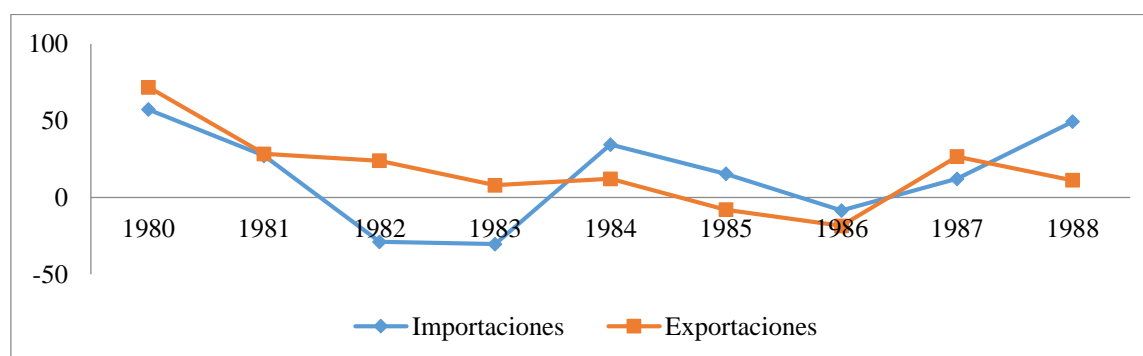
Elaboración propia con datos de SHCP

Con el gobierno de Miguel de la Madrid se promovió una política de comercio exterior, con la que se comenzarían a establecer las bases de un cambio estructural en la economía nacional, esto representaba el inicio de la desregulación de la economía, el proteccionismo comercial marcado por las administraciones anteriores disminuyó a través de la eliminación de los permisos de exportación, reducción de las tarifas arancelarias y encaminar a las empresas nacionales a la competitividad externa. Un paso importante, durante la administración con Miguel de la Madrid fue la adhesión de México al GATT, “El GATT tiene como principal objetivo el pleno aprovechamiento de los recursos mundiales a través de un comercio liberado que conllevará a una división internacional del trabajo en donde las ventajas comparativas jugarían un papel muy importante.”⁵⁴, con el ingreso de México al Acuerdo significó una estrategia con la que se podía reactivar, nuevamente la economía. Por ello, el comercio exterior comenzó a tomar relevancia, principalmente las exportaciones no petroleras, por ejemplo “el cemento, vidrio,

⁵⁴ Martínez, J. Ignacio, (1994), *“La transición del GATT a la OMC y su impacto en el comercio internacional”*, RI N° 64 Oct/Dic 1994, p. 63.

automóviles, autopartes, motores, siderúrgicos, metalúrgicos y químicos”⁵⁵. De 1980 a 1983 la balanza comercial fue superavitaria, hasta 1980 la tasa de crecimiento fue de 71.63%, sin embargo en 1983 el crecimiento se redujo a 7.88%. En tanto que las importaciones fueron menores, en la que tasa de crecimiento promedio, de 1980 a 1988, fue del 6.56%, siendo el tipo de cambio el factor que influyó en la reducción de las mismas (Cuadro 3).

Cuadro 3. TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES



Elaboración propia con datos de INEGI y Banco de México

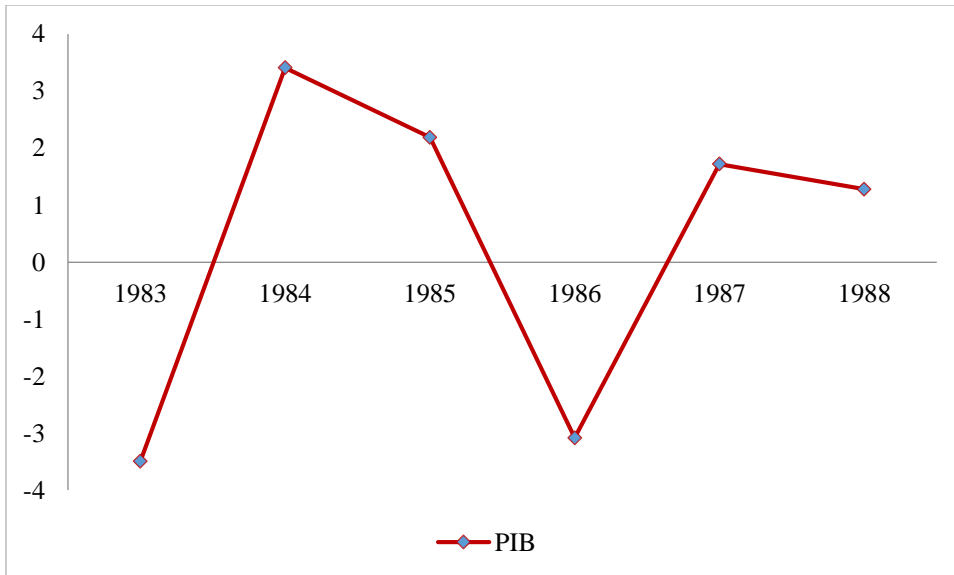
Durante 1983, la economía dejó de crecer, factores como la caída de los precios del petróleo, la inflación, así como “el sector primario cayó 3.0% y el de servicios otro tanto. Sin embargo, el descenso más pronunciado ocurrió en la industria, la cual disminuyó casi 5.0%, siendo las ramas más afectadas la construcción y la de automotores.”⁵⁶. Los efectos de estos acontecimientos fueron notorios en la tasa de desempleo, la desaceleración del crecimiento del PIB (Cuadro 4) y el incremento de los precios de los productos de la canasta básica. Mientras tanto en el entorno internacional, México seguía cumpliendo con los pagos de la Deuda Externa, a pesar del comportamiento negativo de la balanza de pagos que en ese momento presentaba, a ello se le debe sumar la caída de las exportaciones de mercancías de -18.51%. Es importante señalar que anteriormente, a finales de 1984, el PIRE ya no cumplía con los objetivos planteados al inicio del programa, agravándose el

⁵⁵ Martínez, J. Ignacio, (1994), “*La política de comercio exterior de la racionalización de la protección a la diversificación comercial*”, RI N° 62 Abril/Junio 1994, p. 98.

⁵⁶ Asuntos Generales, (1987), “El PAC: sus retos y obstáculos”, Comercio Exterior, en línea <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/196/2/RCE2.pdf>, p. 185

panorama económico para 1986, por lo que en Junio de 1986 se dio a conocer el Plan de Aliento y Crecimiento (PAC) que consistía, al igual que el programa anterior, reducir la inflación e impulsar el crecimiento de la economía, sustituyendo al PIRE.

Cuadro 4. CRECIMIENTO DEL PIB 1983-1988



Elaboración propia con datos de Banco de México e INEGI.

Este nuevo Plan estuvo acompañado de otro refinanciamiento de la deuda externa, en el cual se le otorgarían a México 12 000 millones de dólares, en el que el 50% lo otorgaría la Banca Internacional; no obstante, en este caso se hace referencia a la segunda Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, suscrita el 22 de julio de 1986, en el que el Gobierno solicitaba recursos de 1400 millones de DEC en un tiempo de 18 meses. “El 19 de Noviembre último se informó que los negociadores mexicanos habían obtenido 93% de la “masa crítica” del paquete total de préstamos acordado por 7700 millones (6000 frescos y 1700 del crédito contingente); asimismo se esperaba que en diciembre de ese año o a principios de 1987 llegaran los primeros 3500 millones de dólares”⁵⁷.

Este nuevo programa buscaría corregir la inestabilidad interna y externa, por lo que se haría mayor énfasis en el crecimiento económico así como la mayor

⁵⁷ Suarez Dávila, Francisco, “El dilema del crecimiento y la inflación” en “El PAC: sus retos y obstáculos”, comercio exterior, marzo de 1987.

profundización de las reformas estructurales, pero teniendo como respaldo el financiamiento de la institución financiera y las bancas comerciales. El préstamo otorgado daría pie a la reformulación de la política económica de 1987, plasmándose así los principales objetivos que tendría el PAC, que se destacan los siguientes:

1. Impulsar un crecimiento económico moderado a través de la inversión pública y reducción del déficit financiero.
2. Reducir la inflación.
3. Consolidar los cambios estructurales.
4. Ampliar y fortalecer el mercado interno.

Un punto que resulta interesante es la reforma al sistema tributario para mejorar la base gravable del impuesto global de las empresas, con el objetivo de disminuir la pérdida de ingresos por esta vía. Por otra parte, entre 1985 y a principios de 1986, se realizaron ajustes a las tarifas telefónicas, de electricidad, a los productos petroleros y al transporte público, ferroviario y aéreo, de modo que se lograra incrementar los ingresos del Estado. Si bien se plantea, en la Carta de Intención, que los ajustes a los precios serían en correlación con el poder adquisitivo de los mexicanos que percibían menores ingresos, también se recortaría el Gasto Público, principalmente en bienes y servicios no financieros, así como la ejecución de reformas en este sector. Este nuevo replanteamiento de medidas para promover el crecimiento económico tuvo buenas reacciones por parte de las instituciones financieras internacionales “Lo novedoso de este programa fue que la forma de abatir el déficit presupuestal se haría mediante los ingresos que le proporcionara al gobierno la venta de las empresas paraestatales no estratégicas, eliminando subsidios y adecuando los precios de tarifas y bienes ofrecidos por el sector público”⁵⁸. Sin embargo, los resultados a corto plazo que habían rendido ambos

⁵⁸ Manrique Campos, Irma, “México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural”, en línea <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/sader/cap01.pdf>, p. 16

programas no habían sido satisfactorios, por ello se optó por otra medida la cual fue el Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

Este Pacto, firmado el 15 de diciembre de 1987, contó con la participación de distintos sectores como el gobierno, trabajadores, campesinos y empresarios que, después de una tediosa negociación, llegaron al acuerdo de suscribirlo con el objetivo de contrarrestar la inflación en 1988, como se había venido proponiendo en los programas pasados. Dentro de las medidas que se volvían a proponer, eran las mismas que en los anteriores planes: “fortalecer de manera sustancial las finanzas públicas, mediante una disminución significativa del gasto público programable, la eliminación de los rezagos de los precios y tarifas del sector público programable, la eliminación de los rezagos de los precios y tarifas del sector público y diversas adecuaciones tributarias”⁵⁹. En el aspecto tributario se realizaron modificaciones al ISR. Dentro de este ajuste no se quedaron atrás los recortes presupuestales, disminuyendo subsidios en empresas estatales no estratégicas. En la parte comercial, se redujeron los aranceles a las importaciones, que pasaron del 45% al 20%, con el objetivo de que estos fueran equitativos con el tipo de cambio.

Cada una de las medidas ejecutadas con el Pacto de Solidaridad Económica arrojó resultados positivos. El principal mal que debía ser atacado, la inflación, se logró reducir ya que esta se encontraba a 159.17 y con la ejecución del PSE se mantuvo a una tasa de 51.66, es decir que esta cayó 67.54%, en tanto que las importaciones crecieron 49.27% y las exportaciones tan sólo 11.2%. Aunque es importante señalar que el crecimiento del PIB, en 1988, fue de 1.28, registrando una caída -25.58 con relación al año anterior. Con bajas cifras en los principales indicadores económicos, Miguel de la Madrid entregó la administración al siguiente presidente.

⁵⁹ De la Madrid, Miguel, “Pacto de Solidaridad Económica: formación” en “Cambio de Rumbo”, en línea <http://mmh.org.mx/cambio/node/324>.

Cada uno de los planes implementados tuvieron resultados positivos a corto plazo, no obstante lo que se tiene que destacar que en cada uno de estos programas se comenzaron a observar los primeros cimientos para realizar una reforma de Estado, en el ámbito comercial fue en donde se dieron mayores cambios en el que el sector se liberalizó, siendo el paso importante el ingreso de México al GATT. Estas primeras bases de reformas estructurales se profundizaron con la administración de Carlos Salinas de Gortari, es aquí donde se determina la Segunda Generación de Reformas Estructurales, en el que se comienzan a liberalizar más sectores económicos y el comercio exterior pasa formar parte del motor de crecimiento de la economía mexicana.

2.2.2 Modernización de la economía: Carlos Salinas de Gortari

2.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

Si bien el contexto, internacional y nacional, no era halagüeño debido a que el entorno internacional se transformó a raíz de la innovación tecnológica, el surgimiento de centros financieros y comerciales, creando un ambiente de competencia entre los distintos mercados, así como la creación de nuevas relaciones internacionales. Ante esto, fue necesario adquirir un proyecto de modernización nacional de modo que se lograra encaminar a México a este nuevo entorno mundial y, por ello, se tenía como objetivo fundamental incrementar el crecimiento económico del país, con estabilidad de precios.

Para modernizar al Estado, una de las primeras medidas que se ejecutaron fue la modificación de la política exterior con el fin de crear relaciones con otras naciones de tal manera que se lograra incrementar la presencia de México en los mercados internacionales. “La no intervención y la autodeterminación de los pueblos han sido y seguirán siendo norma diaria en la acción exterior de México, como también habrán de serlo la cooperación internacional para el desarrollo, la resolución pacífica de los conflictos, la búsqueda de la paz, la proscripción de la

amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la igualdad jurídica de los estados”⁶⁰.

Un punto fundamental, dentro de este plan, fue la apertura hacia el exterior como una de las estrategias de este proyecto de modernización. Esta apertura hacia el exterior estuvo acompañada de una serie de modificaciones a las instituciones para que éstas se adaptaran a la nueva economía internacional; también, en el ámbito económico se apostó por seguir con la apertura comercial, que ya se había iniciado con la administración anterior, lo que implicaba mejorar la infraestructura, así como la eliminación de barreras que impidieran el desarrollo de los sectores productivos. Dentro de esta apertura se encontraba promover un mayor desarrollo del país hacia el exterior, tomando como medidas la promoción de acuerdos bilaterales para la cooperación, respeto a las reglas del comercio internacional y tener un mayor acercamiento con aquellas naciones que destacaran por su crecimiento económico. En tanto que las acciones que se tomaron para promover la imagen de México ante el escenario internacional, se proponían las siguientes medidas: fortalecimiento de la soberanía nacional; mejorar el desempeño económico, político y social de México mediante la inserción del país al mundo; promover la cooperación internacional y promover la imagen de México en el exterior.⁶¹

Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática

Uno de los puntos que se toman en consideración fue la preservación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de este, mediante el “perfeccionamiento de la democracia, la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas y la mejoría de la calidad de vida; respeto de las garantías individuales y de los derechos sociales y políticos; el mantenimiento y fortalecimiento del federalismo; y el equilibrio de los factores de la producción, en un marco de estabilidad económica”⁶². Asimismo, se pretendía realizar una ley, en la cual se contara con la

⁶⁰ *Ibíd*em, p. 35

⁶¹ *Ibid*em, p. 42

⁶² *Ibíd*em, p. 57

participación de los ciudadanos y gobierno, con el fin de fomentar la participación de estos.

Sin embargo, esto nos lleva al siguiente objetivo que era ampliar la participación ciudadana y perfeccionar los procesos electorales. Dentro de este ámbito, se pretendía tener una mayor transparencia en los procesos electorales, por ello se promovía una legislación electoral que diera la seguridad de que la sociedad tendría una mayor participación, así como la estipulación del financiamiento de los partidos políticos, e incrementar la credibilidad de los resultados de los procesos electorales. Con ello, el Estado se encargaría de crear mayor confianza de que los procedimientos electorales se realizaran con total transparencia, siendo los partidos políticos los que fungieran como instituciones, de modo que estos brindaran confianza y fomentaran la cultura democrática en el ciudadano. También, los medios de comunicación tendrían un papel importante en la libre expresión, permitiendo distintos puntos de vista respecto a las diferentes tendencias políticas.

Respecto a la Modernización del ejercicio de la autoridad, en el que se hace referencia al fortalecimiento de los Poderes de la Unión, si bien estaban establecidos en la Constitución las funciones que desempeña cada Poder, en el Plan se instauran diferentes aspectos con el objetivo de reforzar el Estado de Derecho y crear una cooperación entre la sociedad y gobierno, de modo que ellos pudieran percibir el correcto ejercicio de la ley. Ante esto, con el Poder Legislativo se pretendía aprobar leyes que permitieran monitorear las labores del Ejecutivo y supervisar que éstas se realizaran como la Ley lo señala. En tanto que el Poder Judicial se encargaría de brindar seguridad jurídica a la sociedad por medio de funcionarios más honestos, instancias judiciales más confiables, así como la reducción de costos y tiempos de trámites de carácter jurídico.

Otro factor que se toma en consideración dentro de este proyecto de modernización es la cooperación del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales, para crear una mayor autonomía para cada una de las entidades por lo que esta tendría que generar su propio desarrollo y a la vez tendría a su cargo “la

acción de los grupos sociales en materia de salud, educación, producción, vivienda, así como el ordenamiento territorial y la conservación del medio ambiente”⁶³. Y finalmente se hace mención de la participación de la mujer y de los jóvenes en los procesos democráticos. En el Plan se señala crear espacios en los que la mujer tenga mayor participación en el ámbito político, económico y social. Así como crear mayores oportunidades de desarrollo para los jóvenes, es decir, ampliar las fuentes de empleo para ellos. Esto se planteó con el objetivo de crear una cultura de igualdad.

Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios

A raíz del desequilibrio económico padecido por el sexenio anterior, este resulta ser relevante, ya que este acuerdo se enfocaría en corregir las deficiencias económicas, y que de este mismo acuerdo pudieran derivarse los beneficios sociales, que se harán mención en el siguiente apartado. Los puntos primordiales en este Acuerdo están los siguientes: incrementar el crecimiento económico y disminuir la inflación; reducir la desigualdad; tener una distribución de ingresos más equitativa; fomentar la creación de empleos y tener un mayor dinamismo de la actividad económica. Las estrategias que se planteaban en el Acuerdo radicaban en mantener un crecimiento sostenido y estabilizar los precios, por ello se consideró necesario reducir la deuda externa ya que este fue uno de los factores que impedía el crecimiento de la economía, como lo había en años anteriores.

Las metas que se pretendían alcanzar con este Acuerdo eran “dos variables macroeconómicas más sobresalientes: la tasa de crecimiento de la actividad económica y la evolución del nivel general de precios”, asimismo se esperaba una tasa de crecimiento del 6%, anual, para el PIB, y de este modo se generarían mayores empleo y mejores salarios y; reducir la inflación y equilibrar la balanza de pagos. Dichas metas estaban planeadas a cumplirse mediante tres líneas de estrategia para la política económica general, siendo la modernización económica

⁶³ *Ibíd*em, p. 64

un punto fundamental para implementar el desarrollo; la estabilización económica y disponibilidad de recursos. Cada una de estas líneas de estrategia era complementarias, por lo que cada una tenía su política de acción, de modo que cada una se fuera integrando y fortaleciendo.

Ante esto, las políticas para la estabilización de la economía eran las siguientes:

1. **Políticas de Ingresos públicos para financiar las actividades del Sector Público.** Este punto versa en torno a la administración de los ingresos tributarios para financiar las actividades del sector público, así como mejorar la administración del mismo y mejorar la distribución de ingresos para el bienestar social. Uno de los puntos a considerar fue la **política tributaria** en la que se buscaba ampliar la base tributaria, eliminar los tratos preferenciales que no estuvieran justificados, revisar la lista de contribuyentes para identificar a aquellos que estuvieran evadiendo impuestos; brindar orientación a los contribuyentes para lograr crear conciencia y se cumpliera, de manera voluntaria, sus obligaciones fiscales. Además se planteaba que el gobierno federal, estatal y municipal trabajaran en conjunto para combatir las malas administraciones tributarias, de parte de los ciudadanos, mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por ejemplo el predial para el fortalecimiento de las finanzas públicas. En este mismo punto se habla del sector paraestatal, en el que “las empresas públicas que producen bienes y servicios que no se comercian entre países, se asegurará una relación adecuada entre precio y costo de producción en condiciones de operación eficiente, para no trasladar en su caso, ineficiencias del aparato productivo estatal al resto de la economía.”⁶⁴ En el caso de los subsidios a los precios de un bien o servicio, se haría una evaluación sobre la eficiencia de la empresa que producía dicho producto.
2. **Política de Gasto Público.** Con esta política se pretendía apoyar la estabilidad de precios y fomentar el ahorro mediante la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, considerando la infraestructura

⁶⁴ *Ibíd*em, p. 75

social, económica y distribución de ingresos; que dicho presupuesto fuera elaborado junto los gobiernos estatales; que los recursos asignados logran contribuir a la ejecución de proyectos, obras y actividades para el desarrollo; mayor eficacia de los sistemas contables de la Administración Pública Federal; monitorear la utilización de los recursos en el ejercicio del gasto por parte de los gobiernos estatales y municipales y; mejorar los informes de los informes de las finanzas públicas.

3. **Política monetaria, financiera y crediticia.** El objetivo era tener una coherencia entre el incremento de la base monetaria y el crecimiento de la actividad económica. Asimismo se consideraban otros factores importantes a trabajar en el sexenio que eran: tener una tasa de interés atractiva para los ahorradores; mantener tasas bajas de inflación; ajustes en el tipo de cambio y; fortalecimiento y mejorar la función de las instituciones financieras.
4. **Política cambiaria.** Con esta medida se pretendía beneficiar la balanza de pagos a través de un tipo de cambio que impacte de manera positiva a la balanza comercial y que también contribuya en la estabilidad de precios y el las finanzas públicas. Con estas medidas, México adquiriría mayor competitividad en el exterior.

A partir de estas cuatro líneas de acción, se fortalecería el ahorro interno el cual favorecería la tasa de crecimiento económico a un 6% y el PIB Per Cápita a un 4% anual, por tanto, incrementaría el poder adquisitivo y se generarían más empleos. Era necesario fortalecer el ahorro público mediante el mejoramiento de los ingresos, mediante la reducción del gasto corriente con relación al PIB sin perjudicar la infraestructura económica y social, asignación de recursos de acuerdo a los proyectos avanzados para concluirlos; el ahorro privado interno y reducir la transferencia de recurso al exterior.

Los criterios que se contemplan para la reducción de las transferencias de recursos del exterior, se tiene como punto principal promover la inversión extranjera y renegociar la deuda externa, la cual tiene sus bases en cuatro premisas: 1) abatir la transferencia neta de recursos al exterior; 2) disminuir la deuda acumulada; 3)

aseguramiento de recursos netos y; 4) reducción del valor real de la deuda. Además se buscaría llegar a un acuerdo con las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Fondo Monetario Internacional el cual “se trata de un programa de tres años en el que se parte del objetivo de crecimiento, y los requerimientos de financiamiento externo se determinan como residuo”⁶⁵ y dicha institución valida la implementación de la política económica diseñada. En tanto que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo llegarían al acuerdo de un financiamiento para el programa de cambio estructural; así como negociar con el Club de París con el objetivo de capitalizar el pago de intereses e incrementar la cobertura de los mismos.

No obstante, se modernizarían otros sectores como el financiero, que iba encaminado al sistema bancario que coadyuvaría a la competitividad y productividad de la economía mexicana, por ello era necesario mejorar las instituciones de crédito y emplear una política económica adecuada que contribuyera al cumplimiento de estas metas. Sin embargo, esta modernización requería de otras acciones como incrementar la eficiencia operativa y la autonomía de la banca; analizar la reglamentación de las instituciones bancarias o financieras; mejorar el funcionamiento de los sistemas bancarios; mayor rigor en la asignación de subsidios financieros en sectores sociales; renovar la reglamentación del mercado de valores y promover la actividad de intermediarios financieros no bancarios.

Mientras que la modernización económica se centraría en incrementar el nivel de competitividad de México, con el fortalecimiento de la infraestructura económica y social para que la gente tuviera mayores oportunidades laborales, de modo que se disminuyera la desigualdad. También se plasmaba la modernización de sectores estratégicos como el campo y la pesca; ampliación de los recursos renovables ; desarrollo de las actividades productivas con una mayor inversión pública; modernización de la infraestructura y telecomunicaciones, con el fin de adaptarse a las nuevas tecnologías internacionales; modernizar el turismo; promover la

⁶⁵ *Ibíd*em, p. 85

inversión extranjera en México; agilización de trámites para aquellos que decidieran emprender un negocio y; apoyo a las empresas públicas.

Una de las políticas de acción que se señalaban en la parte de la modernización económica es la ampliación de la infraestructura. La infraestructura tiene relevancia debido a que es uno de los factores que influye en el desarrollo de las actividades económicas. Con este nuevo proyecto, se otorgarían concesiones para ampliar la infraestructura, así como el comienzo de obras públicas por medio de capital privado. Mientras que el Estado estaría participando en la creación de infraestructura en comunicaciones y transporte para impulsar el desarrollo nacional a través del mejoramiento de los servicios públicos para que estos fueran eficientes y de calidad. Con ello se estaría estimulando el desarrollo de los transportes multimodales y se incrementaría la seguridad en los puertos, ferrocarriles y aeropuertos. Asimismo, se modernizaría la infraestructura carretera debido a la alta demanda del servicio; el servicio del tren participaría como un elemento importante para el transporte de mercancías, principalmente el transporte de bienes manufacturados, esto conllevaría a ampliar la red ferroviaria, es decir, se reubicarían las líneas del tren, modernización del patios y sistemas de señalización con sistemas modernos de control de trenes⁶⁶. En tanto que la red aérea, las terminales se expandirían y se adaptarían nuevas tecnologías para la navegación aérea, dando prioridad al desarrollo de la industria aeronáutica.

En el sector comercial, es importante recordar que durante el periodo de sustitución de importaciones, México pasó por una etapa proteccionista que propició la creación de monopolios y oligopolios, por ello en el PND de Salinas de Gortari muestra un interés por reducir las barreras arancelarias y no arancelarias y, por tanto, abriría la economía hacia el exterior en donde el empresario o empresa exportadora entraría a competir con el exterior, de esta forma se crearían empleos, se mejoraría el poder adquisitivo y se desarrollarían nuevas tecnologías. Ante esto, se plantearon los siguientes objetivos: “fomentar las exportaciones no petroleras; alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias;

⁶⁶ *Ibíd*em, p. 101

continuar con la eliminación de las distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio; garantizar el acceso a nuestras exportaciones a los mercados mundiales; y buscar la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyan a los propósitos de la política comercial del país.”⁶⁷ Dentro de las medidas que se contemplaban era fomentar la inversión extranjera, privada y nacional, así como aprovechar las condiciones geográficas con las que cuenta México con el fin de incrementar las exportaciones, también se encuentra el brindar incentivos fiscales a las empresas exportadoras y la agilización de trámites en las aduanas; fomentar la competitividad a través de la liberalización comercial y desregulación.

Si bien, la Inversión Extranjera Directa se vería beneficiada por esta apertura comercial, por lo que se pretendía fomentar la inversión a través de una mayor rapidez en los procedimientos para autorizar nuevas inversiones, simplificar dichos trámites, aprovechar los beneficios que esta otorga, como la transferencia de la tecnología y la creación de mecanismos en los que la IED no impactara en los mercados financieros nacionales.

ACUERDO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA

Con este acuerdo se pretendía brindar mayor bienestar al mexicano por medio de la creación de más empleos, regenerar los salarios, erradicar la pobreza y mejorar la distribución de ingresos y oportunidades para las personas; no obstante estas medidas se cumplirían con la modernización económica que se planteaba en las líneas anteriores. Uno de los primeros puntos que se abordan en este apartado es la creación de más empleos, lo cual se lograría si México, en ese entonces, creciera a una tasa del 6%. Además, para tener mejores salarios era necesario aumentar el nivel educativo para que las personas tuvieran mayores oportunidades de incrementar su remuneración; dar subsidios a sectores especiales, es decir, a los grupos más vulnerables de la sociedad y la vigencia de una política laboral que

⁶⁷ *Ibíd*em, p. 104

respaldara los derechos de los trabajadores. Por otra parte, para atender las demandas sociales se proponía el gasto social como un eje fundamental en el paquete de presupuesto de egresos de la Federación; garantizar la seguridad y justicia pública y atender las necesidades básicas de las personas como son los servicios públicos.

Un factor importante para fomentar la libertad económica es el Estado de Derecho, por lo que se establecía un fortalecimiento del sistema de justicia mediante el respeto de las garantías individuales y garantizar la seguridad para las familias, por ello se tenía como propósitos los siguientes puntos: adaptar la normatividad de acuerdo con las normas de operación vigentes; evitar que se generara corrupción en los espacios públicos, así como responder con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de los ciudadanos; estrechar la cooperación entre los tres niveles de gobierno, de modo que todos colaboraran en la creación de un sistema normativo más sólido; modernizar el Ministerio Público y combatir el problema del narcotráfico en nuestro país.

Respecto a la salud, se toca el punto de la seguridad social en el que los trabajadores tuvieran acceso a este servicio, no obstante existían y siguen existiendo, rezagos en las comunidades rurales en las que se carece de esta seguridad social o no se cuenta con el equipo médico requerido para atender a los pacientes de esa comunidad. Dicho lo anterior, el gobierno optó por modernizar el sistema de salud, en el que los tres niveles de gobiernos, organismos empleadores, las empresas y otras asociaciones, colaboraran con el gobierno para la implementación de medidas de este sector, de modo que se pudieran cubrir las deficiencias que presenta el sistema de salud, es decir, equipar a los hospitales con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio a las personas y ampliar la seguridad social.

El aspecto relevante de este plan, se encuentra la erradicación de la pobreza, la política económica estaría dirigida hacia los sectores vulnerables, otorgando subsidios e incrementar el gasto social. Las acciones estarían dirigidas a los campesinos y a los grupos étnicos, principalmente, en los que se notaban mayores

problemas de pobreza. Por ello, se impulsó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el cual se utilizaría como una herramienta para erradicar la pobreza extrema y estaría dirigido a los siguientes sectores: “alimentación; regularización en la tenencia de la tierra y vivienda; procuración de justicia; apertura y mejoramiento de espacios educativos; salud; electrificación de las comunidades; agua potable; infraestructura agropecuaria; y preservación de recursos naturales, todo a ello a través de proyectos de inversión recuperables tanto en el campo como en la ciudad”⁶⁸. En cada uno de estos sectores, se iban a impulsar distintos programas, de manera que se cubrieran las necesidades de las comunidades rurales. Las políticas de acción estaban dirigidas a estos grupos vulnerables en los que se incrementaría el gasto público y este se ejercería en PRONASOL, en el que trabajarían los tres niveles de gobierno para erradicar la pobreza, junto con las empresas, organismos, asociaciones y, principalmente, el apoyo de los jóvenes y mujeres para crear conciencia acerca del tema de la pobreza

2.2.2.2 Libertad económica a través del índice de reformas estructurales

La administración de Carlos Salinas de Gortari se caracterizó por las reformas estructurales que ya había anunciado Miguel de Madrid, esa Reforma de Estado que conllevaría a impulsar el desarrollo y crecimiento que el país necesitaba. Este “Proyecto de modernización”, como lo llamó Salinas en su Plan Nacional de Desarrollo, sería fundamentado por reformas que girarían en torno a tres Acuerdos: ““el Acuerdo para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, el Acuerdo para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y el Acuerdo para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida”⁶⁹. En este marco se comprenderán las medidas propuestas en este nuevo proyecto de modernización en distintos sectores como: educativo, del campo, industrial y comercial, infraestructura en el transporte, telecomunicaciones, del desarrollo, energético, entre otros, estos son solo algunos de muchos otros sectores; así como los resultados económicos que

⁶⁸ *Ibíd*em, p. 51

⁶⁹ Salinas de Gortari, Carlos, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 12

estos arrojaron mediante el “Índice de Reformas Estructurales” y en los principales indicadores económicos.

No obstante, la administración de Carlos Salinas estaría acompañada de una Carta de Intención al FMI, la cual respaldaría la estrategia económica con la que se pretendía una recuperación en los próximos tres años. La Carta del 11 de Abril de 1989 contenía estrategias similares a las cartas anteriores, en la que hacía especial énfasis en el fomento al crecimiento económico, mayores oportunidades para los mexicanos y reducir la deuda externa; en dicha carta se exponían las condiciones económicas de México en 1989 y al mismo tiempo se plantearía la política económica para 1990. En términos generales, las medidas ejecutadas por el sexenio anterior había mostrado resultados positivos reflejando en la mejora de la actividad económica, balanza comercial y reducción de la inflación; asimismo las finanzas públicas se encontraban fortalecidas, aunque es necesario señalar que las reformas estructurales se profundizaron en los sectores: financiero, comercial, político y social.

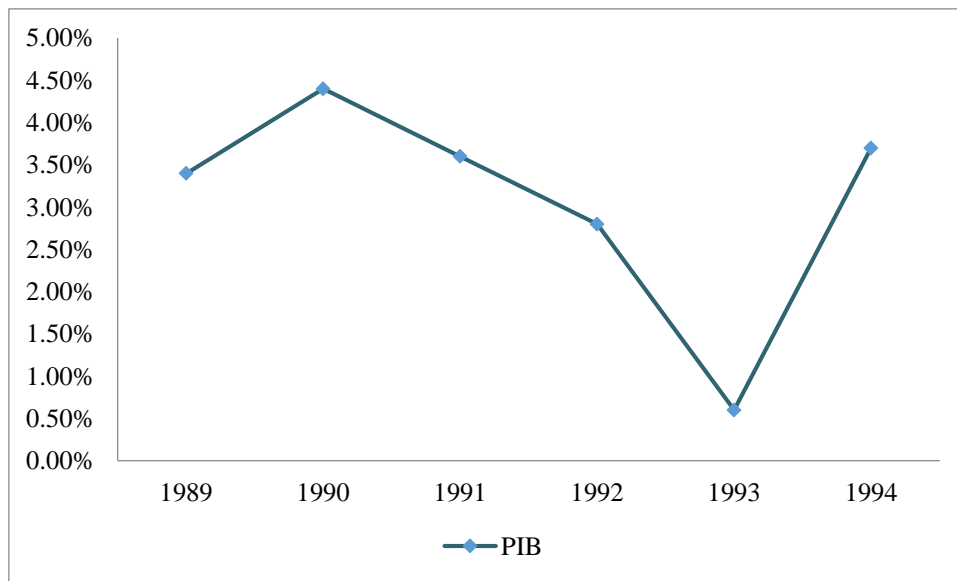
En tanto que en la parte de la deuda se había logrado llegar a un acuerdo con los bancos comerciales, “dicho acuerdo ofrece tres opciones a la banca: una de dinero fresco y otras dos de reducción de la deuda o de su servicio. [...] Dicha negociación resultará en una reducción de la deuda cercana a 7000 millones de dólares y en la fijación de una tasa de interés contractual más baja a 22 500 millones de dólares adicionales al principal”.⁷⁰ Si bien los lineamientos de los objetivos y estrategias de Carlos Salinas se reflejaban en el Plan Nacional de Desarrollo, también se desarrollaría un Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) para reforzar las medidas ya propuestas. A diferencia del PND, el PECE se centraría en reducir la inflación, aún más de lo que ya se había hecho, e incrementar el ahorro público y privado. Con estos lineamientos, México solicitaba al Fondo Monetario Internacional la aprobación del segundo año del Convenio de Facilidad

⁷⁰ SHCP y Banco de México, Carta de Intención al FMI 1989, Redacción de Bancomext, consultado en línea <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/159/7/RCE7.pdf>, p. 2

Ampliada, en tanto que el FMI se encargaría de monitorear el programa económico de 1990.

Con la implementación de las reformas estructurales y la apertura hacia el exterior, para encaminar a México a la modernización, hizo que México registrara un crecimiento económico de 3.08%, a diferencia del periodo de Miguel de la Madrid, en el que comenzaban los primeros esfuerzos para reformar al Estado (Cuadro 5).

Cuadro 5. Crecimiento del PIB 1989-1994



Elaboración propia con datos de Banco de México

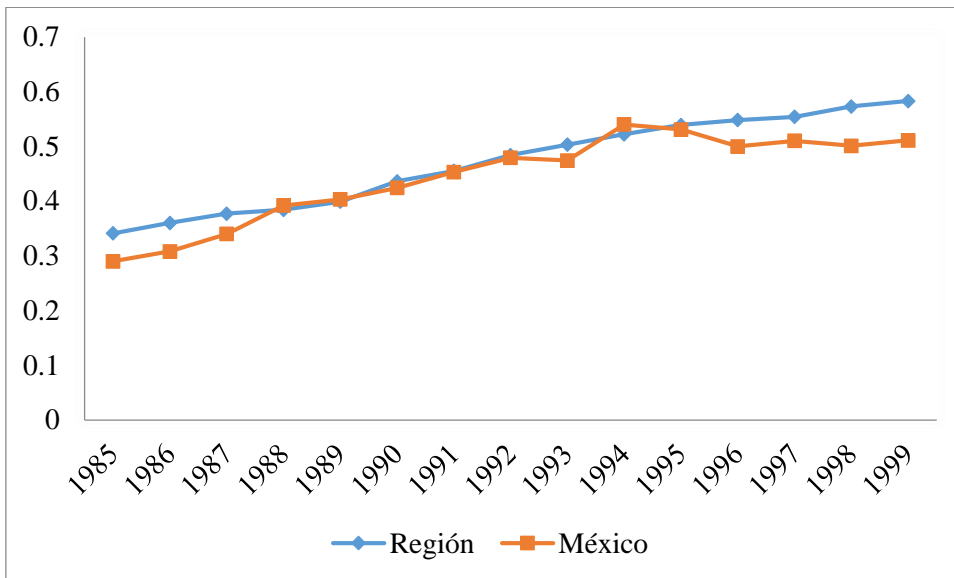
La administración de Carlos Salinas llegó a profundizar las reformas que con Miguel de la Madrid no se habían realizado, apegándose al trabajo realizado anteriormente y adaptándose a los cambios internacionales, adoptando el modelo neoliberal. Para entender la transformación que México tuvo en ese sexenio es necesario remitirnos al Consenso de Washington, en el que se propondrían 10 puntos que hasta ahora siguen vigentes, asimismo estos son los ejes fundamentales para que haya libertad económica en un país.

Es preciso señalar que a partir de 1985 se creó una medición de reformas estructurales, este es el Índice de Reformas Estructurales, en el que se toman en consideración puntos propuestos por Williamson y que, hasta ahora, utiliza Heritage

Foundation para medir la libertad en una economía. Los índices de reforma estructural están contruidos con base a otros indicadores que miden el grado de libertad y neutralidad de las políticas.

Con base en el índice propuesto por Eduardo Lora, durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari, México no alcanzó el punto máximo de la efectividad de las reformas estructurales, es decir, no se alcanzaron los resultados planteados al inicio de su periodo presidencial. De 1989 a 1995, las reformas se mantuvieron en el rango de 0.403 a 0.540 (Cuadro 6), por lo que la eficacia fue media. Ahora bien, veamos las medidas implementadas mediante un breve recuento del sexenio de Salinas representadas en las reformas.

Cuadro 6. REFORMAS ESTRUCTURALES



Elaboración propia con datos del índice de Reformas Estructurales

Reformas Políticas

Al inicio de su administración, se llevaron a cabo las primeras medidas en el ámbito político. Las reformas radicaron en la construcción de instituciones, creación de organismos y comisiones, así como la erogación e implementación de otras leyes. “En febrero de 1990 fue creada por decreto presidencial, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respaldada en 1992 por la reforma de la Ley

Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos...”⁷¹. Asimismo se enfocarían en respetar, proteger y promover “el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social...”⁷². En materia de Estado de Derecho, se realizaron esfuerzos para hacer caso a las denuncias sobre la violación de Derechos Humanos, así como los casos de corrupción, que aún siguen prevaleciendo en nuestro país. A raíz de estas denuncias, el gobierno creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1990. Este fue el primer paso para que, posteriormente, comenzaran a crearse otras comisiones, enfocadas hacia el mismo objetivo, aunque se diferenciaban en las funciones y autonomía.

En la parte electoral se implementó una reforma la cual ya le precedía una misma reforma pero en 1977, “con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), fue la base sobre la cual se desarrolló el proceso de democratización del país”⁷³. Con esta reforma se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), el 11 de octubre de 1990 y sería hasta 1996 en el que se convirtió en una institución autónoma e independiente; en tanto que cada uno de sus integrantes serían elegidos a través de la Cámara de Diputados, aunque es preciso decir que también de aquí parte la elección para decidir al personal administrativo que integrarían la Cámara de Diputados, como la de Senadores, y otro organismos centralizados. Sin embargo, para 1992 se decidió crear una credencial con fotografía la cual se registraría en el padrón nacional con el objetivo de brindar mayor transparencia en las elecciones.

Para los partidos, “en septiembre de 1993 se llevó a cabo una nueva fase de la reforma electoral que incluyó entre sus temas: el financiamiento a los partidos; el acceso de éstos a los medios de comunicación; y la búsqueda de equilibrio entre las cámaras legislativas, ampliando la participación del Senado”⁷⁴. Así como el establecimiento de organismos y un Jefe de Gobierno para el Distrito Federal.

⁷¹ Delgado de Cantú, Gloria, *Op. Cit.*, p. 486.

⁷² *Ibíd.*, p. 487.

⁷³ Tello, Carlos. *Op. Cit.*, p. 699

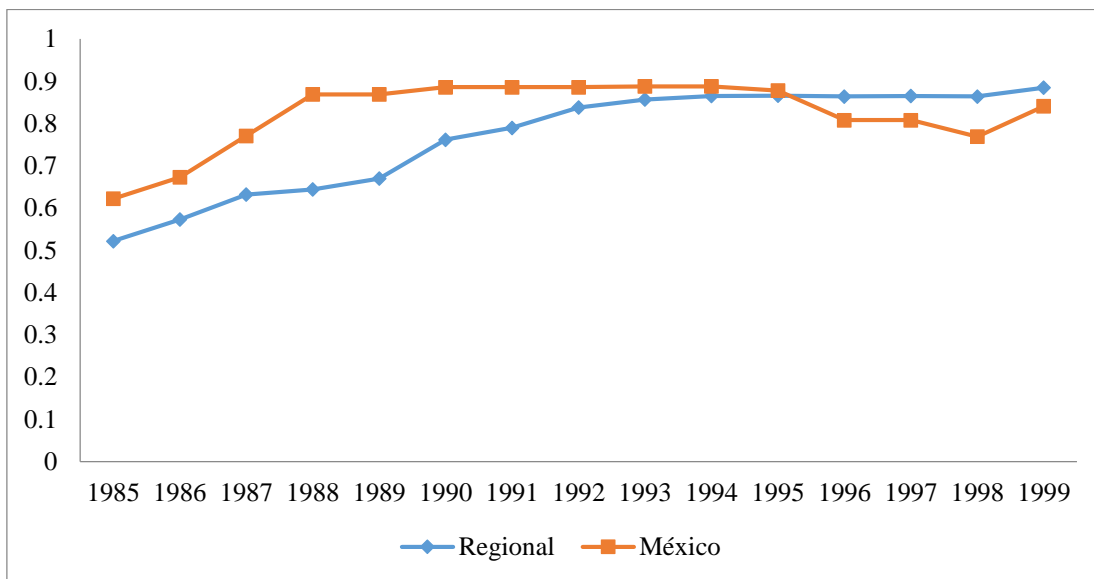
⁷⁴ Delgado de Cantú, *Op. Cit.*, p. 488

Reformas económicas

1) Apertura comercial

Dentro del índice de reformas estructurales, para evaluar la libertad económica de un país, considera seis puntos en el que uno se engloba la eficiencia de las reformas estructurales y, el resto, evalúa la reformas impulsadas, en su mayoría económica. Sin embargo, es en el ámbito comercial donde se obtuvo resultado positivos, según lo determina este índice (Cuadro 7), pero veamos qué factores fueron los que determinaron que México tuviera un buen desempeño en este sector.

Cuadro 7. Reformas Comerciales

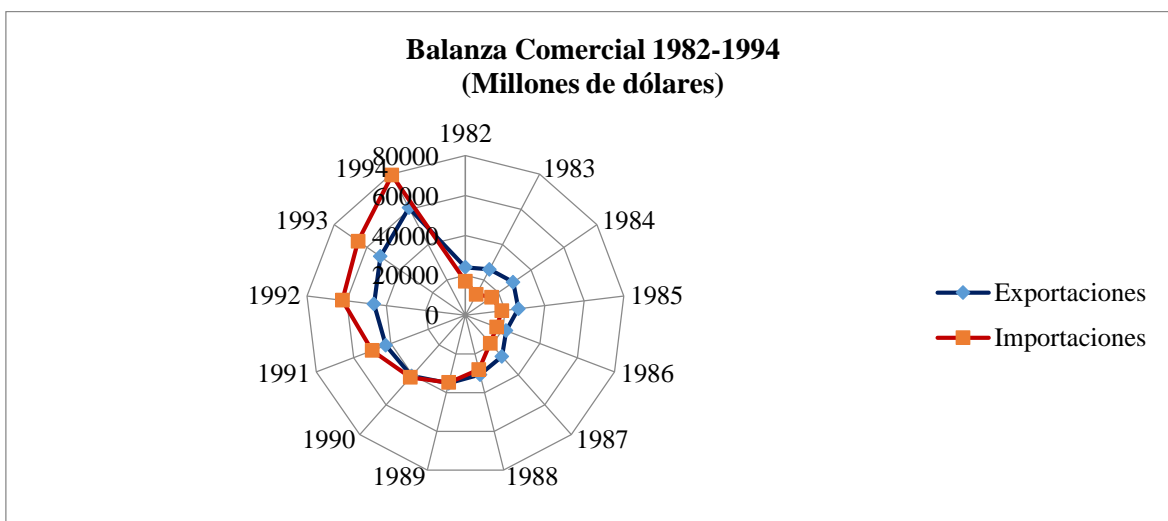


Elaboración propia con datos del índice de reformas estructurales

Los cimientos que dejó Miguel de la Madrid, fue un paso importante para la economía mexicana, ya que se comenzó por reducir los aranceles a las mercancías y, posteriormente, se optó por la eliminación de permisos de importación. No obstante con el ingreso de México al GATT los aranceles se redujeron hasta hasta el 50%, con el objetivo de disminuir sus barreras. Para eso el gobierno comenzó a impulsar programas con incentivos fiscales para los exportadores, “en este contexto se creó el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) bajo el cual las empresas podrían importar temporalmente y libre de aranceles materias primas y maquinaria y equipo para la producción de

artículos de exportación”⁷⁵. Para 1987 surgió otro programa llamado Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), que tenía el mismo objetivo que PITEX, ofrecer incentivos arancelarios. También, como resultado de las reformas surgió la Ley de Comercio Exterior para el establecimiento de un marco jurídico en el intercambio de mercancías. Este proceso de liberalización se vio reflejado en la balanza comercial en la que se puede apreciar que con la administración de Miguel de la Madrid, se tenía una balanza superavitaria, en la que las tasas de crecimiento rondaban entre el 20% y 22%; pero a partir de 1989 las importaciones comenzaron a ser mayores, registrando un déficit de 18463.7 millones de dólares en 1994. Si bien se logró abatir el principal problema de la economía que fue la inflación y promover el crecimiento económico, en tanto que la apertura comercial representó un factor negativo para la industria nacional, debido a que la mayor parte de las exportaciones de manufacturas dependían de la maquinaria importada, a ello se le debe sumar el tipo de cambio, lo que disminuyó la competitividad de estas industrias.

Cuadro 8. Balanza Comercial de mercancías 1982-1994



Con este nuevo proyecto de modernización, en el sector comercial, se dio lugar a nuevas relaciones con en el exterior, en el que los socios comerciales se incrementaron, así como la realización de convenios para reducir las barreras arancelarias, entre los que se destacan los siguientes: “en 1986 con la Asociación

⁷⁵ Clavijo, Fernando, “Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999”, p. 17

Latinoamericana de Integración (ALADI), en 1988, con la Cuenca del Pacífico; en 1989, el esquema de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC); y en 1990, la creación del Grupo de los Tres por México, Colombia y Venezuela.”⁷⁶ El logro más importante durante esta administración fue el Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1993, el cual resulta de gran relevancia debido a que Estados Unidos es nuestro principal socio comercial ya que el valor de las exportaciones en 1993 fue de 42911.5 millones de dólares.

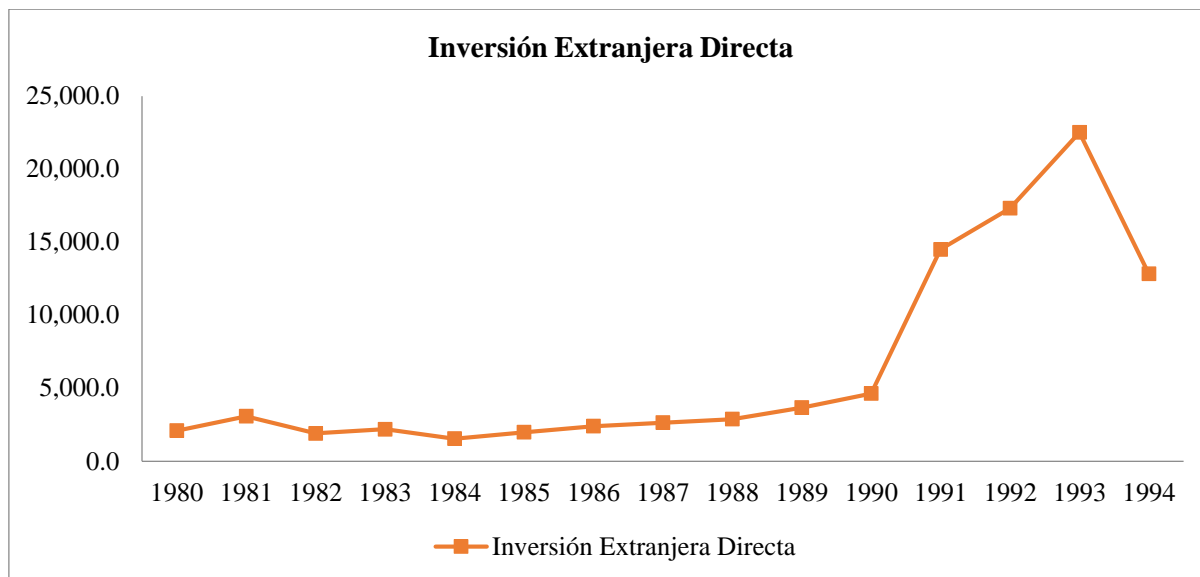
Las reformas implementadas no sólo fomentaron el comercio exterior, también trajeron beneficios para la Inversión Extranjera en México. En 1989 se reformó el marco regulatorio de la Ley de Inversiones Extranjeras en la que se permitía a los inversionistas colocar nuevos negocios en el país, invertir en activos fijos e incluso se estimulaba la inversión para que los extranjeros invirtieran en la Bolsa Mexicana de Valores. De 1980 hasta 1990 el promedio de las inversiones extranjeras era de 2635.8 millones de dólares por año (Cuadro 9), sin embargo, a partir de 1991 hasta 1994, las inversiones se dispararon ya que en 1990 se había registrado que las inversiones eran de 4627.7 millones de dólares, en tanto que en 1993 fue de 22,511.1 mdd, registrando una tasa de crecimiento de 386.44%, año en el que se registró mayor inversión en México. Sin duda, el marco regulatorio de 1989, convirtió a México en un lugar atractivo para invertir. Para México, el nuevo marco regulatorio le benefició debido a que esto crearía nuevos empleos, se daría mayor competitividad al país y se incorporarían innovaciones tecnológicas, ya que estos puntos quedaron como criterios para poder invertir; mientras que estas regulaciones también fueron llevadas para la negociación del TLCAN.

México tuvo un buen desempeño en las reformas comerciales, alcanzando puntuaciones de 0.886, siendo 1 la puntuación más alta. En el índice de reformas estructurales, México mejoró sus expectativas durante el periodo de Carlos Salinas, ya que a partir de 1996 las puntuaciones cayeron a 0.808, reflejo de la efectividad

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 18

de estas reformas se muestran en las gráficas presentadas anteriormente, aunque es preciso señalar que esos números reflejaran el bienestar de las familias.

Cuadro 9. Inversión Extranjera Directa en México, 1980-1994



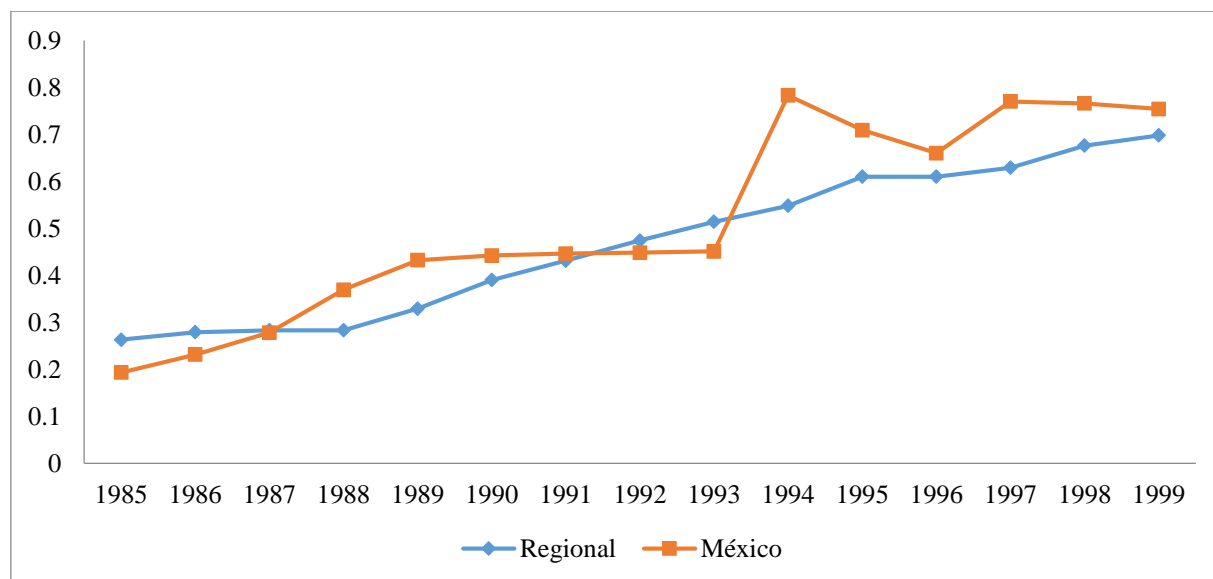
Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Reforma financiera

Con base en el índice de reformas estructurales, en el ámbito de reformas financieras, comenzaron a mostrar resultados hasta 1994, es decir, en el último año de la administración (Cuadro 10). Dentro de las medidas que se tomaron en el sector financiero fue innovarlo, es decir, elevar el número de operaciones en ahorro y financiamiento; se legislo la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Mercado de Valores, el cual permitiría crear nuevos grupos financieros. Otro punto relevante dentro de la reforma financiera fue la privatización de los bancos y que en un periodo de dos años, 1991-1992, se privatizaron 18 bancos. Otro paso importante que se concretó durante el periodo sexenal de Salinas, fue la otorgación de autonomía al Banco de México en 1994 que se consiguió a través de la nueva Ley del Banco de México en el que se aclaraban las facultades que tendría como Banco Central. El proceso de la liberalización financiera comenzó por las instituciones financieras nacionales, “el objetivo central de las reformas de este periodo fue evitar la erosión

de la demanda de los activos bancarios sujetos a encaje legal, con el fin de que el financiamiento del sector público pudiera seguir funcionando”⁷⁷

Cuadro 10. Reformas Financieras en México y América Latina



Elaboración propia con datos del índice de reformas estructurales

Con el impulso de la reforma financiera, se fortaleció el marco jurídico y las instituciones, así como la creación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el sector de seguros y fianzas. “La antigua Comisión Nacional Bancaria y de Seguros se escindió para formar dos entidades especializadas: la Comisión Nacional Bancaria, responsable de la banca y las organizaciones auxiliares de crédito; y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas”⁷⁸. La entrada del sector privado tuvo influencia en el sistema financiero, por lo que se realizaron reformas al artículo 28 y 123 de la constitución, de modo que se permitiera una mayor participación en la banca. Por otra parte, se liberalizaron las tasas de interés en el que se eliminaron los límites de emisión de las aceptaciones bancarias en 1988 y en 1989 se dejaron de poner límites a las tasas de interés del Banco de México.

⁷⁷ *Ibíd*em, p. 19

⁷⁸ Ortiz Martínez, G., “*Los cambios en la política financiera*”. En la Administración Pública contemporánea en México, SECOGEF-F.C.E., 1993, p. 113 en Sánchez González, J., “*La reforma del Estado en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*”, consultado en línea en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/7.pdf>, p. 115

Otra característica de este periodo fue que se reforzó el marco regulatorio de las instituciones financieras, con los siguientes puntos⁷⁹:

- a) Lineamientos de capitalización bancaria compatibles con los del BIS, cuya entrada se propuso a 1993
- b) Obligación de clasificar la cartera crediticia en cuatro categorías
- c) Límites máximos de financiamiento a individuos y entidades
- d) Mantener equilibrada la posición de divisas

Reforma tributaria

En términos del índice, el país tuvo pocos avances en la reforma tributaria (Cuadro 11), ya que las puntuaciones giran en torno al 0.5, al ritmo en la que se movían las reformas de América Latina. En esta administración, la reducción de las tasas arancelarias fue uno de los logros más sobresalientes en esos seis años, por lo que se transitaba de un modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones a un modelo Orientado a la Exportación. Antes de IOE, las tasas tributarias eran muy altas, por lo que se comenzó la armonización de estas tasas con sus socios comerciales, quedando los porcentajes de la siguiente forma:

Cuadro 11. Reforma tributaria

Impuesto	% antes de la reforma	% después de las reformas
Impuesto Sobre la Renta (empresarial)	42%	35% (1989) y 34% (1993)
Impuesto Sobre la Renta (personas físicas)	50%	35% (1989) y 34% (1993)
Impuesto al Valor Agregado	20%	15% y 10%
Impuesto Especiales a la Producción y al Consumo	Se derogaron gravámenes (refrescos, servicios, entre otros) y se redujeron en otros (vinos, bebidas alcohólicas, cigarros, etc.)	

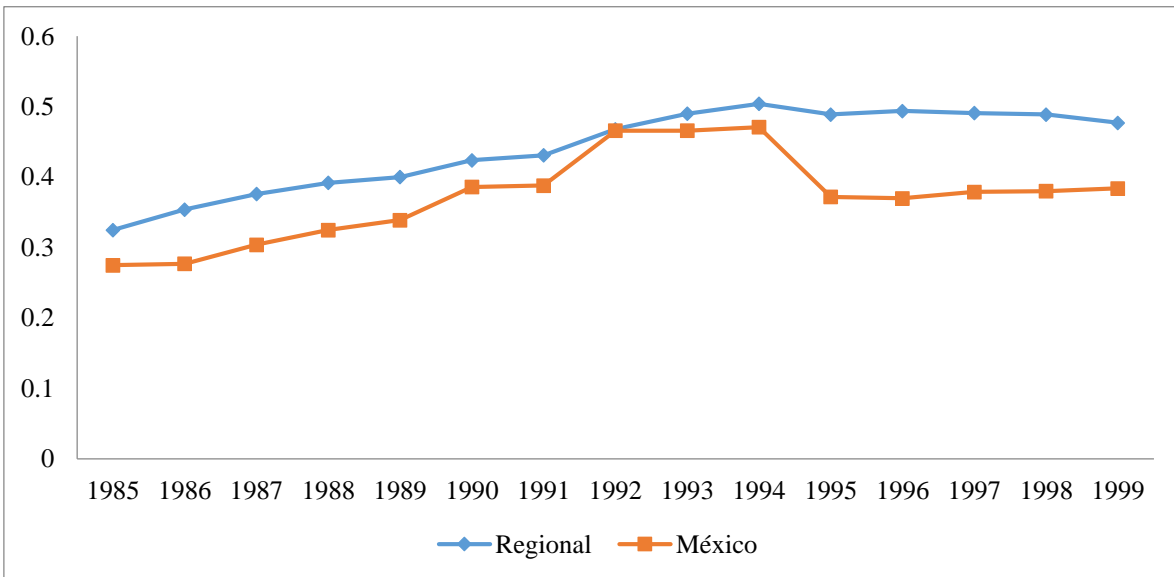
⁷⁹ Clavijo, Fernando, *Op. Cit.*,

Impuesto al Activo	2%	1.8%
--------------------	----	------

Elaboración propia con datos de "Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999" de Fernando Clavijo, p. 32-33

Aparte de reducir los porcentajes en los impuestos, se dejó de dar tratos preferenciales a algunas actividades económicas, así como a los sujetos del Régimen de Bases Especiales de Tributación (RBET) y el Régimen de Contribuyentes Menores (RCM), debido al incumplimiento del pago de impuestos, por lo que se tomaron las medidas para supervisar a los contribuyentes de que estos cumplieran con sus respectivas obligaciones fiscales. Por otra parte, con el objetivo de facilitar los trámites, fue creado el Buzón Fiscal y la consulta en línea para revisar la situación en la que se encontraban sus procesos fiscales. Si bien, el Servicio de Administración Tributario no fue creada en el tiempo de Salinas de Gortari sino hasta 1995 con Ernesto Zedillo, esta contabilizada dentro de los esfuerzos de la reforma tributaria, ya que este organismo se encargaría de la recaudación de impuestos.

Cuadro 12. Reforma Tributaria en México y América Latina



Elaboración propia con datos del índice de reformas estructurales

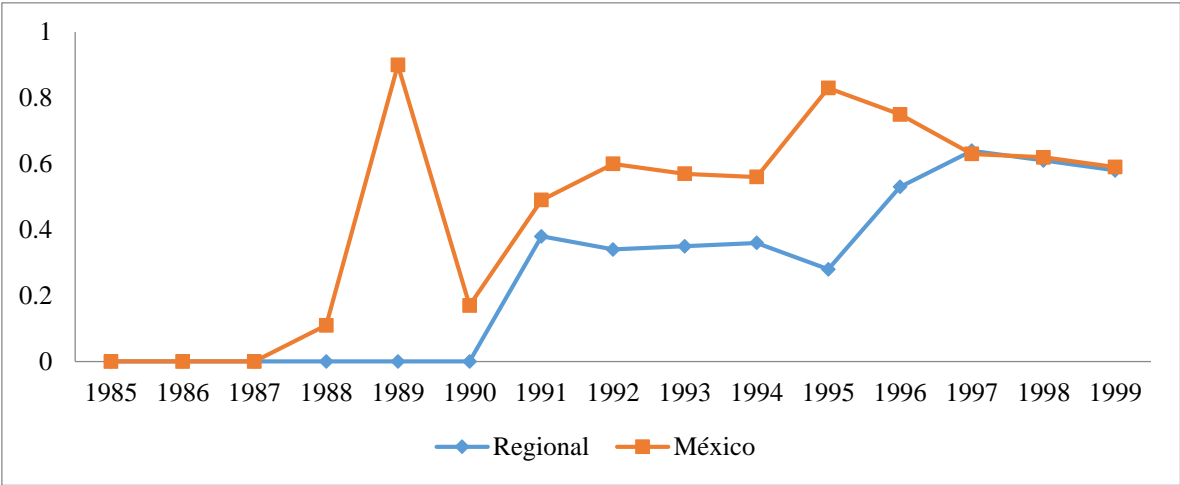
Las razones por las que la reforma tributaria no dio los resultados esperados, se debió a la baja recaudación de impuestos ya que no se pudieron compensar las pérdidas que se obtuvieron por la reducción de las tasas tributarias, puesto que esta

era la principal fuente de ingresos del gobierno federal. Aunque las reformas, en general, estaban orientadas a fortalecer el crecimiento económico, aún seguía vigente esa dependencia por los ingresos petroleros, ya que con la reducción del ISR e IVA perjudicaron en los ingresos, por ende, esto se vio reflejado en el gasto público; a esto se le debe sumar la pérdida de ingresos por parte de aquellos que evadían sus obligaciones fiscales.

Privatización de las empresas

La privatización de las empresas contribuyó al saneamiento de las finanzas públicas. De acuerdo con Fernando Clavijo, la venta de las empresas públicas se dio por cuatro etapas. La primera inicia en 1983-1984, en la que las empresas no estratégicas fueron el objetivo principal para estas ventas; la segunda etapa fue de 1985-1988, en este periodo se tomó en consideración a las empresas que tenían mayor participación en el sector paraestatal, de las cuales pasaron de 703 a 252 empresas; mientras que la tercera etapa 1989-1993 fue más agresiva ya que la venta radico en aquellas empresas que representaban un fuerte poder económico dentro del mismo Estado, de las cuales se encuentran: “Aeroméxico y Mexicana de Aviación, Grupo Dina, compañías mineras como Cananea, Telmex, siderúrgicas y complementos industriales”; y la última etapa fue a partir de 1994, en la que fue menor el número de empresas vendidas.

Cuadro 13. Privatizaciones



Elaboración Propia con datos del índice de reformas estructurales

Dentro de este periodo de privatizaciones no estuvieron exentos los bancos comerciales, siendo en total 18 bancos privatizados. Con las privatizaciones de estas empresas, México se pudo colocar por encima del promedio en la que se encontraba América Latina (Cuadro 13), no obstante es proceso de privatización provoco varias reacciones, debido a que las ventas de empresas y bancos sólo habían favorecido a los sectores empresariales, reduciendo la competencia económica mediante el nacimiento de nuevos monopolios. Los ingresos obtenidos fueron recaudados en el Fondo de Contingencia, el que contenía 521 millones de pesos en 1994, con ello se pretendía que esto fuera canalizado para el gasto público.

Reformas sociales

La reforma social iba encaminada al proceso económico con el fin de adherir a los ciudadanos a un proceso de igual modernización que se debía fundar a partir de la educación. Por ello se implementaron “políticas del Programa de Modernización de la Educación 1898-1994 aplicaban las ideas generales sobre modernización al terreno educativo en nueve capítulos, relativos a la educación básica, la formación de docentes, la educación de los adultos, capacitación laboral, educación media superior, educación superior, postgrado e investigación. [...]”. Sin embargo, el sexenio de Salinas se distinguió por los resultados positivos de las reformas implementadas como la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, nuevos planes de estudio y nuevos libros de texto, así como la nueva Ley General de Educación y las reformas del Art. 3° de la Constitución.

Es importante señalar que la educación, en términos de Gasto Público, era el sector más subsidiado, siendo prevalectante durante el sexenio al igual que el de la agricultura (recordemos la reforma agraria y los planes de solidaridad) así como el impulso a comunicaciones y transportes. Es importante hacer un paréntesis en el caso de las comunicaciones y transportes debido a la importancia que tuvo el mejoramiento de la infraestructura, la cual se vieron los resultados en la relevancia

que retomó el comercio y el fomento a las industrias nacionales, siendo estos puntos las prioridades del Estado.

Mientras que en la cuestión agraria, se rompió con la tradición ejidal y comunal que bien podría compararse con la reforma de Juárez, al necesitar que las “tierras muertas” entren en funcionamiento del Estado. En el campo se realizó la reforma al artículo 27 constitucional y leyes secundarias con el objetivo de recapitalizar al campo y dotar de rango constitucional al ejido y propiedad comunal y, el Estado, ya no permitiría la repartición de tierras. Sin embargo, con la implementación del Programa Nacional de Solidaridad Económica (PRONASOL), se logró regularizar la tierra y poner en funcionamiento a la estructura arcaica agrícola.

Un aspecto a retomar que debía enfocar la parte económica y social en cuanto a educación, era la estabilización de precios, repercutiendo en los salarios de los trabajadores. Con las reformas emprendidas, México fortaleció su competitividad, la cual se vio afectada por la crisis a la que se enfrentaba y, aunque Miguel de la Madrid ya había comenzado a ejecutar estas medidas de austeridad, el país pudo recuperarse lentamente. El mejoramiento de la competitividad conllevó a que se contrajeran compromisos favorables con el exterior y la creación de un sistema financiero saludable.

2.3 Tercera Generación: crecimiento de la economía

2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo⁸⁰

Al inicio de la administración de Enrique Peña Nieto, se plantearon los objetivos que se lograrían durante su periodo como presidente. Sin embargo se planteaba una estrategia para poder a recuperar el crecimiento económico mediante la propuesta de reformas estructurales en el ámbito económico, político y social, es decir, se daba continuidad a las medidas planteadas por Carlos Salinas, conformando la tercera generación de reformas estructurales en México por lo que se tenía como objetivo disminuir la tasa de desigualdad y pobreza. Por ello se adjunta el siguiente cuadro para conocer las estrategias y líneas de acción propuestas para que, posteriormente, analizar los resultados mediante el índice de libertad económica.

Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto (2013-2018)		
México en Paz		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Respetar los derechos humanos, en el cual contribuyan los gobiernos estatales para la promoción de los mismos. ❖ Colaboración de los poderes de la Unión junto con el Gobierno Federal.
	1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos para impulsar las reformas que el país necesita.
	1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento

⁸⁰ El cuadro realizado fue hecho con base en los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

	mayor corresponsabilidad de las tres órdenes de gobierno.	institucional de los gobiernos estatales y municipales.
2. Garantizar la seguridad nacional	2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	❖ Desarrollar un marco jurídico en materia de Seguridad Nacional que fortalezca las capacidades del Estado y de su personal con funciones relacionadas con la preservación de la integridad, estabilidad del Estado Mexicano, en el marco de un Estado democrático y de derecho.
	2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.	❖ Coadyuvar las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno. ❖ Participar en mecanismos de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales e internacionales, para garantizar la seguridad de México.
	2.3 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas.	❖ Fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria. ❖ Impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas. ❖ Promover la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia.
3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	❖ Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
	4.1 Abatir la impunidad	❖ Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. ❖ Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de

4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		justicia, que genere mayor capacidad de probar delitos.
	4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva	❖ Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
	4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	❖ Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servicios públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionas a dichos actos.
5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos. ❖ Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos. ❖ Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

México Incluyente		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos. ❖ Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.
	1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	❖ Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.
2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud de los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral. ❖ Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.
	3.2 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.
4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	4.1 Proteger la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.
	4.2 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.
5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientada al desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda. ❖ Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
	5.2 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida la Comisión Intersecretarial en la materia.

	impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	
--	--	--

México Próspero		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	1.1 Proteger las finanzas públicas ante los riesgos del entorno macroeconómico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas. ❖ Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo. ❖ Desincorporar al Gobierno Federal las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o que pueda ser atendido por otras instancias.
	1.2 Fortalecer los ingresos del sector público.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente. ❖ Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca de desarrollo.
	1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar un Sistema de Evaluación de Desempeño y Presupuesto basado en resultados. ❖ Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.
	2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito. ❖ Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero.

2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		❖ Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones.
	2.2 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.	❖ Mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional.
	2.3 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social.	❖ Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: 1) desarrollo regional equilibrado; 2) desarrollo urbano y 3) conectividad logística.
3. Promover el empleo de calidad	3.1 Promover el trabajo digno	❖ Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad.
4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	❖ Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal. ❖ Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.
	4.2 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar a una economía competitiva.	❖ Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.
5. Democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones.	5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las telecomunicaciones.	❖ Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así los requieran. ❖ Promover la competencia de televisión abierta. ❖ Impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias.

		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales.
6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado Mexicano en la exploración y producción de hidrocarburo, incluidos los de los yacimientos no convencionales como los lutita. ❖ Elevar el índice de recuperación y la obtención del petróleo crudo y gas natural.
	6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas. ❖ Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.
7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplicar eficazmente la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atentan contra la competencia. ❖ Desarrollar las normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos.
	7.2 Implementar una mejora regulatoria integral.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecer la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa de simplificación y homologación nacional de trámites, así como las medidas para facilitar la creación y escalamientos de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.

	<p>7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construir un mecanismo autosostenible de elaboración de normas y la evaluación de su cumplimiento. ❖ Impulsar conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos. ❖ Transformar las normas, y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países, apalancadas en los tratados de libre comercio, a través de la armonización, evaluación de la conformidad y reconocimiento mutuo. ❖ Promover las reformas legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima de los mercados.
	<p>7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, así como revisar la vigencia y racionalidad de las barreras existentes a la inversión en sectores relevantes. ❖ Fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera. ❖ Diseñar e implementar una estrategia integral transversal, con el fin de atraer inversiones, generar empleo, incrementar el contenido nacional en las exportaciones y hacer más competitivo a México.
	<p>8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar una política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.

8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	8.2 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversión y transferencias tecnológicas. ❖ Incrementar el aprovechamiento de las reservas en las compras negociadas en los tratados de libre comercio. ❖ Fortalecer los mecanismos para asegurar que las compras de gobierno privilegien productos certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.
	8.3 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo. ❖ Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas. ❖ Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora.
9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	❖ Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.
	Sector carretero	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Modernizar carreteras interestatales ❖ Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.
	Sector ferroviario	❖ Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acotamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.
	Sector marítimo-portuario	❖ Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien

		<p>la ubicación geográfica, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar condiciones que permitan una logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía. ❖ Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando tecnologías de punta.
	Sector aeroportuario	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales. ❖ Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico.
10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria. ❖ Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas poscosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.
	10.2 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario. ❖ Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo.
11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico. ❖ Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.

3. Libertad económica en México

... ninguna de las reformas estructurales que ha abanderado el presidente Peña Nieto, desde la reforma energética hasta la educativa y la fiscal, podrá prosperar y sacar a México del subdesarrollo si el país sigue siendo reinado por la impunidad.

Guillermo Trejo, “Cuando el Estado exonera al Estado”.

3.1 Gobierno Limitado

3.1.1 Libertad fiscal

Al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto, se planteó la reforma en materia fiscal ahora llamada “Reforma Hacendaria”, aprobada en el año 2014, con los objetivos siguientes:⁸¹

1. Aumentar la capacidad financiera del Estado, para incrementar la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población;
2. Reducir la dependencia de las finanzas públicas del petróleo;
3. Mejorar la equidad, al eliminar los privilegios y garantizar que contribuyan, en mayor medida, los que más tienen;
4. Reducir la informalidad y la evasión fiscal, a través de la simplificación del pago de impuestos y establecer mecanismos de formalización accesibles para todos;
5. Crear impuestos con responsabilidad social, para proteger la salud de la población y el medio ambiente;
6. Fortalecer el federalismo fiscal, estableciendo los incentivos para aumentar la recaudación de los gobiernos subnacionales;

⁸¹ SHCP, “Criterios Generales de Política Económica correspondientes al ejercicio fiscal 2016”, 2015, consultado en línea en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgpe_2016.pdf

Los principales cambios se hicieron en : “Código Fiscal de la Federación, la Ley Aduanera, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las leyes del IVA, IEPS, ISR y Ley DE Derechos, además de que se derogaron las leyes del IETU y del IDE”⁸². Esta reforma prometía incentivar el gasto público mediante las modificaciones que se le harían a las leyes, así como el apoyo con el pago de impuestos a las empresas que apenas iniciaban en el mercado, al igual que las maquiladoras con la devolución del IVA.

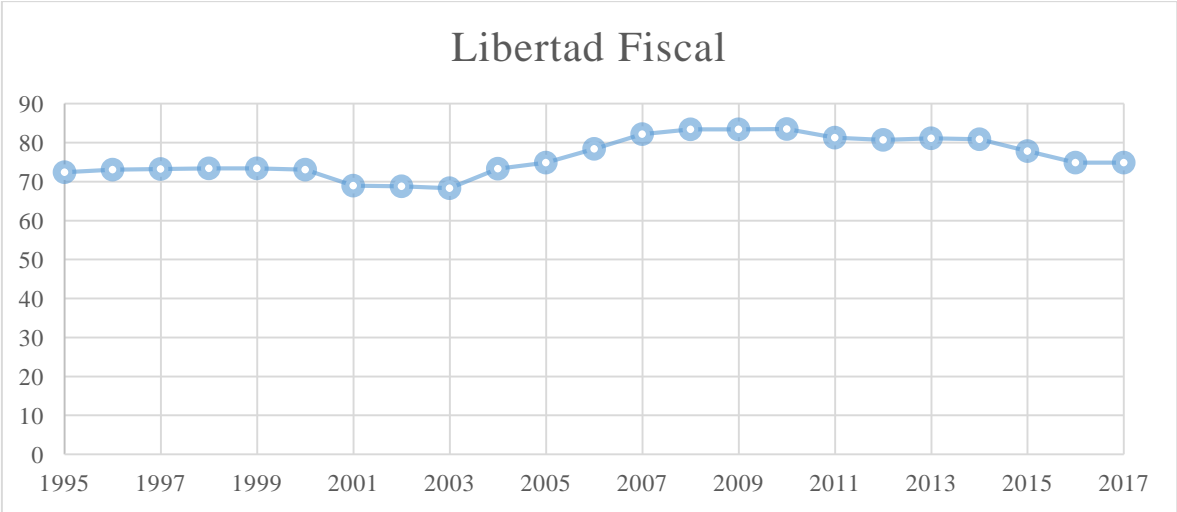
Cuando se propuso, se expusieron cuatro beneficios: 1) creación de una pensión universal para los adultos mayores; 2) seguro de desempleo, sin importar las circunstancias que hayan originado aquella situación; 3) mejorar la educación y; 4) mayor inversión en la infraestructura. Cada uno de estos beneficios se derivarían de la reforma hacendaria, con la que se incrementarían los ingresos y estos estarían dirigidos hacia el sector social.

Con base en los resultados arrojados en el índice (Cuadro 14), México está dentro del rango de mayormente libre desde el año 2015, con una puntuación que va desde los 74.9 hasta los 77.8, en el que los factores que han influido son los impuestos. México tiene tres impuestos que son relevantes dentro del ingreso que el gobierno federal percibe. El primero es el IVA, el cual es pagado indirectamente, ya que este se registra cuando se compra un producto o servicio y se paga el 16%, no obstante la reforma fiscal del año 2013, se contempló gravar las bebidas azucaradas y los alimentos chatarra, como una medida para disminuir el consumo de refresco y, de esta manera, combatir la obesidad, afectando así a la población de clase baja, ya que es en este sector donde se concentran los mayores consumidores de estas bebidas. También, dentro de esta reforma, se prevé el cobro del 16% para el alimento de las mascotas, debido a que esto no es de consumo humano, por lo que el tener una mascota es sinónimo de un mayor poder adquisitivo, esta medida impactó en gran medida para los dueños de las mascotas y para las asociaciones, ya que sostener un perro o un gato incrementa sus gastos

⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores, “Reforma Hacendaria”, NOTISEM, 2013, consultado en línea en <https://consulmex.sre.gob.mx/vancouver/images/pdf/hoja%20informativa%20reforma%20hacendaria%2004112013>

lo que obliga al dueño (en caso de que este no tuviera los ingresos suficientes para mantenerlo) a abandonar su mascota y, por ende, el número de animales domésticos incrementaría en los albergues o asociaciones para el cuidado de estos.

Cuadro 14. Libertad Fiscal



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

El segundo impuesto es el ISR, durante este sexenio se observan varias reformas encaminadas a este impuesto, por un lado se encuentran las deducciones en materia de inversiones de bienes nuevos que realicen las empresas, ya sea en infraestructura de transporte o sector energético. El ISR es el impuesto que tiene mayor peso, debido a que este es el que recauda más ingresos porque se cobra a las personas físicas y empresas, sin embargo es conveniente señalar que no todas las empresas contribuyen con el pago de este impuesto, ya que algunas no pagan o se les reduce el porcentaje, que normalmente es el 30%. Lo mismo sucede con las personas físicas y estas son las que más aportan, pero para que ellas aporten es necesario que estas tengan un trabajo, por ello es preciso señalar que de la PEA es de 96.59%, de la cual el 57.17% trabaja en el sector informal por lo que esta no estaría cumpliendo con su obligación fiscal, a ello se le deben sumar los desempleados que son el 3.41%, es decir, el 60.58% de la población no aporta ISR. No obstante, dentro de la libertad económica, el ISR es visto como un factor

negativo ya que se extraen los ingresos del trabajador o empresa, mientras que esos ingresos no se ven reflejados en el bienestar social.

Y por último, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, este es pagado indirectamente a Hacienda ya que este se paga mediante la compra de alcohol, bebidas alcohólicas y la gasolina. Este es uno de los impuestos que más llamó la atención al comienzo de este año, debido a los altos costos que representarían en los combustibles “las tasas del IEPS federal aplicables para el próximo año (2017) serán de 3.18 pesos por litro de Magna, 3.59 pesos para la Premium y 3.58 pesos por litro de Diésel serán para las mismas regiones”⁸³. Este incremento se vio reflejado en los precios de los productos que conforman la canasta básica y en las tarifas del transporte público, impactando a las familias que perciben menores ingresos, por lo que el incremento del salario mínimo (que ahora es de 80.04 pesos), resulta ser insuficiente ante los aumentos de precios de los productos. Si bien la recaudación de estos impuestos iba a ser dirigido al sector social, los resultados no han sido visibles, de la misma manera se refleja en la falta de infraestructura de los puertos y carreteras, así como el recorte al presupuesto y programas sociales.

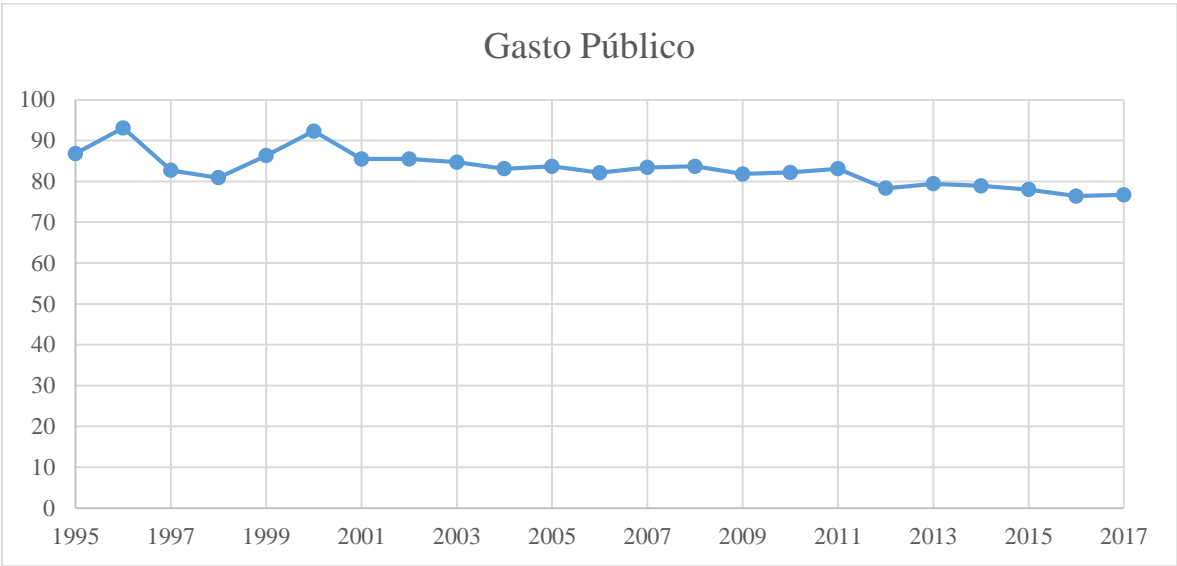
3.1.2 Gasto Público

Algo por lo que se ha caracterizado la administración de Peña Nieto, son los recortes presupuestales. A partir del año 2015 comenzaron a anunciarse estos recortes, en el que el primero fue de 124 mil 300 millones de pesos, ajustando así el presupuesto de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. Además esto conllevó a la suspensión de proyectos de infraestructura en el que se contemplaban la creación de dos trenes, el de Yucatán-Quintana Roo y México-Querétaro; respecto a los programas sociales, el ajuste afectó a los adultos mayores. En ese año se anunció una nueva forma de elaboración del presupuesto, que era el Presupuesto Base Cero. Esta metodología “es una técnica para presupuestar y se empleó inicialmente en las empresas privadas desde la década de los años setenta del siglo pasado, y poco después se ha venido aplicando por

⁸³ LACEN, “El impacto fiscal del precio de la gasolina al gasto familiar”, Boletín, Enero 2 de 2017, año 5, núm. 161

los gobiernos de países desarrollados y en desarrollo, comenzando por Estados Unidos”⁸⁴. Lo que hace el Presupuesto Base Cero (PBC) es quitar aquellos servicios que sean costosos e ineficaces y asignar ingresos a los proyectos, según la necesidad que este represente para el Estado. En este tenor el Secretario de Hacienda, en ese momento Luis Videgaray, informó que el segundo recorte presupuestal para 2016 era de 132,300 millones, incrementando el recorte un 6.43% con relación al año 2015. Mientras que para 2017, se anunció otro recorte presupuestal de 70.3 mil millones de pesos, que si juntamos todos los recortes que se han venido haciendo, suman la cantidad de 256, 670.3 mil millones de pesos, hasta ahora. Esos recortes presupuestales se reflejan en el Cuadro 15, en el que la libertad referente al Gasto Público se encuentra en “*mayormente libre*”, aunque cabe resaltar que de 1995 hasta 2011 este rubro se mantenía como “*libre*”, sin embargo la metodología adoptada para formular el gasto público y los recortes presupuestales fueron factores que coartaron esta libertad.

Cuadro 15. Gasto Público



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

⁸⁴ Simoneen Ardila, Humberto. “Índice de Presupuesto abierto y el Presupuesto Base Cero y su relación con la elaboración de los CGPE 2016”, en Martínez Cortés, José Ignacio, “Indicadores e Índices de Lectura Numérica del mundo”, México, 2016, p. 329

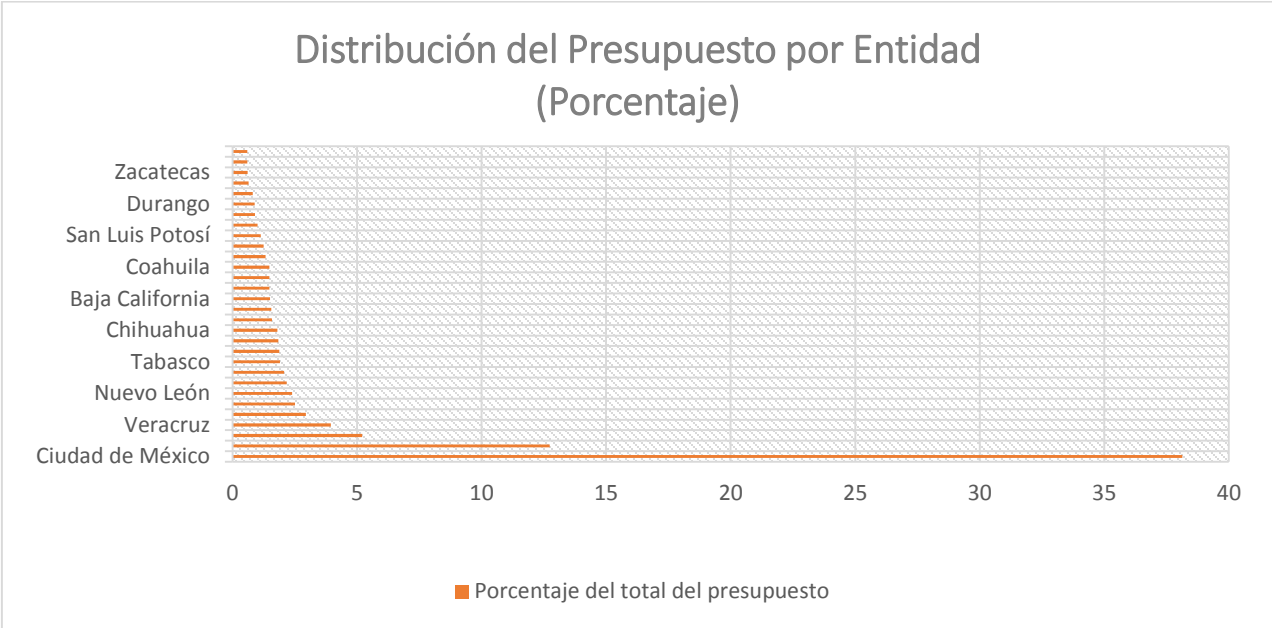
Está información puede ser consultada por los ciudadanos, según Transparencia Presupuestaria, México es el país, a nivel mundial, que permite que los ciudadanos tengan suficiente información presupuestaria. México forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto y, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está como miembro activo. Por ello, esta puntuación positiva se le puede atribuir a la transparencia con la que operan los datos al colocar esta información en plataformas electrónicas en la que la población, que tenga acceso internet, podrá consultar como es que está integrado el Presupuesto y como estará distribuido entre las dependencias de gobierno y entidades. Respecto al manejo del presupuesto del 2016, se encuentra que los ingresos para ese año fueron de \$4, 845, 530.3, mientras que el gasto fueron \$5, 377, 849.6, el cual tuvo 7 puntos prioritarios como Comisión Federal de Electricidad, Pemex, Fortalecimiento financiero y desastres naturales, gasto de pensiones, inversión en infraestructura, fortalecimiento de entidades federativas y municipios, programas de seguridad y otros programas como el tratamiento de aguas residuales o protección al medio ambiente. En tanto que el monto destinado para el desarrollo social fue de \$2, 319, 022.7, para el desarrollo económico fue de 1, 418, 208.9 y para las funciones del gobierno fue de \$453, 006.0.

Mientras que para el año 2017, se pueden destacar los primeros cinco puntos en los que se destinará mayor gasto: las aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios con \$496318.33 millones de pesos (cuadro 16); deuda pública, 416319.3 millones de pesos; Comisión Federal de Electricidad, 277526.56 millones de pesos; Instituto Mexicano del Seguro Social, 266222.95; y Educación Pública, 265583.28 millones de pesos. En tanto que las dependencias que recibirán menos ingresos es en: Poder legislativo, 14066.83 millones; Cultura, 12277.3 millones de pesos; Comunicaciones y Transportes, 11208.86 millones de pesos; Entidades no Sectorizadas, 8548.93 millones de pesos; y Relaciones Exteriores, 7722.69 millones de pesos⁸⁵. Como se puede observar, la distribución del gasto público o los recortes del mismo no están enlazados con la puntuación que se

⁸⁵ Las cifras fueron consultadas en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/datos_presupuestarios_abiertos

realizó al índice de libertad fiscal, lo que es tomado en consideración es el acceso a los datos ya que si observa con atención la distribución del presupuesto en las entidades federativas, el 50.23% de los recursos lo captan la Ciudad México, Estado de México, Veracruz y Jalisco, en tanto que el otro 49.77% es dividido entre las otras 28 entidades, en el que la porción es de 2.5 a 0.59%.

Cuadro 16. Distribución del presupuesto por entidad



Elaboración propia con datos de transparencia presupuestaria.

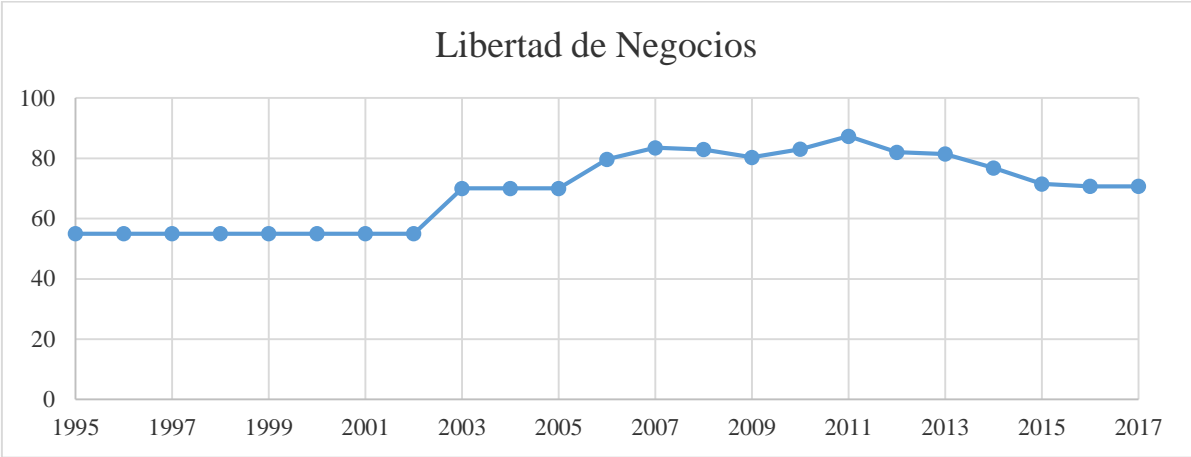
3.2 Eficacia reguladora

3.2.1 Libertad de negocios

México, antes del 2002, no contaba con la libertad suficiente para que el emprendedor pudiera abrir un negocio, ya que con base en este índice, de 1995-2002 se tenía una puntuación de 55 puntos, en los que se mantenía dentro del rango no libre. Pero este panorama cambió a partir del 2011, en el que incrementaba su puntuación a 83.7 puntos, colocando a México como un lugar adecuado para emprender negocios (Cuadro 17). Estos avances se debieron a los primeros esfuerzos que se iniciaron durante el sexenio de Felipe Calderón, con la simplificación de trámites para poder abrir una empresa, creando así la plataforma

de “tuempresa.gob.mx”, en la que ya no era necesario recurrir a distintas dependencias del gobierno para poder realizar los trámites correspondientes para la apertura de un negocio, siendo este uno de los factores que influían para que el empresario no siguiera con sus trámites para emprender el negocio y esto conllevaba a que el emprendedor se incorporara al sector informal.

Cuadro 17. Libertad de Negocios



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

Sin embargo, a partir del 2012 -2016 la libertad se redujo a 70.7, es decir, un 15.53 % quedando así en un nivel de libertad moderada hasta el 2017. En contraste con el informe de Doing Business 2017, emitido por el Banco Mundial, evalúa el marco regulatorio al que se enfrentan los emprendedores al abrir un negocio, el cual puede ser favorable o perjudicial para desarrollarlo, por ello se toman en consideración 11 puntos, que radican en lo siguiente⁸⁶: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de los inversionistas minoritarios, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de insolvencia. Las puntuaciones del más reciente reporte, más allá de considerar los puntos anteriores, también se encuentran las reformas que han implementado los gobiernos para poder instalar un negocio. El desempeño de México, en este indicador, se ha visto positivo debido a las reformas realizadas en

⁸⁶ Banco Mundial, “Doing Business 2017”, consultado en línea en <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

este sector, debido a la cooperación que hay entre el Gobierno Federal y Estatal, en el que los resultados se ven reflejados en el registro de propiedad, cumplimientos de contratos, permisos de construcción y apertura de empresas, esto distribuido en diferentes Estados del país.

En la parte del cumplimiento de contratos, es uno de los aspectos en los que se han logrado mayores resultados debido a que fueron en 28 estados los que se han implementado estas medidas, mostrando juicios más rápidos y con mayor transparencia, asimismo la incorporación de medios electrónicos para los procesos judiciales facilitan los trámites, siendo el Estado de México, Michoacán, Jalisco, Baja California Sur y Oaxaca, los estados beneficiados por estas medidas. En tanto que en el registro de propiedad, se han agilizado los trámites mediante el uso de plataformas electrónicas y digitalización de los Registros Públicos, para poder consolidar cada uno de estos requisitos, lo cual es traducido en tiempo que es menor, no obstante sólo han sido 14 los estados que se ven beneficiados, por ejemplo Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Jalisco y Puebla. En la parte de permisos de construcción, este se ha caracterizado por la unificación de trámites, es decir, que en uno sólo pueden estar integrados 3, 4 o 5 trámites y esto reduce el tiempo para que se otorgue el permiso de la construcción, siendo Guanajuato y Tlaxcala los estados favorecidos. Y el último en el que, según el informe, México se encuentra más débil es en la apertura de empresas, debido a que sólo cuatro estados han logrado avances, esto ha sido a la reducción de tiempo para poder entregar licencias de operación mercantil como Durango, Puebla, Sinaloa y Baja California.

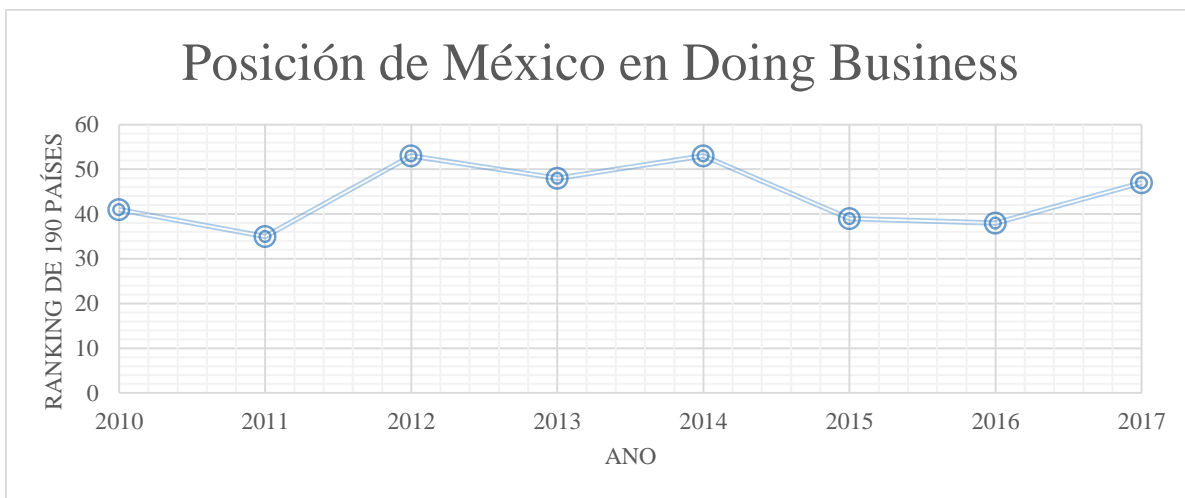
Esto es por la parte estatal, a ello se le debe sumar las reformas que se realizaron a favor de los emprendedores, por un lado se encuentran las modificaciones que se realizaron a la Ley General de Sociedades Mercantiles (14 de marzo de 2016), con la que se creó una nueva sociedad mercantil denominada “*Sociedad por Acciones Simplificadas*”(S.A.S.), la que tiene como objetivo “incentivar y facilitar la formalización de nuevas empresas, para simplificar su conformación y lograr una operación eficaz, que genere certidumbre jurídica y que contribuya a resolver las

dificultades que actualmente enfrentan las micros, pequeñas y medianas empresas”⁸⁷. Además se debe resaltar que otro de los beneficios es que se podrá crear una empresa en un día, mientras que esto se puede realizar por internet, sin ningún costo; cabe decir que no será necesario un capital mínimo y podrá formarse con uno o más socios.

México, en el índice elaborado por el Banco Mundial, se encuentra entre los lugares intermedios del ranking que se realiza (Cuadro 18), ocupando el lugar 47 en 2017, mostrando una caída del 23.68% con relación al año 2016, esta caída podría atribuirse al desempeño que tiene cada uno de los Estados ya que, de acuerdo al informe de Doing Business en México 2016, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Yucatán sobresalen por estar entre los lugares más atractivos para poder abrir un negocio, debido a que los trámites son menores, en tanto que el tiempo es de 7 a 8 días. Dentro de los estados que son menos atractivos, para emprender el negocio, se encuentran Hidalgo, Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo, en los que el número de trámites son los mismos que Nuevo León, pero que en días pueden tardar de 26.5 a 48.5 días. Los factores negativos a los que se enfrentan los empresarios es la corrupción y la burocracia gubernamental, si bien se han creado plataformas para poder facilitar los trámites, al momento de que este tiene que ir a una dependencia del gobierno se enfrenta a esos dos problemas, ya que para poder acelerar sus trámites tiene que colaborar con una cuota “voluntaria”, lo que provoca que varios proyectos se queden estancados. Otro factor es la inseguridad, en un país en el que el narcotráfico predomina en la mayoría del territorio, el emprendedor se enfrenta al riesgo de que este sea amenazado o extorsionado por algún grupo de narcotraficantes, lo que provoca que el negocio se cierre o se mude a otro lugar en donde tenga mayor seguridad, como es el caso de Sinaloa. Cada uno de estos elementos se observan en la caída de México en este indicador.

⁸⁷ Lexology, “Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles”, consultado en línea en <http://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=5da72d3c-430b-48e5-a3da-70694c4ad0f2>

Cuadro 18. Índice de Negocios Internacionales.

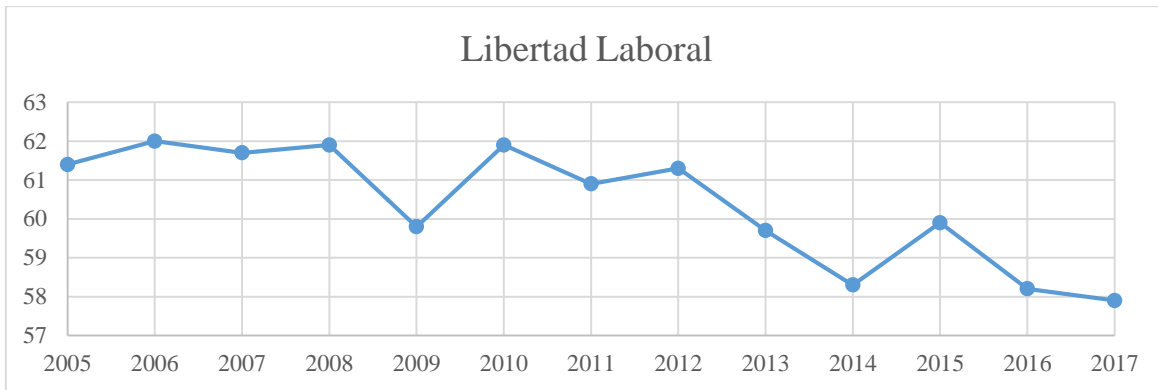


Elaboración propia con datos de los informes de Doing Business

3.2.2 Libertad laboral

A diferencia del resto de los puntos que conforman la libertad económica, los datos sobre libertad laboral son emitidos a partir del 2005. En este marco, México es mayormente no libre, en el que a partir del año 2012 es visible la caída de las puntuaciones, lo cual refleja el desempleo, la informalidad y los bajos salarios. Con base en las cifras que proporciona INEGI, la PEA del año 2012 fue de 95.11% mientras que para el año 2016 y los primeros cinco meses del año 2017 la tasa fue de 96.56%, en el que se ha mostrado un crecimiento de 1.52% en cuatro años, sin embargo se deben observar dos factores, los salarios y la informalidad. La informalidad a partir del año 2012 fue de 59.63% mientras que hasta ahora sólo se ha reducido el 4.12%. De acuerdo al informe de la Organización del Trabajo, la incorporación de la población al sector informal se debe al bajo crecimiento de la actividad económica nacional, lo cual restringe el acceso a empleos formales; otro de los factores es que cuando el trabajador es despedido de su trabajo, se ve en la necesidad de buscar la forma de obtener ingresos mediante la informalidad, a ello se debe sumar la falta de experiencia es otro elemento que influye, principalmente en los jóvenes.

Cuadro 19. Libertad laboral



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

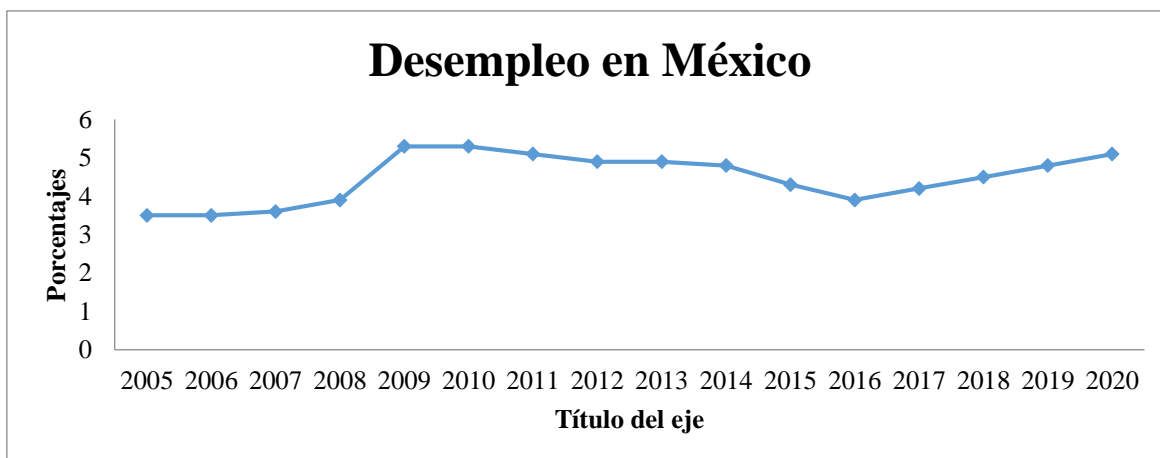
El 36.93% de la población que trabaja en los empleos formales, el 4% se concentra en el gobierno u organismos internacionales; el 5% se encuentra en transporte y comunicaciones; el 19% trabaja en el comercio; 8% en construcción; 1% industria extractiva y electricidad; 16% en industria manufacturera y el 13% en actividades agropecuarias, mientras que el 34% no se especifica en que trabajan. Lo que llama la atención de estas cifras es el porcentaje de la población que labora en el gobierno, ya que es en estos trabajos donde se captan mayores ingresos, a diferencia de los anteriores. A lo que se enfrenta el empleado formal es que se expone a largas jornadas de trabajo y bajos salarios, en promedio ganan \$5773.00 pesos al mes, según la STPS. Cabe decir que hay factores que influyen en la percepción de los salarios, como el sexo de la persona y la ubicación de la misma. De acuerdo con las estadísticas ofrecidas por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, una mujer tiene mayor oportunidad de ganar un “mejor” sueldo en la Ciudad de México, es decir, \$7000.00 pesos mensuales, posteriormente le sigue Baja California Sur, Chihuahua y Nuevo León, en el que puede ganar entre \$7000.00 y \$6000.00, en tanto que en Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala oscilan entre los \$3750.00 y \$3300.00 mensuales.

En el caso de los hombres, pueden llegar a ganar \$9500.00 pesos mensuales en Baja California Sur, en Chihuahua y Nuevo León pueden ganar \$8500.00 pesos mensuales, si bien para las mujeres pueden tener un mejor sueldo en la Cd. Mx., para los hombres no es el lugar ideal para ganar un buen sueldo ya que este es de

\$7700.00. La entidad que menos sueldo ofrece a los hombres es en Chiapas con \$3800.00, y posteriormente Oaxaca y Tlaxcala con sueldos que rondan entre \$4500.00 y \$5000.00. Así como se pueden tener bajos salarios, también existen posibilidades de que se pueda aspirar a un mejor sueldo como “en la zona de la Cd. Mx., las industrias de la consultoría, construcción, logística, alimentos y electrónica pagan remuneraciones que se ubican en el rango de \$90,000 a \$50,000 para los puestos de director, consultor, gerente, ingeniero de producto o contralor”⁸⁸.

Sin embargo, habría que revisar la situación de los jóvenes que se integraran, o se integraron, al mercado laboral ya que estos tendrán menos posibilidades de poder tener acceso a empleos con buena remuneración. De acuerdo con el estudio elaborado por la Universidad Ibero sobre “Pobreza Educativa”, los jóvenes que cuentan con una licenciatura, maestría o doctorado, no resultan ser suficientes para tener acceso a un buen trabajo y, a ello debe agregarse que, la formación académica influye para que puedan conseguir trabajo dado que la preparación que se les da, es meramente teórica, por lo que deja sin herramientas al egresado que se enfrenta a la realidad laboral. Estas dificultades a las que se enfrenta México, podrían verse reflejadas en un futuro ya que la tasa de desempleo tiende a incrementar al 2020 (Cuadro 20).

Cuadro 20. Desempleo en México 2005-2020



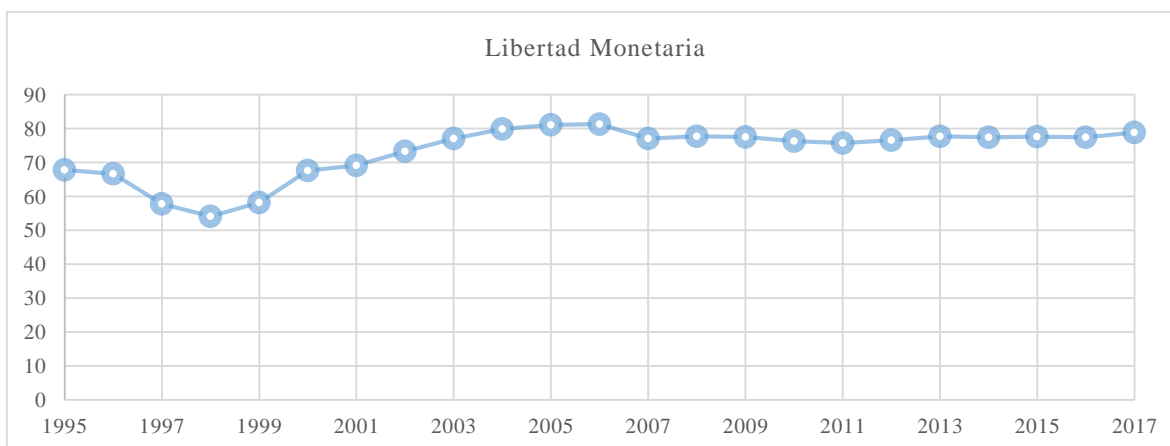
Elaboración propia con datos de INEGI

⁸⁸ LACEN, “Brecha salarial y desigualdad social en México”, núm. 178, año 5, mayo 7 de 2017.

3.2.3 Libertad monetaria

Respecto a este punto México ha estado dentro del rango de mayormente libre. Uno de los objetivos principales es mantener la inflación a niveles bajos de manera que este genere un ambiente propicio en las actividades económicas, se conservan precios estables y atrae la confianza de los inversionistas en el país. No obstante, el entorno internacional ha sido complejo por el bajo crecimiento de la economía mundial, principalmente por la desaceleración económica de China; la depreciación de la moneda nacional frente al dólar, entre otros elementos. Es por eso que México se ha concentrado en realizar “una política monetaria que enfocada en preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, es parte fundamental de dicho marco”⁸⁹, en consecuencia se han hecho ajustes a la política monetaria del 2016.

Cuadro 21. Libertad monetaria



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

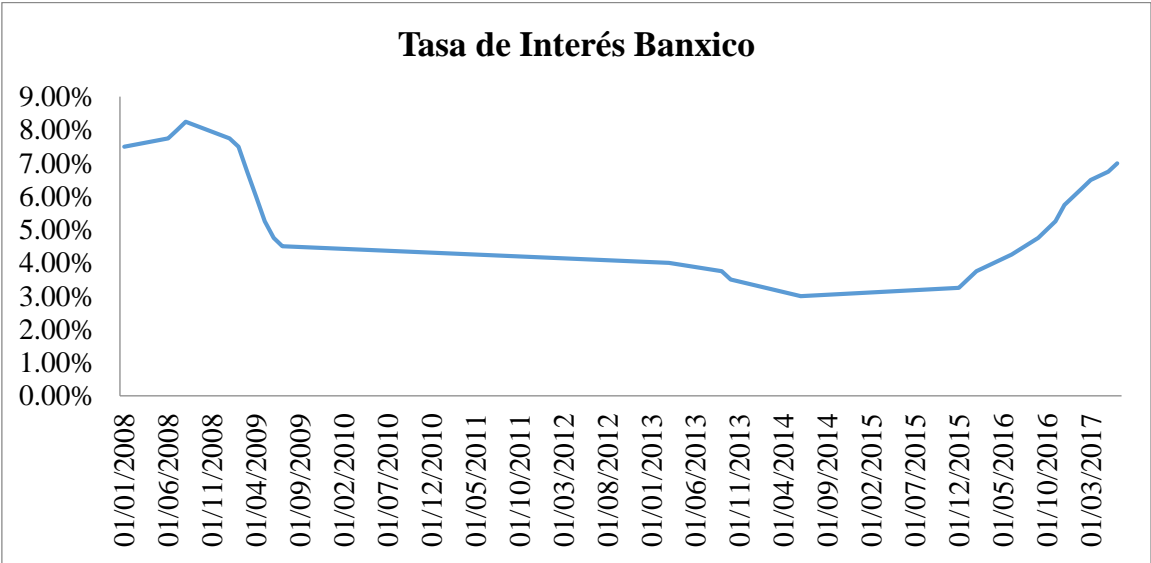
El contexto internacional ha influido en la toma de decisiones del aumento de la tasa de interés del Banco de México, en el que se han observado factores como la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea y el más importante, el antes y el después de las elecciones de Estados Unidos, en el que la moneda mexicana se

⁸⁹ Banco de México, (2016), “Programa Monetario para 2016”, p. 6, URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/politica-monetaria-prog-anual/%7B51535F77-810D-383A-EDE3-9A6363FBC197%7D.pdf> consultado el 28 de febrero 2016 a las 23:00 hrs

había depreciado frente al dólar, y que en los últimos días ha vuelto a recuperar la estabilidad, todo esto acompañado por la toma de decisiones de la Reserva Federal. También se agregan los factores nacionales, como las altas tasan de inflación y, sin duda, la salida de Agustín Carstens del Banco de México.

Las decisiones que ha tomado el Banco de México se han determinado con base en el tipo de cambio. Antes de que fueran las elecciones de Estados Unidos, la moneda nacional ya se estaba depreciando; a mediados del año 2015, el dólar estadounidense comenzaba a incrementar su valor, sin embargo esto sería la antesala de las reuniones programadas por la Reserva Federal y que esta comenzara a mantener o subir su tasa de interés. Ante esto, el Banco de México había preparado reuniones posteriores para actuar y dar respuestas a esta toma de decisiones. Sin embargo la última reunión, llevada a cabo el 22 de junio del 2017, la tasa de interés de sitúo en 7% (Cuadro 22), es decir, ha sido la tasa más elevada desde el año 2009, a raíz de la crisis del 2008. Si bien el peso ha venido recuperando su valor, en este caso la decisión se tomó con el objetivo de poder colocar la tasa de la inflación a 3%, sin embargo esto impacta en el incremento de precios de los créditos, principalmente en tarjetas de crédito y nómina.

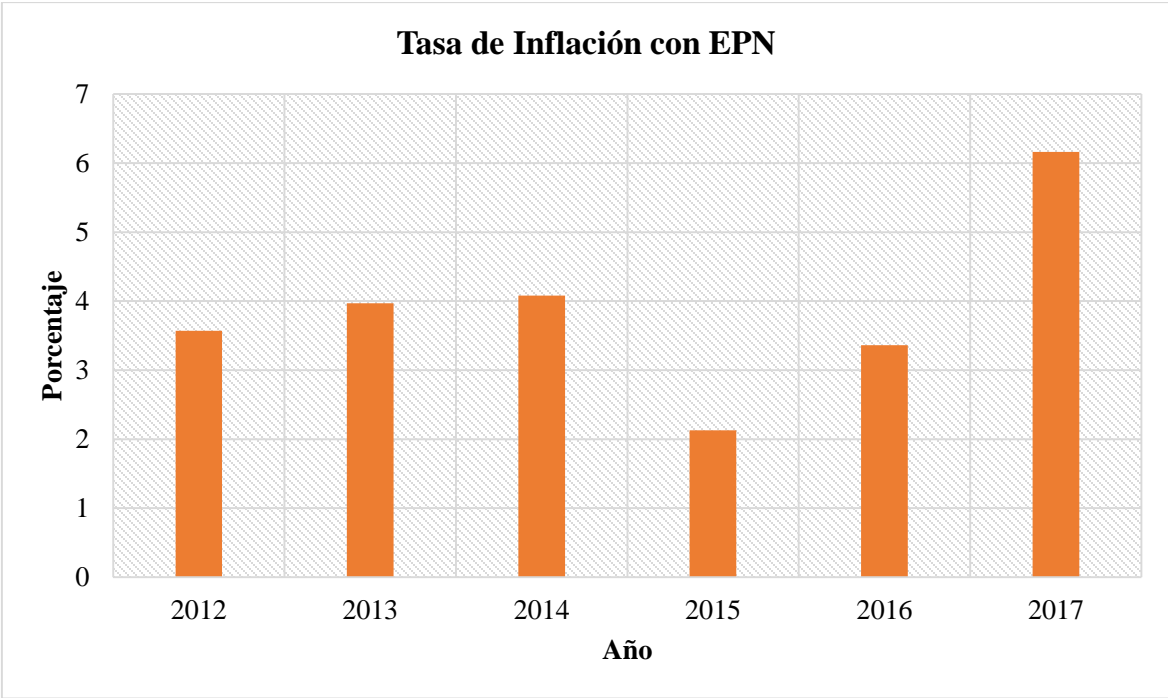
Cuadro 22. Tasa de interés del Banco de México



Elaboración propia con datos del Banco de México

Al inicio de este año, el problema de la inflación ha sido un factor que ha obligado a Banxico a subir sus tasas de interés. Desde el inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto, el año en que se ha registrado mayor inflación ha sido el 2017, principalmente en el mes de abril con una tasa de 5.62%, sin embargo se prevé que este año se pueda llegar a 6.16% (Cuadro 23). Esto se ve reflejado en el alza de los precios de los combustibles, por ende, “el aumento del energético está provocando un gran impacto en la canasta básica, con un alza de 25% en el precio de las frutas y verduras y 4.16% en el precio de la tortilla y huevo”⁹⁰. El aumento de la tasa de interés, impactará de forma negativa el crecimiento económico de México, puesto que Banxico prevé que, para este 2017, la economía crezca 1.6%; el FMI señala que la economía crecerá 1.7%, Banco Mundial 1.8%; mientras que la OCDE y la CEPAL, coinciden en que el crecimiento para este año será de 2.3%.

Cuadro 23. Tasa de inflación



Elaboración propia con datos del Banco de México

⁹⁰ LACEN, “Efecto del IEPS al gasolinazo en los precios de la canasta básica”, núm. 162, año 5, enero 9 de 2017.

3.3 Apertura de mercados

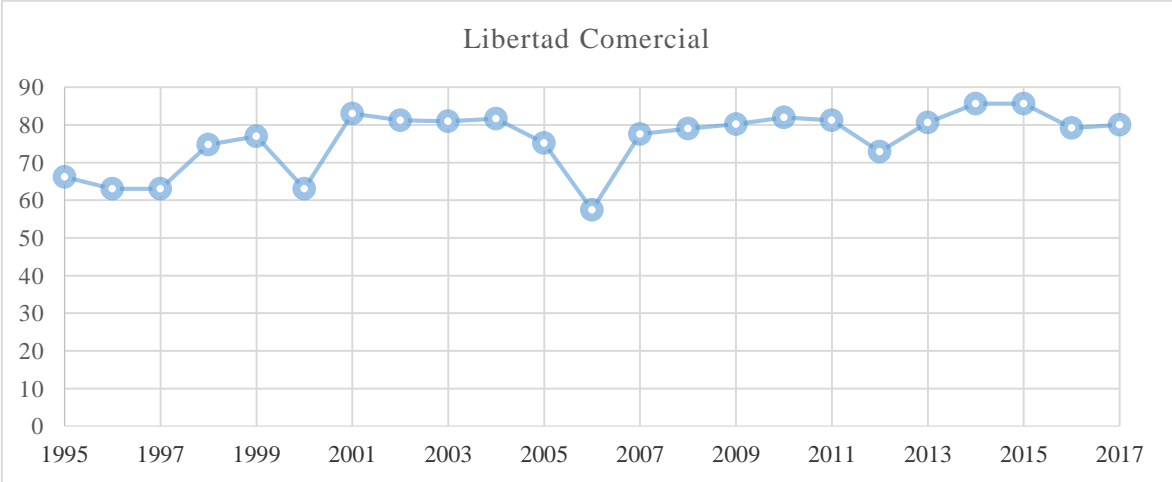
3.3.1 Libertad Comercial

La política comercial emprendida Peña Nieto, estuvo acompañada por reformas para fomentar el sector exportador mediante la facilitación comercial. Estas medidas se han visto reflejadas en la libertad comercial de México en la que se ha desempeñado en un ambiente totalmente “libre”, con base en el índice de Heritage, del año 2013 al 2016 se ha mantenido un ambiente adecuado para el desarrollo del comercio exterior, aparte de ser el periodo en el que mayor libertad se ha adquirido desde 1995, en el que la mejora en el ámbito comercial ha sido de 20.84% de 2017, con relación a 1995 (Cuadro 24). Una de las formas de fomentar la libertad es mediante el impulso de reformas estructurales, las cuales se ejecutaron en el sector comercial, lo cual se atribuye al mejoramiento de la puntuación de México en este ranking, por ello es conveniente destacar que durante esta administración se simplificaron los trámites en las aduanas;: “a) el despacho aduanero se puede llevar a cabo en un lugar distinto al autorizado por la SAT cuando el tipo de producto así lo requiera; b) el importador puede tramitar directamente el despacho aduanero sin recurrir obligatoriamente a los servicios de un agente de aduanas, cuyos servicios son ahora opcionales; c) se estableció la Ventanilla Digital de Comercio Exterior (Ventanilla Digital); d) se ha fomentado el uso de nuevas tecnologías para inspeccionar la mercadería; e) se eliminó el segundo reconocimiento aduanero; y f) se introdujo la posibilidad de rectificar el pedimento (declaración de importación) antes y después de la activación del mecanismo de sección automatizado y de cambiar el régimen aduanero de las mercancías sin previa autorización”⁹¹. Asimismo, dentro de estas modificaciones se agregó una nueva certificación que es la Operador Económico Autorizado (OEA) en el que se requiere no contar con algún beneficio del programa IMMEX, posteriormente se derivan otros requerimientos pero estos dependerán del rubro de controladora, aeronaves, sistema electrónico, textil o estratégico. Con esta nueva certificación, se tiene como objetivo agilizar los

⁹¹ OMC, “Examen de políticas comerciales”, WT/TPR/S/352, 15 DE febrero de 2017, consultado en línea https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s352_s.pdf, p. 46

trámites aduaneros para aquellas empresas que tengan el registro de comercializadora e importadora.

Cuadro 24. Libertad Comercial en México



Elaboración propia con datos de Heritage

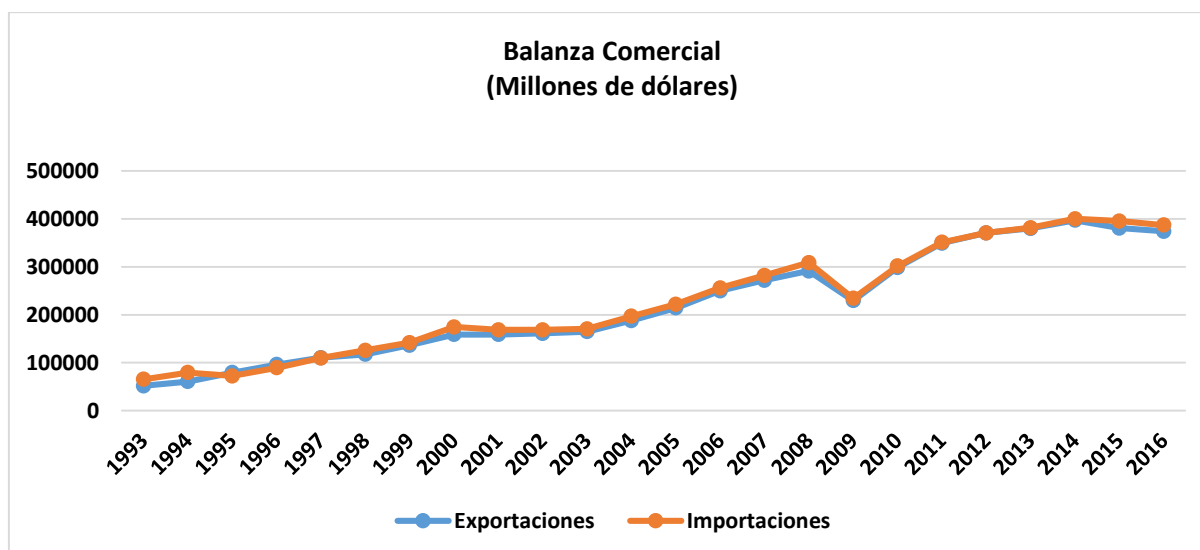
Además se redujeron los aranceles en algunos productos, como los de origen animal que contenían una tasa de 254% al inicio del sexenio, reduciéndola a 20% y 45%, tales productos como el tocino y las grasas animales. Dentro de esta lista también se suman los productos agrícolas, como el azúcar con arancel del 40.9%. “Los aranceles aplicados a los productos no agropecuarios no han variado significativamente desde 2012; los productos con el promedio arancelario más alto siguen siendo las prendas de vestir (21.6% en 2012 y 21% en 2016) y el pescado y los productos de pescado (16.8% en 2012 y 15.5% en 2016)”⁹². Si bien la reducción arancelaria fomentaría las importaciones, aún existen barreras que las afectan como son los impuestos como el IVA, IEPS e ISAN. En el caso del IVA, este se aplica en territorio nacional y en las zonas transfronterizas; mientras que el IEPS se sigue aplicando a los productos señalados por la Ley del IEPS (alcohol, cigarros, bebidas energizantes, entre otras), sin embargo con la reforma que se le hizo el 29 de julio de 2016, se han agregado los combustibles a esta regulación y; el ISAN, el cual hace referencia a los automóviles nuevos, en el que el impuesto radica sobre el valor aduanero (considerando otros factores como el arancel y otros costos que

⁹² *Ibíd*em, p. 51

se agregan a la importación), a excepción de los autos eléctricos, ya que estos están exentos del IEPS.

Sin embargo, los escenarios son muy diferentes al comparar la balanza comercial con este índice, ya que el comportamiento de las exportaciones ha decaído, siendo el principal socio comercial Estados Unidos. Si bien las elecciones para presidente de Estados Unidos formaron un panorama de incertidumbre para la economía mexicana, la balanza comercial ya mostraba un comportamiento de lento crecimiento de las exportaciones y con un incremento en las importaciones. En el año 2012 las exportaciones fueron de \$370751.6 mdd, que al 2014 las exportaciones alcanzaron la cifra de \$399977.2 md, es decir, un crecimiento de 7.88% en dos años. No obstante, para el 2016 estas se redujeron a 387064.5 mdd, registrando una caída de, 2014 a 2016, (-) 3.22%, a ello debe agregarse el déficit comercial del 2016 que fue de -13,135.2 mdd (Cuadro 25). Existen varios factores que participan en esta desaceleración de las exportaciones, por un lado la presencia de Estados Unidos ha disminuido en las exportaciones mexicanas, si bien la crisis del 2008 impactó de manera negativa a las exportaciones con un saldo de 185, 101.1 mdd en 2009, éstas mostraron recuperación con una tasa de crecimiento del 71.9% hasta el año 2014, en el que el saldo fue de 318, 365.5 mdd, no obstante para el año 2015 y 2016 disminuyeron las exportaciones con una caída de (-) 4.93%, en la que la inseguridad, la falta de infraestructura en los principales corredores comerciales, que conectan con el norte del país, y puertos. A esto se le debe sumar que México también ha reducido sus exportaciones a la Unión Europea, siendo el año 2012 con un valor de 22, 031.4, pero en los siguientes años estas se fueron a la baja en 12.13% hasta 2016. En tanto que las mercancías mexicanas han aumentado su presencia en el mercado asiático, en primer lugar se encuentran los NIC'S (Corea, Taiwan, Hong Kong, Singapur) que de 2010-2016 las exportaciones crecieron 75.74%, en el mismo periodo pero con Japón fue de 95.8%; mientras que China, pero de 2009 (porque es el año donde las exportaciones en el que se disparan las exportaciones al mercado chino) al 2016, las exportaciones crecieron 144.92%.

Cuadro 25. Balanza Comercial de México



Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

La administración de Enrique Peña Nieto se ha caracterizado, además de las reformas estructurales, por la modernización de los Tratados de Libre Comercio con América del Norte y la Unión Europea que están en proceso. Además debe agregarse la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico, en el mes de Octubre de 2016, por lo que las reformas estructurales emprendidas al inicio del sexenio, obedecen y cumplen con el marco regulatorio de cada uno de los temas de las agendas de cada uno de los Tratados. Sin embargo uno de los principales factores que impactan en el comercio exterior es la inseguridad, en el que los robos, secuestros y homicidios están a la orden del día. Con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana de INEGI, señala que los Estados con mayor inseguridad se encuentran concentrados en el centro y norte de país, es importante señalar que nuestro principal socio comercial es Estados Unidos, siendo el transporte terrestre el principal medio para enviar las mercancías. “El 65% de éstas se realiza por vía terrestre (carretero o férrea) a través de los siete principales corredores terrestres que conectan a nuestro país con el mercado estadounidense. Cada uno atraviesa los principales centros de producción y distribución en el país [...] la inseguridad afecta la distribución de mercancías que se dirigen al mercado estadounidense”⁹³.

⁹³ LACEN, “Impacto de la inseguridad en la cadena de suministro México-Estados Unidos”, Boletín LACEN, año 4, núm. 152, Octubre 24 de 2016.

Esta inseguridad se ve reflejada en el aumento de los costos de las mercancías, ya que se tiene que invertir en seguridad para que cuide la unidad por la que se envían los productos, también se debe agregar que la infraestructura es deficiente con la que cuentan las carreteras libres, así como la inseguridad que existe en las mismas obliga al transportista buscar otras alternativas, como las autopistas por lo que el costo de las casetas y el combustible impacta en los precios.

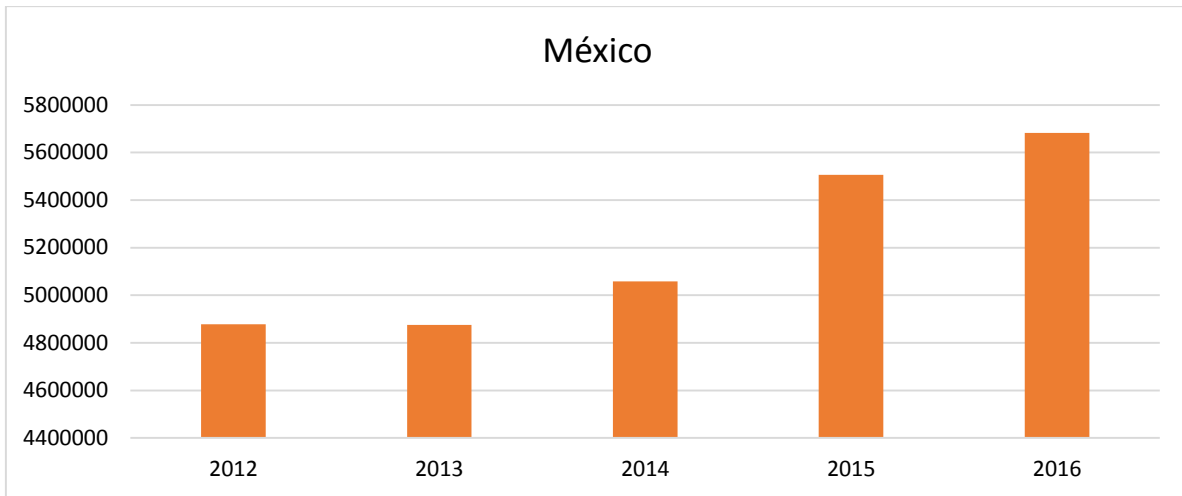
Otro punto importante es la infraestructura de los puertos, de acuerdo con el *Ranking de Puertos* de la CEPAL, en el que se toma en consideración 120 puertos de América Latina. En la región se ha percibido una desaceleración del comercio internacional, sin embargo para el caso de México, según el ranking, incremento el 3.2% del volumen total de la actividad comercial, en el que el Puerto de Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas figuran entre los 20 puertos más importantes por el rendimiento que otorgan, en ellos se registró que en Manzanillo 2, 580, 660 TEU⁹⁴; Lázaro Cárdenas 1, 115, 452 TEU y Veracruz con 963, 294 TEU. Si bien la facilitación comercial “se relaciona con la simplificación y armonización de los procedimientos y flujos de información asociados con la importación y exportación de bienes. Asimismo, se enfoca en reducir el tiempo y costo para realizar transacciones comerciales, es decir, en eliminar barreras en las fronteras”⁹⁵, por ello las reformas emprendidas han facilitado el comercio mediante la agilización de trámites aduaneros por el uso de nuevas tecnologías, además “en 2017 se consolidará la segunda fase de la ventanilla única de comercio exterior (VUCEM 2.0) y se complementará el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) para facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas del país”⁹⁶. Esta facilitación se ve reflejada en el movimiento de TEU por los puertos mexicanos (Cuadro 26), en el que el incremento de 16.48% de 2012 a 2016.

⁹⁴ Unidad de medición estándar, equivalente a un contenedor de 20 pies o 6.25 m

⁹⁵ CEPAL, “Facilitación del comercio”, consultado en línea en <http://www.cepal.org/es/temas/facilitacion-del-comercio>

⁹⁶ LACEN, “México primero, Estados Unidos es el perdedor al denunciar el TLCAN”, Boletín LACEN, Año 5, Núm. 164, Enero 23 de 2017.

Cuadro 26. Movimiento Portuario en TEU

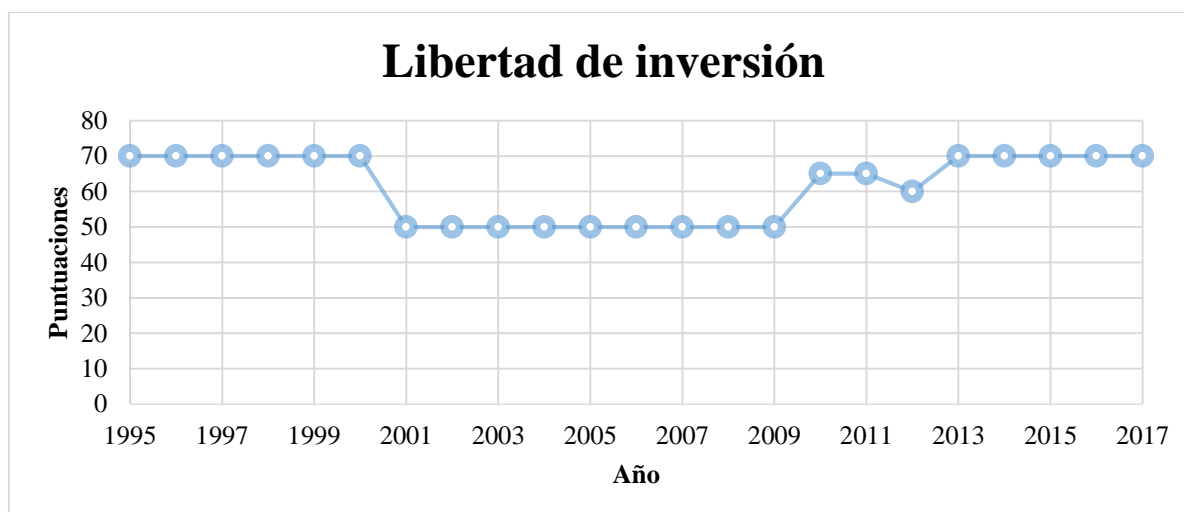


Elaboración propia con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

3.3.2 Libertad de inversión

México cuenta con sectores estratégicos como el turismo, farmacéutico y automotriz, que son atractivos para el inversionista o empresario. Con base en este índice, el ambiente para poder invertir en México es de moderadamente libre, teniendo la misma puntuación de 1995 que en 2017. No obstante del año 2000 a 2012 se tenía un panorama en el que la libertad se había coartado, con puntajes que oscilaban entre 50 y 60, ubicándolo en el nivel de “moderadamente no libre” (Cuadro 27), pero con las reformas emprendidas se le otorgaron facilidades al inversionista para poder invertir en México. Parte de este mejoramiento se debe a las reformas emprendidas por la presente administración, las cuales también son destacadas en el Examen de Política Comercial 2017, realizado por la OMC. Al inicio del sexenio, la IED se estableció como una de las principales fuentes para poder cumplir las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, por ello las reformas también se enfocaron al sector de las telecomunicaciones, radiodifusión, financiero y energético.

Cuadro 27. Libertad de inversión



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

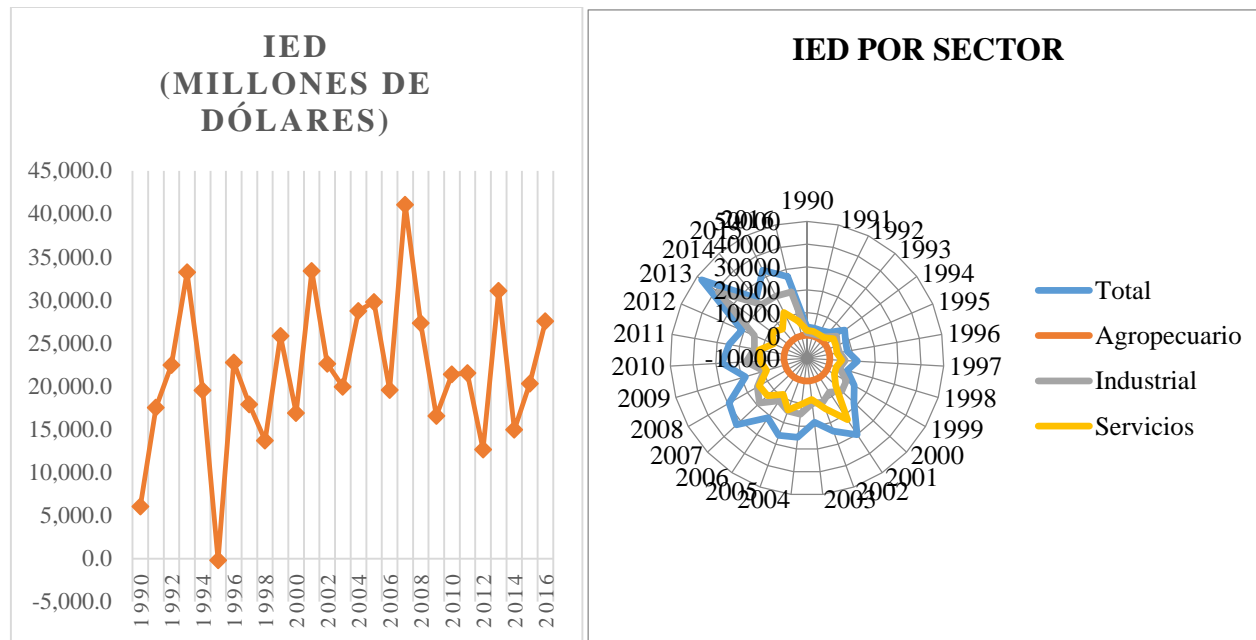
“México llevó a cabo una reforma importante de su sector de telecomunicaciones y radiodifusión con el fin de mejorar la competencia del sector para reducir los precios y mejorar la calidad de los servicios. [...] Por lo tanto, actualmente la IED puede alcanzar el 100% en telefonía fija y comunicaciones vía satélite, antes sujetas a un porcentaje máximo del 49%”⁹⁷. En radiodifusión se puede invertir el 49%; en el sector financiero, la inversión puede alcanzar hasta el 100%, en el que antes sólo se permitía el 49%, al igual que el sector energético. También se simplificaron los trámites para el registro de la IED, por lo que el empresario o inversionista tendrá que darse de alta en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras para continuar con su proceso. Asimismo quedaron determinadas las actividades que son exclusivas del Estado como: “exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos; planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; generación de energía nuclear; minerales radioactivos; telégrafos; radiotelegrafía; correos; emisión de billetes; acuñación de moneda; control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos; y las demás que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables”⁹⁸.

⁹⁷ OMC, *Op. Cit.*, p. 42

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 43

En tanto que para los mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, tendrán acceso a las siguientes actividades: “transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, excluidos los servicios de mensajería y paquetería; instituciones de banca de desarrollo; y servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.”⁹⁹. Y por último están las actividades que sujetas a regulación específica, es decir, que tienen un cierto límite de porcentaje para invertir como: Sociedades cooperativas de producción, con 10%; Transporte aéreo nacional, aerotaxi, aéreo especializado con el 25%; Fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, etc/ Impresión y publicación de periódicos/Pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva/ Sociedades navieras, entre otras con el 49% de límite; y los Servicios portuarios, privados de educación o Sociedades navieras o concesionarias pueden invertir el 49% o más, siempre y cuando sea aprobado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Cuadro 28 y 29. Inversión Extranjera Directa en México y Flujos de IED por sector



Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

⁹⁹ Ídem.

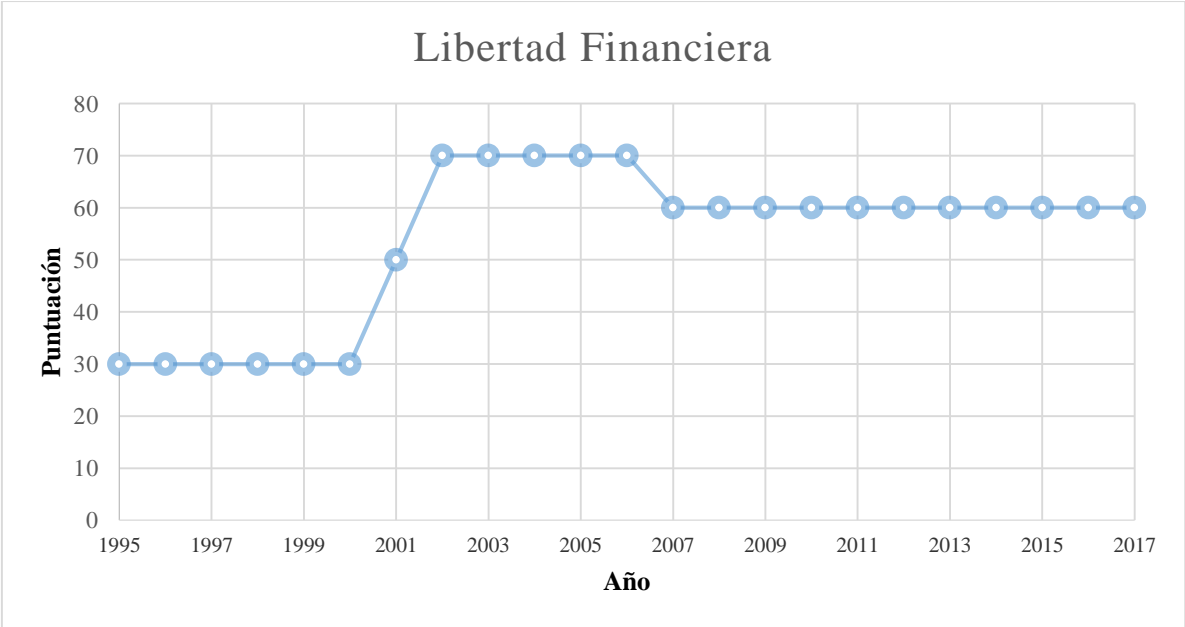
Pese a las reformas emprendidas, la Inversión Extranjera Directa no ha mostrado resultados positivos al respecto, el año con mayor inversión fue en el 2007 con 41, 056.7 millones de dólares, sin embargo a partir del año 2008 ésta cayó a 12, 659.0 mdd, en el 2012, es decir, se registró una desplome de (-) 69.16%. Con la toma de la presidencia por Enrique Peña Nieto, la IED ha retomado un crecimiento promedio de 35.65% anual, de 2014-2016 (Cuadro 28). Los mayores flujos de IED se concentran en tres sectores: agropecuario, industrial y servicios (Cuadro 29); no obstante el sector que más inversión recibe es el industrial, por lo que los Estados manufactureros son los que canalizan mayor inversión, los cuales están ubicados al Norte del país. México cuenta con las condiciones geográficas las cuales lo han llevado a impulsar el sector agrícola, las cuales, en el 2016, representaron 14, 742.9 mdd, no obstante el sector agropecuario no resulta ser atractivo para los inversionistas ya que este es el que menor IED recibe, con flujos que rondan en los 65.24 mdd anuales en promedio, desde 1990 hasta 2016. Por otra parte, las naciones que más invierten en México son: Estados Unidos, España, Japón, Alemania, Canadá, Brasil, Francia, Países Bajos, República de Corea y Australia; estos son los 10 principales países que invierten en el país siendo, en la parte industrial, minería, construcción y manufacturas los principales destinos de la inversión.

Otro punto a destacar son las Zonas Económicas Especiales (ZEE), ya que resultan ser atractivas para las empresas extranjeras debido a los beneficios fiscales, como la reducción de impuestos, con el fin de que estos promuevan mayores oportunidades de desarrollo y empleo en las entidades con mayor desigualdad. De acuerdo con la Ley de Zonas Económicas Especiales, para que una región sea denominada ZEE debe encontrarse “entre las diez entidades con mayor incidencia de pobreza extrema” y se permita el desarrollo de actividades productivas, siendo la parte Sur con la que cuenta con mayores oportunidades para invertir. Hasta ahora, el Puerto de Lázaro Cárdenas y Puerto Chiapas ya han sido denominadas como ZEE y se espera la determinación de más zonas en Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Veracruz, Campeche y Yucatán, las cuales se estarán dando a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3.3.3 Libertad financiera

Dentro del índice de Libertad Económica, este es otro de los puntos en los que el país tiene una libertad moderada, de 1995 al 2000, este tenía una puntuación de 30 de 80 puntos, que es el nivel deseado de libertad (Cuadro 30), sin embargo esto se debió a las transformaciones que padeció el sistema financiero mexicano, en la que la década de los 90's fue crucial para la evolución de la banca en México. Por un lado fue el proceso de privatización, en el que se subastaron instituciones bancarias que se encontraban en situaciones delicadas, para la recopilación de recursos los cuales fueron canalizados en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). La debilidad del sistema financiero, en parte se atribuyó a la carencia de un marco regulatorio eficiente, en el que las transacciones financieras fueron realizadas con poca transparencia, además la devaluación de la moneda nacional conllevó a la crisis económica de 1994. Con base en el cuadro, el ambiente de libertad se recuperó hasta el 2002, cayendo nuevamente en el 2007 hasta el 2017.

Cuadro 30. Libertad financiera



Elaboración propia con datos de Heritage Foundation.

Con la presente administración, el 9 de enero de 2014 se promulgó la Reforma Financiera, con la que se esperaba que el sector financiero contribuyera al crecimiento económico, teniendo los objetivos siguientes¹⁰⁰:

1. **Incrementar la competencia del sector financiero.** Con esta reforma se fortalecen las instituciones como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), así como otorgar ayuda financiera a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).
2. **Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.** Con ello se pretende que se otorgue crédito a quienes las instituciones privadas no atienden. Asimismo se modificó el marco normativo, de modo que este fuera más flexible; se crearán programas en los que se incluyan las MiPyMEs y a los productores del campo; para tener una mayor transparencia de las operaciones de la Banca, esta será supervisada por la Comisión Nacional Bancaria, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Y la transición de la Financiera Rural a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario.
3. **Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas.** Esta ampliación será mediante el mejoramiento del régimen de garantías y concursos mercantiles; así como dar mayores facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
4. **Mantener un sistema financiero sólido y prudente.** A través de la modernización de la legislación del sistema financiero en el que se flexibilizó el Régimen corporativo de los fondos de inversión; Régimen del Mercado de Valores y se eleva a rango de Ley el Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera.
5. **Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades de la materia**

¹⁰⁰ Gobierno Federal, "Reforma Financiera", consultado en línea en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf

3.4 Estado de Derecho

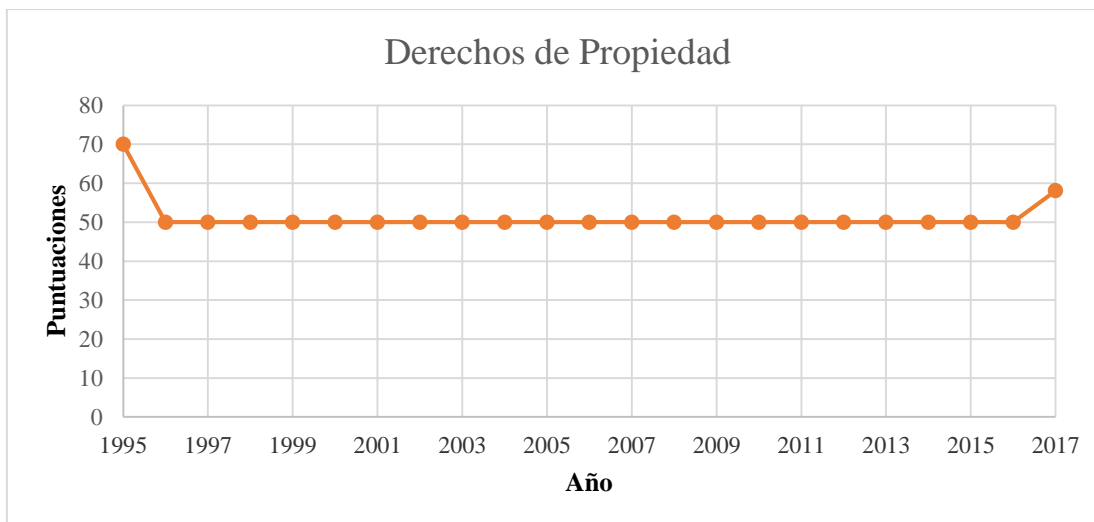
3.4.1 Derechos de Propiedad e Integridad Gubernamental

Los derechos de propiedad se refieren a “la capacidad de las personas de acumular propiedad privada, aseguradas por leyes claras que el estado hace cumplir en su totalidad”¹⁰¹. Desde el año de 1995 (año que proporciona sus datos Heritage), fue el único año en el que México fue calificado con 70 puntos, ubicándolo en el rango de “mayormente libre”; sin embargo a partir del año de 1996 al 2016 se ha mantenido con una puntuación de 50, quedando en el nivel de “mayormente controlada” (Cuadro 31). Esta reducción, de 28.57% de 1995 con relación al 2016, se debe a que el marco legal, el cual están respaldados los derechos de propiedad, es deficiente, principalmente el Poder Judicial que es quien se encarga de proteger los derechos, tanto del agente económico privado como los del gobierno; de manera que este obligue a ambos a cumplir con sus obligaciones al momento en que incurran a una transacción. En un Estado de Derecho los derechos de propiedad deben estar contemplados en un marco legal, en el que el poder judicial sea independiente, eficiente e imparcial; a esto también se debe agregar que las instituciones juegan un papel importante en el funcionamiento de un Estado de Derecho y la ejecución del marco legal, sin embargo en México las instituciones no son suficientes y transparentes. Otra dificultad que se presenta es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que al gobierno le brinda la capacidad de influir sobre estos derechos, lo cual los afecta permitiendo las prácticas monopólicas. “A lo largo de todo el cuerpo constitucional existen varias disposiciones que efectivamente atentan contra los derechos privados de propiedad y la libertad de elección y, por lo mismo, generan una asignación ineficiente de recursos, entorpecen el funcionamiento de los mercados e inhiben el desarrollo

¹⁰¹ William W. Beach y Dr. Tim Kane. (2008) , “Metodología: medición de las 10 libertades económicas”, p. 41, URL www.heritage.org/index/pdf/2008/index2008_chapter4_spanish.pdf consultado el 21 febrero 2016 a las 23:00 hrs.

económico”¹⁰². La clave es fortalecer un Estado de Derecho, por medio de un marco jurídico transparente e instituciones que ejecuten de manera correcta sus funciones.

Cuadro 31. Derechos de Propiedad



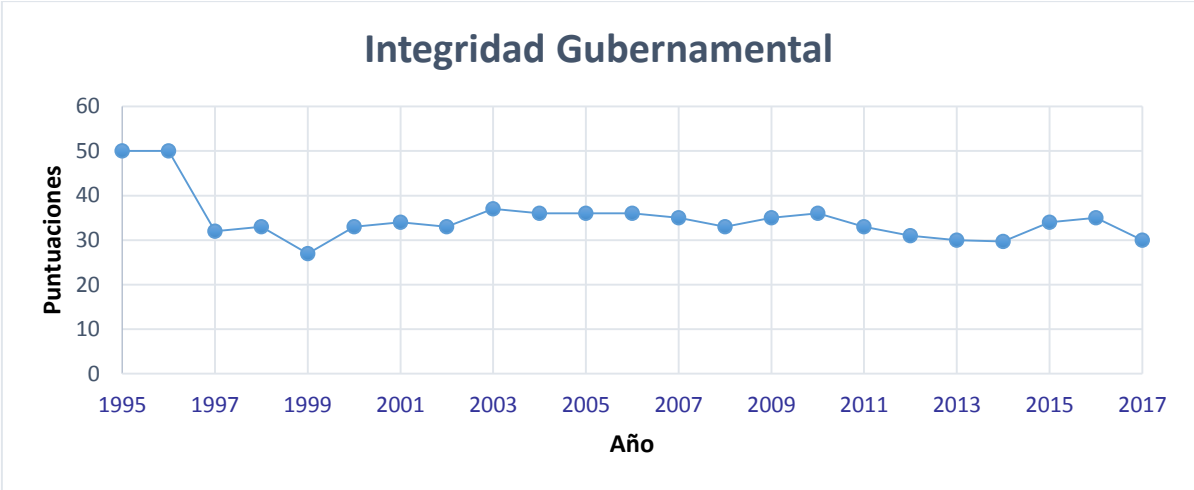
Elaboración propia con datos de Heritage Foundation

En tanto que en la Integridad Gubernamental, que se refiere a la corrupción, México destaca por estar en los altos puestos de los países más corruptos. Desde 1997 hasta el 2017 México ha sobresalido por su alto nivel de corrupción en la región de América del Norte, y está dentro del rango de “reprimido” (Cuadro 32). Más países que se enfrentan al mismo problema que México, se encuentran: Brasil, China, República del Congo, Cuba, Rusia, entre otros. El tener muy baja puntuación en este aspecto, provoca menor confianza al inversionista, se pone en duda la eficiencia y transparencia de las instituciones, obstaculiza el crecimiento económico, desde luego que también afectan al resto de los puntos que conforman la libertad económica. Ante esto, en el año 2015 se promulgó la reforma constitucional que dio lugar a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, esto debido a los lugares altos que ocupa México en la corrupción; no obstante se siguen sumando esfuerzos para combatir este problema y, por ello, del 1 de febrero al 30 de abril de este año, en las sesiones llevadas a cabo en la Cámara de Diputados, se pretende desarrollar leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción,

¹⁰² Katz, I. “Los Derechos de Propiedad y la Constitución”, p. 3, URL: [I.Katz - direccionestrategica.itam.mx](http://I.Katz-direccionestrategica.itam.mx) consultado el 27 de febrero 2016 a las 20:15 hrs

asimismo pretenden aplicar sanciones a personas que estén involucradas en actos de corrupción, como lo han implementado otros países.

Cuadro 32. Integridad Gubernamental



Elaboración propia con datos de Heritage

La corrupción impacta de forma negativa en el PIB nacional, ya que la opacidad, la inseguridad y la corrupción representan el 19% del PIB. Si bien se impulsaron las reformas para hacer frente a este problema, la ley no se ejecuta como debería de ser ya que los recientes casos de los políticos corruptos demuestran que no se les ha aplicado las regulaciones tal y como está establecida en la ley, por el contrario se le otorgan facilidades para que pueda comprobar su inocencia y salir libres. Otro punto importante es el nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual ha ya había sido propuesto en el 2008 y que comenzó a funcionar en Junio del 2016, en el que este se convertiría en una nueva forma de dar justicia, sin embargo la forma en la que están catalogados los delitos provoca inquietudes en los mexicanos ya que los delitos que no son considerados graves logrará que el acusado esté en libertad y se pueda reparar el daño de alguna otra forma.

Otro elemento es la impunidad y la violación a los derechos humanos que hay en el país. Con base en el Índice global de impunidad, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, coloca a México como uno de los principales países en los que existe mayor impunidad en el que los delitos que más permean en el país son los homicidios, las desapariciones, la inseguridad, delitos de crimen organizado, la

criminalidad y la corrupción. No obstante señalan dos puntos relevantes para entender el concepto de impunidad en México: “un contexto en el personas con riqueza, poder o influencia se hallan por encima de la ley; 2) un sistema de justicia incapaz de funcionar adecuadamente.”¹⁰³. Ahora bien, si se contrasta este índice con el nuevo Sistema de Justicia Penal, México seguirá en los primeros lugares ya que dentro de los delitos que no son considerados graves, están: homicidio culposo, daño a la propiedad, delitos contra el ambiente, maltrato o crueldad animal, acoso sexual, lesiones culposas, violencia familiar, robo sin agravante, discriminación, abuso sexual, entre otros 14 delitos más. Este nuevo sistema en lugar de reforzar el Estado de Derecho, lo debilitará más porque cabe la posibilidad de que el índice de delitos e inseguridad siga incrementando.

“También se debe sumar la opacidad de las instituciones, la inseguridad y la falta de competencia, que son factores que impactan en la Competitividad, Inversión Extranjera, Facilitación Comercial y Negocios Internacionales. Si bien se han agilizado los trámites para poder instalar una empresa en México, la falta de transparencia y la corrupción en las instituciones, encarecen la apertura del negocio”¹⁰⁴.

¹⁰³ UDLAP, “Índice Global de Impunidad 2016”, consultado en línea en https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/igimex2016_ESP.pdf

¹⁰⁴ LACEN, “La (des)ventaja de México en la globalización”, LACEN Boletín, Núm. 182, Año 5, Junio 5 de 2017

Conclusiones

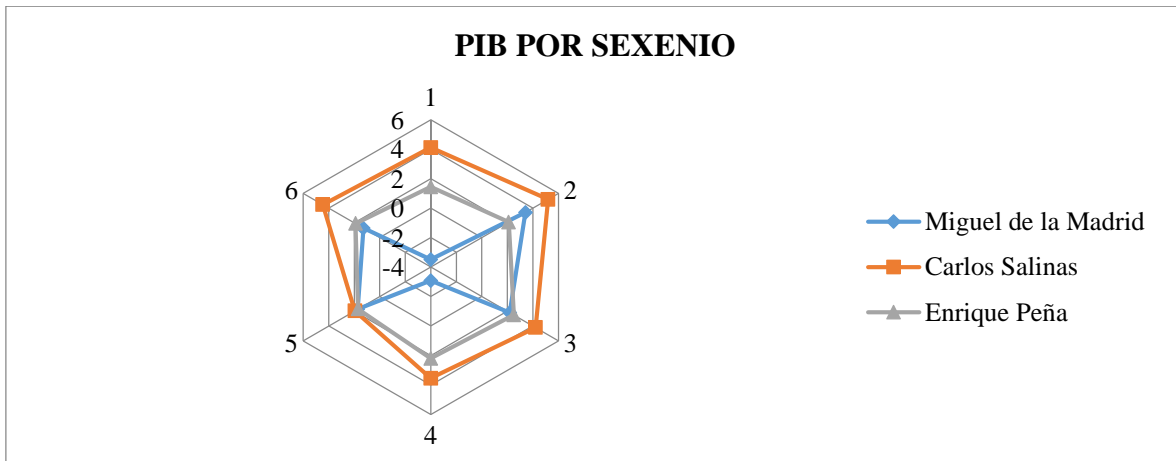
“El concepto de justicia social es por fuerza un concepto vacío y carente de significado, porque en él no hay ninguna voluntad que pueda determinar los ingresos relativos de las distintas personas, o evitar el hecho de que dependan en parte de la casualidad.”

Friedrich Hayek

En el desarrollo del trabajo se puede percibir que México ha ejecutado cada una de las medidas recomendadas por las instituciones financieras, e incluso ha adaptado su política económica a los diez puntos del Consenso de Washington pero la economía no muestra resultados positivos de crecimiento. En la primera generación de reformas, el cual comprende a partir de 1917, no hay una evaluación del crecimiento de la economía ya que esta se enfocó en la reestructuración política y económica mediante la creación de instituciones y que 1940 fue el final de esta primera etapa, aunque a partir de la administración de Lázaro Cárdenas (1934-1940) la economía se volvió proteccionista y es como se conforma una nueva corriente del pensamiento de la economía austriaca en México, y que se propondrían las bases de la nueva etapa de la economía mexicana, IOE.

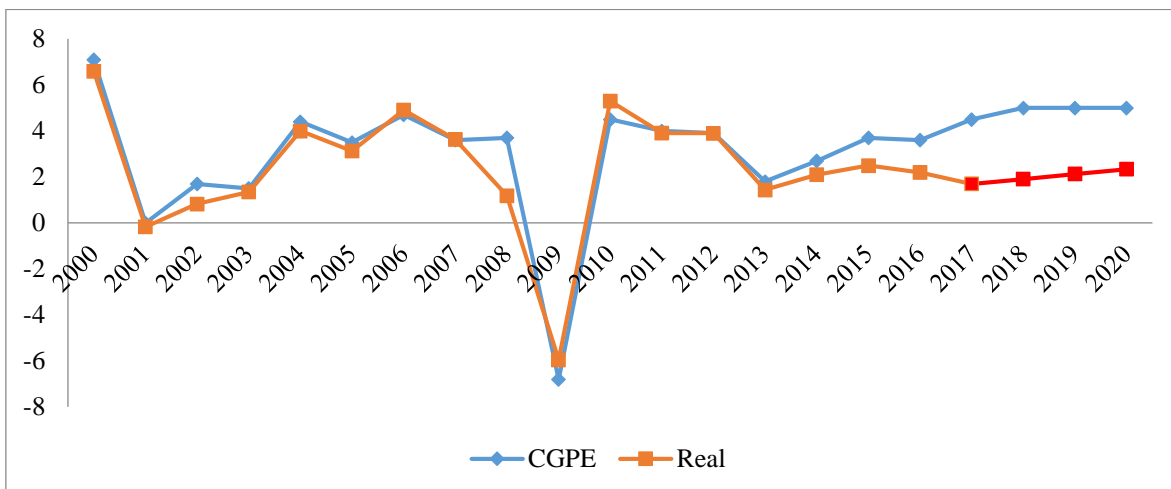
Con Miguel de la Madrid, la economía estaba en crisis por lo que se comenzaron a buscar alternativas para hacer frente a este problema, de esta forma se iniciaron los preparativos del marco jurídico para preparar las primeras reformas estructurales, a través de los programas de ajuste que se hicieron para poder impulsar el crecimiento, debido al comportamiento negativo que iba presentando. Sin embargo con la llegada de Carlos Salinas se consolidaron las reformas estructurales, así como la modificación de las instituciones políticas, sociales y económicas, que si se compara la administración de 1989-1994, las reformas representaron un crecimiento sólido de 3.90% anual, casi el esperado cuando EPN propuso las mismas medidas (Cuadro 33).

Cuadro 33. PIB con reformas estructurales, por sexenio.



Cuando se propusieron las medidas que se tomarían durante la administración de Enrique Peña Nieto, se apuntaba un crecimiento del 5% en el que estos resultado serían visibles a partir del 2018, sin embargo las reformas no han funcionado como se esperaba, si bien hasta el 2015 la economía crecía pero a un ritmo lento, es decir, 2.5%, pero a partir del 2016 la economía cayó (-)12% y se espera que el crecimiento sea de 1.9% para el 2017 (Cuadro 34). Este lento crecimiento es a raíz de una carencia de Estado de Derecho, en el que la violencia, la corrupción e inseguridad ha provocado desconfianza para el inversionista y para los empresarios extranjeros, si bien se han brindado incentivos fiscales para atraer la inversión, la incertidumbre jurídica inhibe la confianza de ellos.

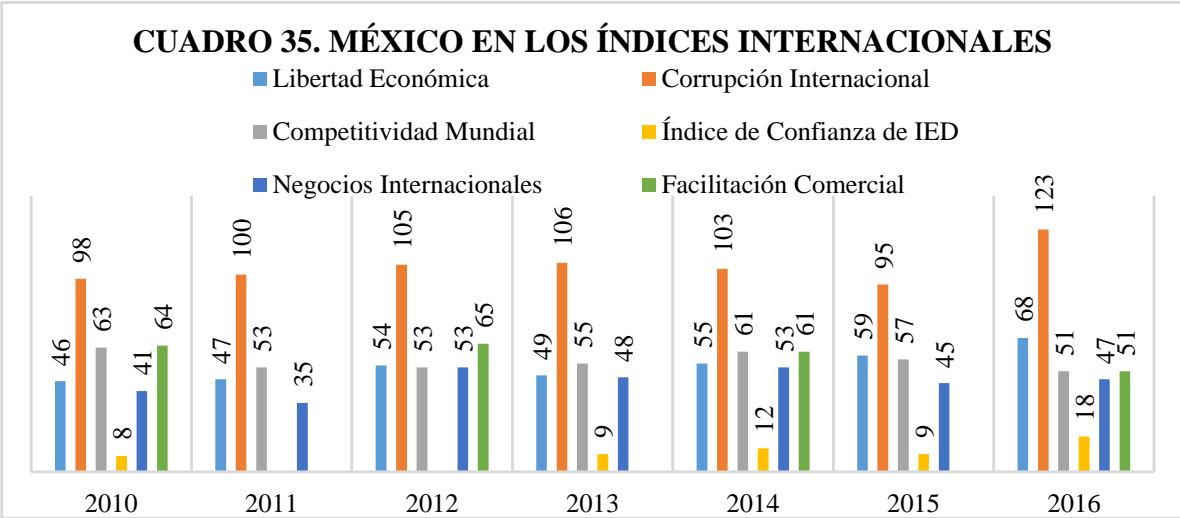
Cuadro 34. Crecimiento de México con reformas y sin reformas



La presencia de México en el índice de libertad económica es menor, si bien las reformas estructurales son importantes, también se debe contar con un Estado de Derecho sólido el cual está ausente en nuestro país. Son tres las variables que conforman el Estado de Derecho: derechos de propiedad, efectividad judicial e integridad gubernamental, sin embargo en ninguna variable se alcanza el nivel moderado de libertad, por el contrario, estas se encuentran dentro del rango “No Libre”, con puntuaciones que no van más allá de los 50 puntos.

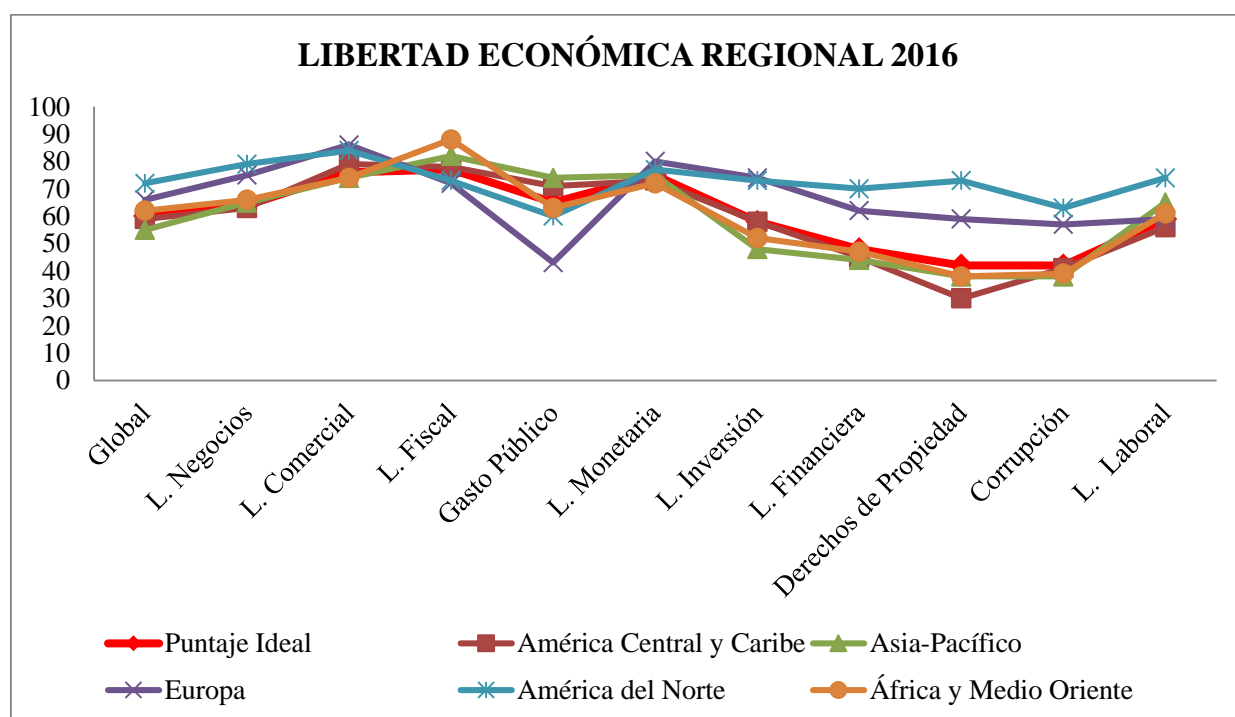
Para ello, basta observar el índice de corrupción, en el que México destaca por ocupar los altos lugares en este tipo de prácticas, siendo el año 2016 con mayor corrupción ya que, con relación a los años 2010, la corrupción incrementó 25.51%. A esto se le debe sumar la falta de transparencia de las instituciones, la opacidad, inseguridad y la falta de competencia, que son factores que impactan en la Competitividad, Inversión Extranjera, Facilitación Comercial y Negocios Internacionales (Cuadro 35).

Si bien se han agilizado los trámites para poder instalar un negocio en México, la falta de transparencia y la corrupción en las instituciones, que se encargan de realizar estos procesos, influyen en la realización de Negocio; asimismo la inseguridad ha creado un panorama de inestabilidad en el país, causando incertidumbre al inversionista, o empresario, para invertir o instalar un negocio en México. Y en la parte comercial, la falta de infraestructura en los puertos, la logística y la inseguridad, impacta en los costos de las mercancías.



El análisis de la libertad económica, a nivel mundial, principalmente en aquellas regiones que tienen un menor desarrollo debido a que se están incorporando y adaptando al sistema de libre mercado, para incrementar su crecimiento económico y reducir la pobreza. No obstante la variación del puntaje de todas las variables, que conforman la libertad económica, en las regiones no está tan alejadas de las puntuaciones ideales que deberían tener. Sin embargo es la corrupción el problema común de las naciones que integran Asia-Pacífico, América Central y el Caribe y África y Medio Oriente (Cuadro 36), ya que en estas se encuentran concentrada la corrupción y donde la libertad económica está ausente, tal como es el caso de China¹⁰⁵.

Cuadro 36. Libertad económica a nivel mundial en 2016



Elaboración propia con datos de Fundación Heritage

Considerando los indicadores e índices internacionales de otras instituciones, los países que se encuentran dentro de los primeros lugares de cada uno de los índices son lo que cuentan con un mayor nivel de desarrollo como Estados Unidos, Canadá,

¹⁰⁵ Cfr. Martínez Cortés, J. Ignacio, "El Estado de Derecho Económico en México a través del índice de libertad económica" en "Indicadores e índices de lectura numérica del mundo", UNAM, 2016, P. 293.

Suiza, Australia, Nueva Zelanda, etc. Sin embargo, en el caso del índice de Felicidad, suelen estar en los últimos lugares debido a los daños ambientales que han provocado como consecuencia de su industrialización, colocando así a los países de América Latina dentro de los primeros lugares.

Dicho esto, en los índices sociales y económicos, Latinoamérica no se encuentra dentro de las primeras posiciones como resultado de las evaluaciones, al contrario se destaca por sus altos niveles de desigualdad de ingresos, pobreza, corrupción, inseguridad y desempleo. De acuerdo con el informe de empleo de la Organización Internacional del Trabajo señala que América Latina ha logrado incrementar su crecimiento económico y su clase media pero aún debe enfrentar algunos desafíos como la ampliación de la protección social y reducir el sector informal.

Mientras que en el ámbito ambiental, se ha consolidado una mayor cooperación a nivel mundial para crear índices e informes que permitan evaluar el medio ambiente e identificar los factores que contribuyen al deterioro del mismo. En Latinoamérica se han creado iniciativas para conformar indicadores mediante metodologías novedosas, con el objetivo de que estos ayuden a formular nuevas políticas y estrategias para disminuir los problemas ambientales a los que se enfrenta la región. Según el informe de la CEPAL¹⁰⁶ países como México, Brasil, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y República Dominicana se encuentran elaborando indicadores ambientales y de desarrollo sostenible o, en el caso de Chile y Argentina, formulan sus indicadores en forma nacional-regionalizada, como lo hace Canadá

En los últimos años, los indicadores han cobrado mayor relevancia ya que, en algunos casos, se toman en consideración para la toma de decisiones. Con esto, otras instituciones o universidades se han sumado a la elaboración de nuevos índices, creando nuevas metodologías de medición.

¹⁰⁶ Quiroga R., (2007), "Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe", 228 pp.

Fuentes

Bibliografía

Cárdenas, Enrique, (1996), *“La política económica en México, 1950-1994”*, Fideicomiso Historia de las Américas y el Fondo de Cultura Económica, México, El Colegio de México, 236 pp.

Clavijo, Fernando y Susana Valdivieso. “Reformas Estructurales y Política Macroeconómica: el caso de México 1982-1999”._CEPAL, Series Económicas, 2000, 15-58 pp

Delgado de Cantú, Gloria, “Historia de México. De la era revolucionaria al sexenio del cambio”, México, 5ta edición, 2007, 623 pp.

Hayek, Friedrich A., “Camino de Servidumbre”, Alianza editorial, Madrid, 2002, 303 pp.

Lasalle Ruiz, José María, “Locke, liberalismo y propiedad”, Madrid, Servicios de Estudios de Colegio de Registradores, 2003, p. 270.

Manrique Campos, Irma, “México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural”, Capítulo 1, en línea <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/sader/cap01.pdf>, p. 11-27

Martínez Cortés, J. Ignacio, (1994), “La transición del GATT a la OMC y su impacto en el comercio internacional”, RI N° 64 Oct/Dic 1994, p. 63.

Martínez Cortés, J. Ignacio, (1994), *“La política de comercio exterior de la racionalización de la protección a la diversificación comercial”*, RI N° 62 Abril/Junio 1994, p. 98

Mercado Reyes, Santos, “Pobreza y libertad económica”, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 2010, 286pp.

Romero Sotelo, María Eugenia, *“Los orígenes del neoliberalismo en México. La escuela austriaca.”*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, 386 pp.

Serrano Álvarez, Pablo y Aguilar Casas, Elsa, *“Posrevolución y estabilidad. Cronología (1917-1967)”*, Instituto Nacional de Estudios Histórico de las Revoluciones de México, México, 2012, 146 pp.

Williamson John, "El cambio en las políticas económicas de América Latina", México, Gernika, 1991.

Fuentes electrónicas

Banco de México, "*Efectos de la Política Monetaria sobre la Economía*", consultado en línea <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-de-referencia/intermedio/politica-monetaria/%7BC6564A4C-E7F7-50E8-6056-C9062C9D05CC%7D.pdf>

Banco de México, (2016), "Programa Monetario para 2016", p. 6, URL: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/politica-monetaria-prog-anual/%7B51535F77-810D-383A-EDE3-9A6363FBC197%7D.pdf>

Banco Mundial, "Doing Business 2017", consultado en línea en <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

Barros Sierra, Manuel, "*Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.*", consultado en línea en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/17659/15865>, pp. 61-65

Clavijo, Fernando, "*Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999*", p. 17

Comisión Nacional del Agua, "Semblanza histórica del agua", México, 2009, consultado en línea en <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-28SemblanzaHist%C3%B3ricaM%C3%A9xico.pdf>, 82 pp.

De Andrea S., Francisco J., "El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la independencia hasta 1928: la ciclicidad de la historia política nacional", consultado en línea <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/9.pdf>, 79-94 pp.

Espinosa, Ángel, *et. al.*, "*Reforma Fiscal 2016. Novedades en ISR, CFF, IEPS y personas físicas*", consulta en línea en <https://www.pwc.com/mx/es/reforma-fiscal-2016/archivo/20151210-tls-rf2016.pdf>, 88 pp.

Hernández Trillo, Fausto, López Escarpulli, Omar, "La banca en México, 1994-2000", consultado en línea

[http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/X-2/06 FAUSTO HERNANDEZ \(363-390\).pdf](http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/X-2/06_FAUSTO_HERNANDEZ_(363-390).pdf), 28 pp.

Ortiz Martínez, G., “*Los cambios en la política financiera*”. En la Administración Pública contemporánea en México, SECOGEF-F.C.E., 1993, p. 113 en Sánchez González, J., “*La reforma del Estado en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*”, consultado en línea en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/7.pdf>, p. 115

PDF, (1982), “Carta de Intención con el FMI”, consultado en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/218/8/RCE8.pdf>, 4pp.

PDF, “Carta de Intención al FMI para 1984”, El Trimestre Económico, Vol. 51, No. 202(2) (Abril-Junio de 1984), Fondo de Cultura Económica, pp. 403-410, consultado en <http://www.jstor.org/stable/23395842>

PDF, “México: carta de intención al FMI”, El Trimestre Económico, Vol. 53, No. 212(4) (Octubre-Diciembre de 1986), Fondo de Cultura Económica, pp. 926-935 consultado en <http://www.jstor.org/stable/23396649>

Programa Inmediato de Reordenación Económica. Puntos Programáticos, consultado en línea [http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6154/1/DOCT2065328 ARTICULO_25.PDF](http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6154/1/DOCT2065328_ARTICULO_25.PDF), 3pp.

Salinas de Gortari, Carlos, “Reformando al Estado”, Nexos, 27-32 pp.

Sánchez González, J., “*La reforma del Estado en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*”, consultado en línea en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/7.pdf>, 107-151 pp.

SHCP, “Criterios Generales de Política Económica correspondientes al ejercicio fiscal 2016”, 2015, consultado en línea en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgpe_2016.pdf, 157 pp

SHCP, “¿Cómo se gastó tu dinero en 2016? Ingresos, egresos y deuda de gobierno”, consultado en línea en http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Rendicion_de_Cuentas/CP_2016.pdf

Vázquez Pallares, Natalio, “*La ley de crédito agrícola y su proyección sobre el desarrollo agropecuario del país*”, consultado en línea en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/717/4/RCE4.pdf>

Páginas de Internet

Banco de México, <http://www.banxico.org.mx/acerca-del-banco-de-mexico/semblanza-historica.html>

Banco Mundial, “Doing Business 2017”, consultado en línea en <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Ranking de Puertos 2016”, consultado en línea <http://www.cepal.org/es/infografias/ranking-puertos-top-20-america-latina-caribe-2016>

Comisión Federal de Electricidad, “CFE y la electricidad en México”, consultado en línea en http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/CFE_y_la_electricidad_en_Mexico/Paginas/CFEylaelectricidadMexico.aspx

Instituto Nacional de Antropología e Historia, consultado en línea <http://www.inah.gob.mx>

Instituto Nacional Electoral, Historia, <http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

Nacional Financiera, consulta en línea en <http://www.nafin.com.mx/portalnf/content/sobre-nafinsa/historia/cuarta-etapa.html>

Partido Acción Nacional, <http://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>

Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, consultado en http://www.conampros.gob.mx/historiasind_06.html

Cámara de Diputados, consultado en http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lviii/html/066.htm

Artículos

Quintana, Enrique, “¿Cuánto pagamos de ISR?”, en el Financiero, publicado el 15/03/2017 consultado en línea <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/cuanto-pagamos-de-isr.html>

Ruiz Funes, Mariano, “Política Comercial para exportar”, en el Financiero, publicado el 5/06/2014, consultado en línea en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/politica-comercial-para-exportar.html>

Leyes

Lexology, “Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles”, consultado en línea en <http://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=5da72d3c-430b-48e5-a3da-70694c4ad0f2>

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIERNIE_170816.pdf

Boletines

LACEN, “México primero, Estados Unidos es el perdedor al denunciar el TLCAN”, Boletín LACEN, Año 5, Núm. 164, Enero 23 de 2017.

LACEN, “Impacto de la inseguridad en la cadena de suministro México-Estados Unidos”, Boletín LACEN, año 4, núm. 152, Octubre 24 de 2016.

LACEN, “Efecto del IEPS al gasolinazo en los precios de la canasta básica”, Boletín LACEN, núm. 162, año 5, enero 9 de 2017.

LACEN, “Brecha salarial y desigualdad social en México”, Boletín LACEN, núm. 178, año 5, mayo 7 de 2017.